

Informe de Coyuntura Venezuela

octubre, 2022

En este informe se muestra la evolución reciente de los principales agregados macroeconómicos que caracterizan a la economía venezolana en el contexto de un escenario post-COVID-19. La modesta mejoría del crecimiento observada en el segundo semestre de 2021 y el primer trimestre de este año muestra una tendencia a la ralentización, quedando en evidencia la persistencia de desequilibrios macroeconómicos importantes. Esto, junto con un contexto económico internacional menos favorable, permiten inferir para 2023 un panorama menos optimista para el crecimiento y un muy elevado nivel de inflación, aunque más bajo que el esperado para este año. Igualmente, en el informe se evalúan y proyectan los agregados macroeconómicos teniendo en cuenta algunos de los cambios más recientes en materia de política económica. En la presente edición, además, se incorpora una sección en la que se aborda el tema del Impacto de la pandemia sobre el mercado laboral.

This report shows the recent evolution of the main macroeconomic aggregates that characterize the Venezuelan economy in the context of a post-COVID-19 scenario. The modest improvement in growth observed in the second half of 2021 and the first quarter of this year shows a slowing trend, that highlights the persistence of significant macroeconomic imbalances. This, together with a less favorable international economic context, allows us to infer a less optimistic 2023 growth outlook and a still high level of inflation, although lower than the expected for this year. Likewise, the report's evaluation and forecasting of the main macroeconomic aggregates considers some of the most recent changes in economic policy. A section that addresses the issue of the impact of the pandemic on the labor market is also included in this edition.

Profesores - Investigadores

Agregados macroeconómicos y financieros:

Luis Zambrano Sequín (coordinador)

María Antonia Moreno

Rafael Muñoz

Santiago Sosa

Economía real: Juan Carlos Guevara

Mercado Laboral: Demetrio Marotta

Principales medidas de política económica

Santiago Sosa

Sección Especial

María Gabriela Ponce

Demetrio Marotta

Asistentes de Investigación:

Rui Alleyne

Camilo Graterol

Resumen

El Instituto de Investigaciones y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB), en su esfuerzo de hacer seguimiento sistemático a la evolución de la economía venezolana, presenta los resultados de su desempeño este año. En este número, como en los anteriores, se analiza la situación macroeconómica Venezuela en la coyuntura, a partir de sus fundamentos más importantes. Igualmente, se ofrecen proyecciones de algunas variables, con base en sus tendencias más probables y bajo el supuesto de que el contexto político e institucional actual siga prevaleciendo.

En el comportamiento macroeconómico reciente del país se destaca la ralentización del crecimiento económico, especialmente, a partir del segundo trimestre de este año, interrumpiéndose así la tendencia de recuperación que se había iniciado desde el segundo semestre de 2021.

En ese resultado inciden factores del ámbito doméstico que aluden a la persistencia de fallas de política económica y de las restricciones de recursos fiscales, y que son causa del estancamiento en los avances hacia la estabilización macroeconómica. Estos factores y los cambios en el entorno internacional llevan a inferir un escenario menos optimista del desenvolvimiento macroeconómico de Venezuela durante el próximo año.

Del lado de la demanda, el bajo nivel de ingreso real personal y su lenta recuperación frenan el avance de la actividad productiva dirigida al mercado interno. La posibilidad de canalizar la producción doméstica hacia mercados externos también se dificulta con la persistente apreciación del tipo de cambio real. Las restricciones de recursos fiscales, con una base de recaudación impositiva estrecha y una renta petrolera volátil, limitan la inversión pública en infraestructura de servicios públicos indispensables para estimular el crecimiento del producto; y dejan poco espacio para la implementación de una política monetaria orientada a estimular el crédito.

Si bien las finanzas públicas han mejorado este año, no se puede proyectar una tendencia a la consolidación fiscal. Los fundamentos de tal mejoría son endebles, en tanto, ella deviene de un aumento de los precios mundiales del petróleo que tenderán a bajar como consecuencia de la recesión mundial que parece un hecho irreversible; así como también de los límites en la reducción del gasto público real, como lo demostró el episodio de la oposición de los educadores al cronograma de retrasos en los pagos de su bono vacacional anual. Estas restricciones seguramente se harán mayores en 2023, como consecuencia del avance del ciclo político-electoral que debería culminar en 2024.

Ante la baja credibilidad en las políticas que implementa el gobierno, la sostenibilidad de las finanzas públicas seguirá, por tanto, siendo un objetivo difícil de alcanzar. La erradicación de la imposición múltiple y del carácter confiscatorio de los tributos en Venezuela, objetivo del proyecto de Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de Estados y Municipios es una medida necesaria, pero su

alcance legal y económico apunta esencialmente a la reducción de la descentralización fiscal, sin siquiera considerar su conveniencia desde el punto de vista de eficiencia económica e ignorando el hecho de que ambos problemas (la imposición múltiple y el carácter confiscatorio de los impuestos) están presentes también en todo el sistema tributario nacional.

Sin cambios en la política económica dirigida a revertir la dominancia fiscal, el comportamiento de los agregados monetarios estará determinado por las restricciones de las finanzas públicas, así como también la alta inflación asociada con dicho fenómeno. Las medidas que se han venido usando para reducir este problema, como el alto nivel de encaje y las severas restricciones al crédito bancario, continuarán afectando el desempeño del sistema financiero. Aun si se avanza en la estabilización, la reducción de la inflación seguirá siendo difícil y su nivel, probablemente, se encontrará entre los más altos del mundo.

Del lado de la oferta, la situación no es menos preocupante. La industria petrolera nacional requiere de inversiones para reactivar la producción, pero no dispone de los fondos para hacerlo, y hay importantes restricciones internas y externas que limitan considerablemente la participación de la inversión extranjera en este sector. Por su parte, de la reapertura de la frontera con Colombia, que ha levantado expectativas sobre un impacto favorable en la reanimación del comercio nacional con dicho país, no es posible esperar en lo inmediato beneficios económicos para los sectores más vinculados a la producción interna. La mayor consolidación macroeconómica de Colombia coloca a esa economía en una posición ventajosa frente a Venezuela, cuyo aparato productivo se encuentra menos capacitado por años de histéresis que se reflejan en desencadenamientos en la actividad productiva industrial, obsolescencia tecnológica, falta de capital financiero y humano, deterioro de la infraestructura y de los servicios públicos y una política económica que no promueve el crecimiento del aparato productivo.

La leve mejora que ha experimentado la economía venezolana desde mediados de 2021 se ha reflejado en un leve incremento del salario real, pero centrado en el sector laboral privado; en contraste, los salarios reales en el sector público continúan desplomándose. Esta recuperación en los ingresos laborales está asociado a la mejoría en el nivel de actividad y el restablecimiento de la "normalidad", una vez que se ha producido el levantamiento paulatino de las restricciones asociadas al COVID 19 y que hay una mayor disponibilidad de combustible. Otras importantes brechas y desbalances persisten en el ámbito laboral, producto del incremento de la inactividad en mujeres y jóvenes, la agudización de desigualdades de género y estrato, la profundidad de las disparidades regionales, la creciente informalidad del trabajo y la consecuente conflictividad laboral.

Contenido

Agregados Macroeconómicos	6
Contexto externo.....	6
Crecimiento económico.....	6
Inflación	7
Tasas de interés	9
Sector petrolero.....	10
Contexto global.....	10
Caso Venezuela.....	12
Nivel de actividad económica.....	15
Sector externo	18
Balanza de pagos	18
Tipo de cambio y mercado cambiario	23
Agregados fiscales	24
Proyecto de Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de Estados y Municipios.....	29
Agregados monetarios y tasa de inflación	33
Economía real.....	36
Situación actual: Se mantiene la expansión económica	37
Cambio de expectativas.....	38
Mejora de la remuneración al factor trabajo	41
Ralentización en el ritmo de crecimiento de la economía	42
Relanzamiento del intercambio comercial con Colombia.....	43
Sistema Financiero.....	45
Contexto general	45
Liquidez bancaria.....	45
El crédito.....	48
Servicios no financieros	52
Rentabilidad.....	55
Mercado Laboral.....	56
Empleo.....	56

Conflictividad laboral.....	58
Remuneraciones.....	60
Principales medidas de política económica	64
Sección Especial: Impacto de la pandemia sobre el mercado laboral	67
Cambios en la tasa de actividad laboral	67
Los cambios en el mercado laboral: 2020-2021.....	71
Empleo.....	72
Informalidad laboral	75
Reflexiones finales.....	77
Referencias bibliográficas.....	79

Agregados Macroeconómicos

Contexto externo

Crecimiento económico

El entorno internacional de los primeros tres trimestres del año ha estado determinado, en primer lugar, por la reducción del crecimiento de China, principal dinamizador del crecimiento del comercio mundial en las últimas décadas, como consecuencia de los efectos de las políticas para combatir el COVID-19, los problemas en el sector inmobiliario, la ruptura de las cadenas de suministros y la desglobalización que ha seguido a la pandemia.

A esto hay que agregar los cambios geopolíticos, que están reconfigurando a la economía como un todo, comenzando por el conflicto entre Rusia y Ucrania, que se inició en febrero de este año. Esta guerra no solo afecta negativamente el crecimiento mundial, fundamentalmente, porque impulsa el alza de los precios de los alimentos y la energía; sino también por la inestabilidad política y económica que ha generado. Europa, la región más afectada en forma directa, ha entrado en recesión y continuará en esa fase en 2023, la que se prolongará bastante más de lo inicialmente previsto.

En EE.UU., a pesar de que el empleo ha continuado creciendo, hay varios indicadores que alertan sobre la posibilidad que su economía también entre en recesión en 2023. Los empleos que se están creando no son de calidad, por lo que los salarios reales no se están incrementando. El FMI ha alertado sobre la desaceleración reciente del gasto de consumo de los hogares, aún antes de que el alza progresiva de las tasas de interés, que está promoviendo el Banco de la Reserva Federal (FED), impacte plenamente sobre la economía. Si bien el nivel de confianza de los consumidores todavía no da muestra de un significativo debilitamiento, es bastante probable que éste se deteriore en el transcurso del próximo año.

Las economías emergentes, consideradas globalmente, mostraron tasas de crecimiento relativamente elevadas en el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022, incluso por encima de lo inicialmente previsto por los organismos financieros multilaterales. Pero, al observar las economías individualmente, se percibe que su crecimiento fue bastante asimétrico. Otro aspecto que se debe resaltar es que, en aquellas economías en donde se registró crecimiento positivo, éste fue más el resultado de cambios en la demanda agregada y no de transformaciones estructurales en el sector productivo ni en el ámbito institucional. Entre los factores propulsores más destacados se encuentran el incremento en el precio de las materias primas, las políticas fiscales expansivas, difíciles de sostener, y el mayor endeudamiento público y del sector privado.

En el tercer trimestre de este año y en todo el 2023 estas economías serán afectadas negativamente por la desaceleración del crecimiento de China; el alza de las tasas de interés y el menor acceso a los mercados de capitales; los efectos de tener que

confrontar déficits simultáneos en la balanza de pagos y las finanzas públicas; el importante incremento en las tasas de inflación y la debilidad de sus monedas frente al dólar estadounidense. No hay que olvidar, además, que los períodos recesivos siempre están acompañados de una profundización de las desigualdades entre los países y entre los grupos sociales que allí conviven (ver Cuadro 1).

Es evidente que se está produciendo un profundo cambio en el orden económico mundial, y una reconfiguración de los grandes bloques geopolíticos y geoeconómicos. Aún no está claro cómo se van a redefinir las nuevas reglas de juego y si éstas arriesgarán la globalización y la integración que se había alcanzado en el mercado internacional, aspectos que fueron claves en la promoción del crecimiento mundial en los últimos 40 años.

También hay consenso en que para reasumir el crecimiento económico mundial se necesitan profundas reformas en el marco institucional global, especialmente de las instituciones multilaterales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y los bancos de desarrollo regionales. Estas instituciones, la mayoría fundadas en el período inmediato de la última postguerra, se crearon para atender a países individuales en crisis, cuando el sistema financiero tenía un alcance local y no estaba interconectado globalmente; circunstancias muy diferentes a las hoy prevaecientes, donde las crisis son internacionales y los bienes comunes globales son en extremo relevantes.

Cuadro 1: Crecimiento económico regiones y países (%)

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Mundo	2,86	-3,10	6,10	3,20	2,90
EE.UU.	2,28	-3,40	5,70	2,30	1,00
Unión Europea	2,00	-6,30	5,40	2,60	1,20
China	5,95	2,20	8,10	3,30	4,60
America Latina	0,07	-6,95	6,82	2,55	2,49
Argentina	-2,02	-9,90	10,40	4,00	3,00
Brasil	1,22	-3,90	4,60	1,70	1,10
Colombia	3,19	-7,05	10,56	5,80	3,64
Chile	0,85	-6,06	11,69	1,53	0,49
México	-0,19	-8,10	4,80	2,40	1,20
Perú	2,15	-11,02	13,30	2,96	3,01
Venezuela	-30,70	-28,10	5,40	7,22	4,4

(*) Valores estimados.

Fuentes: FMI, 2022.

Cálculos propios.

Inflación

Las muy expansivas políticas monetarias y fiscales que ya se venían implementando antes de 2019 en casi todas las economías, avanzadas y en desarrollo, continuaron durante la pandemia; a pesar de que en muchos de estos países el espacio fiscal y

monetario se había reducido sustancialmente. Con la contracción del nivel de actividad y del flujo del comercio internacional, junto con los choques negativos de oferta generados por la pandemia, agudizados por la crisis de Ucrania, las presiones inflacionarias de esas políticas se han hecho cada vez más importantes, al punto de afectar las expectativas sobre la evolución futura de los precios a nivel mundial.

La inflación en todas partes ha venido alcanzando máximos que no se observaban desde hace cuatro décadas de globalización. Hoy muchos temen que la economía mundial pudiese transitar a un período en el cual se combinen el estancamiento en el nivel de actividad económica y una relativamente elevada inflación mundial (estanflación). Enfrentar este escenario no será una tarea fácil para la mayoría de los bancos centrales en las economías más desarrolladas, sobre todo si la crisis de Ucrania se prolonga y se siguen afectando los precios de los alimentos, la energía y otros productos y servicios básicos y estratégicos. Además, hay que considerar que las inflaciones elevadas erosionan el capital político necesario para aplicar las políticas de ajuste antiinflacionarias.

Si bien, a partir de mayo del presente año, el incremento de los precios de los alimentos se ha venido desacelerando, y en algunos rubros se ha retornado a los niveles de prevalecientes antes de la pandemia, aún persisten los riesgos a un alza continuada debido al cambio climático y a los costos de producción de los fertilizantes, muy vulnerables al incremento de las tensiones que afectan el mercado del gas.

Cuadro 2: Tasas de inflación regiones y países (%)

	2019	2020	2021	2022 (*)	2023 (*)
Mundo	3,85	2,81	6,40	6,76	4,15
EE.UU.	1,80	1,20	4,70	7,70	2,90
Unión Europea	1,20	0,30	2,60	5,30	2,30
China	2,90	2,40	0,90	2,10	1,80
América Latina	7,70	6,40	9,80	11,20	8,00
Argentina	53,83	36,14	50,94	48,00	42,00
Brasil	4,31	4,52	10,06	6,70	3,50
Colombia	3,77	1,59	5,61	6,93	3,80
Chile	2,93	2,91	7,12	6,03	3,93
México	2,83	3,15	7,35	5,94	3,43
Perú	1,90	1,97	6,43	4,00	2,99
Venezuela	9585,49	2959,84	686,38	125,4	79,16

(*) Valores estimados.

Fuentes: FMI, 2022.

Cálculos propios.

En el caso de las economías menos desarrolladas, el poco espacio fiscal y las limitaciones para utilizar la política monetaria y cambiaria como políticas de ajuste, podrían terminar presionando sobre los niveles de endeudamiento, ya de por sí insostenibles en muchas de estas economías. Esta situación podría agravarse todavía

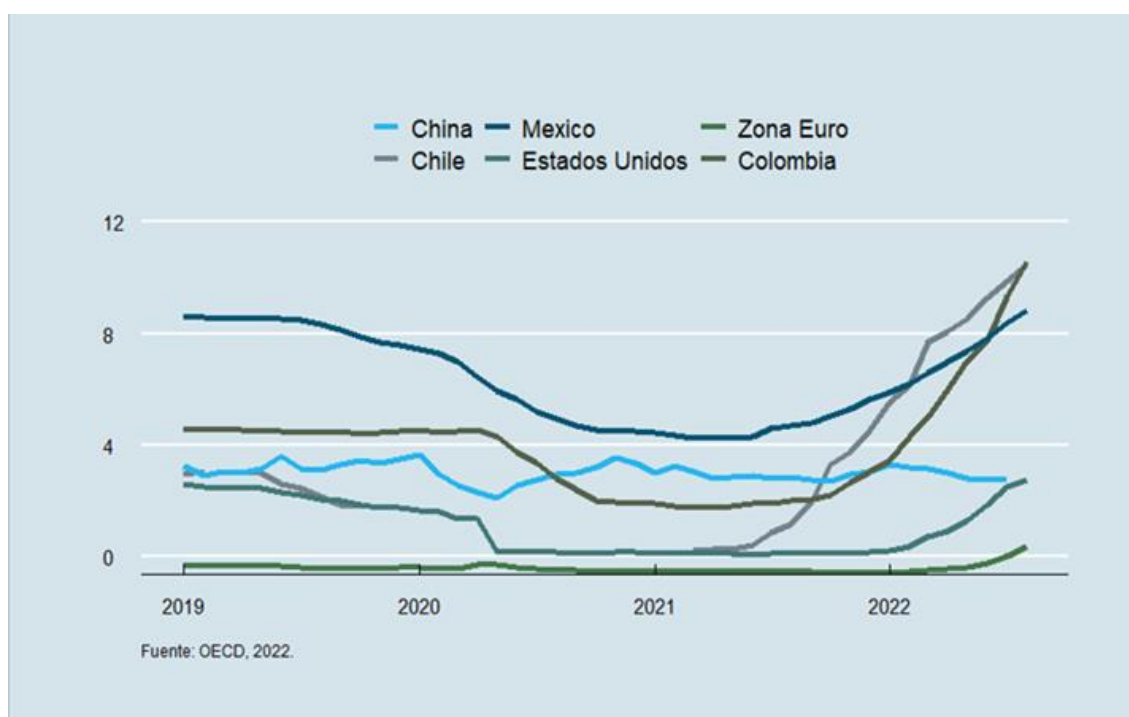
más si se consideran los efectos que tendrán las alzas en las tasas de interés, producto del cambio en las políticas monetarias aplicadas por los bancos centrales de las principales economías del mundo.

En el Cuadro 2 se muestran las tasas de crecimiento estimadas para 2022 y 2023 del producto y de los precios para un conjunto de países relevantes.

Tasas de interés

Los principales bancos centrales han venido actuando con el objetivo de evitar cambios en las expectativas inflacionarias de largo plazo y daños a la credibilidad de las políticas monetarias. Sin embargo, a pesar de los ajustes al alza en las tasas nominales de interés, sus valores reales a corto plazo siguen siendo negativos, dado el incremento generalizado en las tasas de inflación. A largo plazo, si las expectativas inflacionarias no se modifican, se estima que las tasas de interés reales podrían oscilar entre 0,5% y 1%; niveles que se supone estarían cercanos a las tasas naturales determinadas por el crecimiento de los PIB potenciales en las economías más avanzadas (World Bank, 2022). Estas estimaciones se basan en el supuesto de que la aceleración inflacionaria que se está observando no responde a un cambio estructural sino, más bien, a factores transitorios que afectan a los precios, sobre todo, desde el lado de la oferta (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Evolución de las tasas de interés (%)



Como es natural, se espera que el alza de las tasas de interés afecte negativamente al precio de los activos financieros en los mercados de capitales, especialmente, en el caso de las economías emergentes. Hay que anotar, sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en la recesión mundial en los años setenta del siglo pasado y entre 2008 y

2009, que los balances de las instituciones financieras son más sólidos en la actualidad gracias a las reformas regulatorias implementadas como consecuencia de estos eventos; además de que los bancos centrales cuentan ahora con una mayor reputación como autoridades monetarias.

También se espera que la banca tradicional siga enfrentando importantes retos debido al desarrollo de la banca en línea, las nuevas plataformas de crédito y ahorro, y las transacciones en criptomonedas. Aunque estas últimas, debido a la alta volatilidad de sus precios, han sido afectadas recientemente en su rol de medios de pago e instrumentos de inversión financiera.

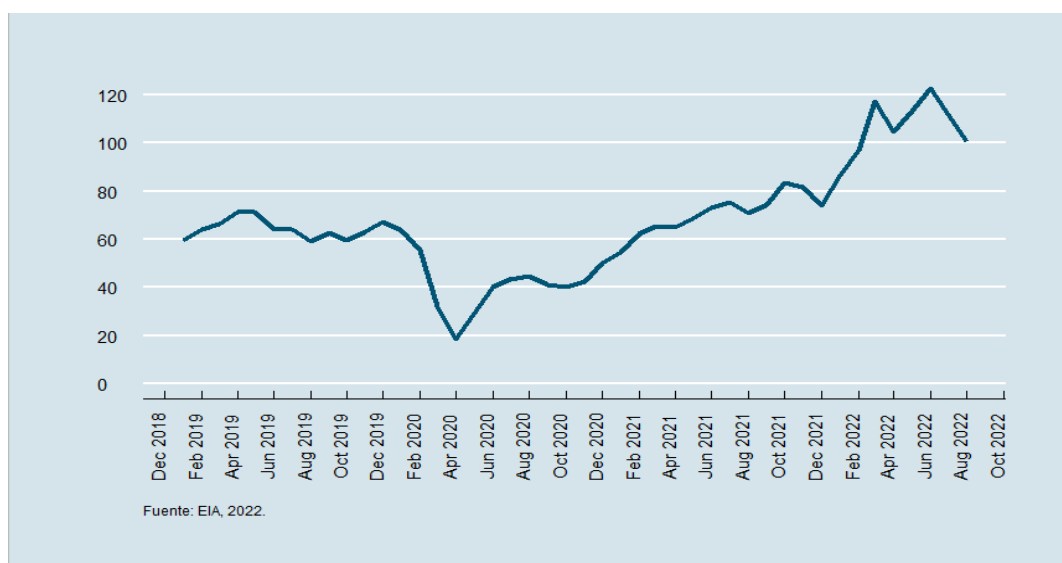
Es evidente que las nuevas tecnologías, y el desarrollo de nuevos mecanismos e instrumentos financieros, harán cada vez más difícil el desempeño de los bancos centrales como gestores de las políticas monetarias y cambiarias. Las nuevas formas de dinero y los canales para movilizar el ahorro y otros fondos financieros están reconfigurando el mercado de capitales, el de divisas y la estructura del sistema monetario internacional.

Sector petrolero

Contexto global

Ante los temores de una recesión económica mundial, el precio internacional del petróleo ha venido experimentando un retroceso, después de haber ganado más de un 48% en el primer semestre de 2022 respecto al precio promedio de 2021. De acuerdo a la EIA (Energy Information Administration, 2022), el precio promedio del WTI en el tercer trimestre de este año se ubicó en \$/b 98,48; con expectativas de que en el cuarto trimestre se reduzca a \$/b 92,30. Para 2023, esta agencia predice un precio promedio del WTI de \$/b 89,75 (ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Evolución del precio internacional del petróleo (\$/b)



Desde luego, los precios petroleros altos han beneficiado a las compañías petroleras y a los países cuyas economías dependen de las exportaciones de hidrocarburos y sus derivados, sobre todo a aquellos que disponen de capacidad de ajuste en sus volúmenes de producción. Esto se refleja, muy especialmente, en los países, como es el caso de Arabia Saudita, que han venido promoviendo reformas estructurales pro mercado en sus economías, estimulando las inversiones privadas y la diversificación sectorial.

La incertidumbre relacionada con la transición energética ha continuado afectando negativamente la propensión a invertir en el sector a nivel mundial, un claro indicador de la previsible estrechez de la oferta petrolera que se espera predomine en el mercado internacional a mediano plazo. Este factor, el más importante entre otros, seguirá contribuyendo a mantener los precios petroleros en niveles relativamente elevados en comparación con los de sus promedios históricos, aunque por debajo de los máximos observados durante el primer trimestre de 2022. Desde luego, la apreciación del dólar, como consecuencia del alza de la tasa de interés promovida por la FED y otros bancos centrales, continuará presionando a la baja el precio petrolero; tendencia que puede profundizarse en 2023 ante el alza de las tasas en EE.UU. que se espera ocurra a finales de este año.

Como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania, la oferta de gas en Europa ha mermado significativamente y, con ello, influido en el incremento de la demanda de petróleo y sus derivados en cerca de 300 mil barriles diarios. La crisis energética, asociada a la guerra de Ucrania, también está estimulando el incremento de los costos de la transición energética, aun cuando la mayor conciencia pública sobre las implicaciones negativas del cambio climático contrarreste dicho aumento. Otro aspecto importante por destacar, es la influencia de la recuperación del transporte aéreo y de la mayor generación de electricidad a partir de combustibles fósiles, consecuencia de la escasez de gas en Europa Occidental.

Sin embargo, hay que distinguir los efectos de corto y de largo plazo, en lo que a la transición energética se refiere. Si bien, en lo inmediato, el mundo tiene que seguir descansando en el carbón y los combustibles fósiles para la generación de energía, simultáneamente, también se redoblarán los esfuerzos para garantizar la transición energética como objetivo mediano por razones no solo climáticas sino también por seguridad energética.

Más recientemente, las olas de calor con temperaturas por encima de los promedios históricos en Europa, Estados Unidos, China y Medio Oriente, han estimulado el crecimiento de la demanda petrolera frente a la reducción en la capacidad de generación de energía mediante fuentes hidroeléctricas.

A pesar de estas presiones desde el lado de la demanda, la propensión a invertir en el sector de los hidrocarburos se ha debilitado en previsión no solo de la transición

energética, sino también de una recesión económica global. De hecho, como ya se ha comentado, la economía de los EE.UU. ha registrado varios trimestres consecutivos con crecimiento negativo, en China el crecimiento del nivel de actividad es muy bajo y la Comunidad Económica Europea ya se encuentra en una fase recesiva. Los más recientes informes de los organismos multilaterales están advirtiendo abiertamente sobre la creciente probabilidad de que ocurra este escenario.

La OPEP y la IEA están viendo crecer la demanda de energía entre 2% y 3% este año y un 3% adicional en 2023; tasas más elevadas que las registradas antes de la pandemia del COVID-19. Hay que destacar que, si bien la demanda de energía ha estado creciendo en las economías emergentes, ella se ha venido estancando en las economías más desarrolladas, sobre todo en China (Organization of the Petroleum Exporting Countries, 2022 y Energy Information Administration, 2022).

Como ya hemos mencionado, otro factor que está incidiendo sobre la demanda petrolera, esta vez negativamente, tiene que ver con el fortalecimiento del dólar. El panorama en 2023 para la demanda de petróleo depende, de manera significativa, de la posibilidad de que China recupere la senda de crecimiento económico y del retorno a la plena utilización de la capacidad de refinación, sobre todo en EE.UU. Otro elemento está relacionado con el comportamiento del mercado, ante el avance de un acuerdo con Irán en torno al tema nuclear y, desde luego, con el desenvolvimiento de la guerra en Ucrania.

Caso Venezuela

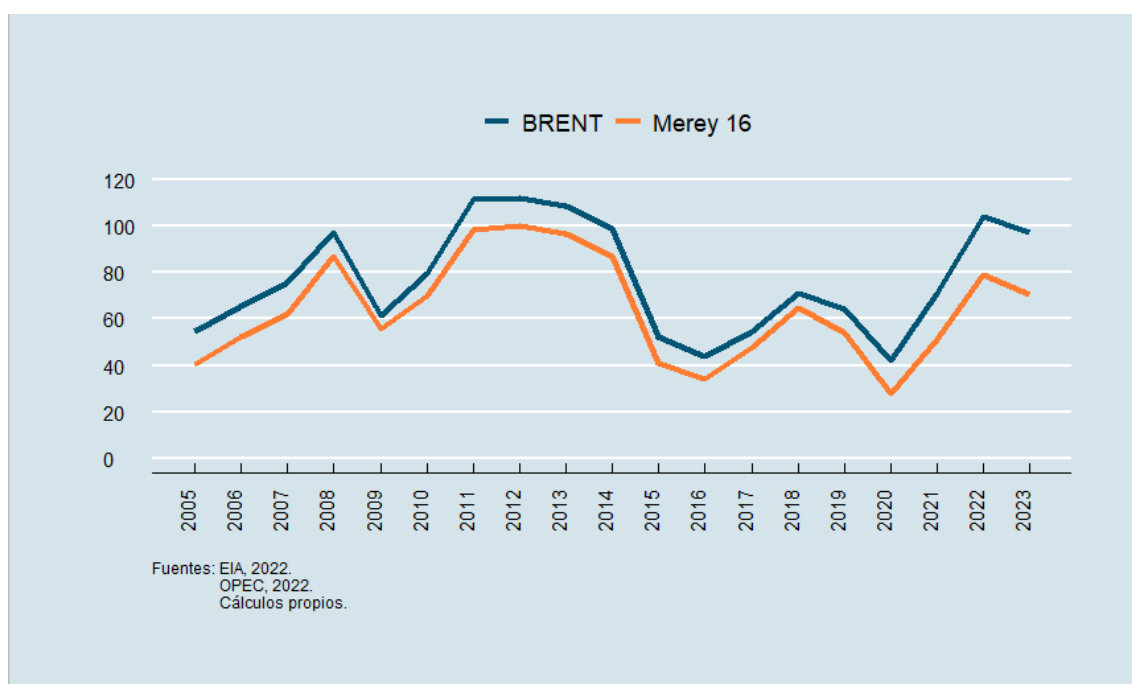
Como ya ha sido advertido en informes previos, y por diversos analistas de la problemática económica local, el incremento de la producción petrolera venezolana enfrenta fuertes restricciones. Estas limitaciones tienen que ver, no solo con la pérdida de capacidad de producción por la falta de inversión, la carencia de capital humano y la desinstitucionalización del sector, sino también por el deterioro de la infraestructura y los servicios básicos (electricidad, agua, comunicaciones, vialidad, seguridad etc.) que inviabilizan el desarrollo y funcionamiento del aparato productivo del país. A esto hay que agregar el inadecuado diseño del marco de políticas económicas y el contexto jurídico-institucional, aspectos que claramente desincentivan la inversión externa e interna requerida para operar y hacer crecer la producción y las exportaciones de crudos y derivados de los hidrocarburos.

A estas limitaciones de carácter interno hay que agregarle los factores de origen externo que han dificultado, aún más, las posibilidades de mejorar los niveles extremadamente bajos de la producción petrolera en el país. Además de las sanciones internacionales hay que añadir el reciente impacto negativo que el conflicto de Ucrania ha significado para la comercialización internacional de los crudos venezolanos. Especialmente relevante es la competencia creciente con el petróleo de origen ruso, de mejor calidad y con menores costos de acceso al mercado de los países asiáticos y, especialmente, al de China. Esta situación se profundizará a medida que se

incrementen el bloqueo y las sanciones sobre Rusia debido al agravamiento del conflicto bélico en Europa y los cambios en la geopolítica mundial.

Las limitaciones internas y externas que afectan a la economía venezolana han impedido aprovechar las ventajas derivadas de la prevalencia de los elevados precios petroleros internacionales (ver Gráfico 3), tanto por la imposibilidad de incrementar la producción como por la venta con importantes descuentos. Se estima que estos últimos podrían promediar cerca de 45% sobre el precio de mercado del crudo marcador Merrey 16, que es sustancialmente más bajo que el WTI y el Brent (Kennedy, 2022).

Gráfico 3: Evolución del precio petrolero promedio anual: Brent y Merrey 16 (\$/b)

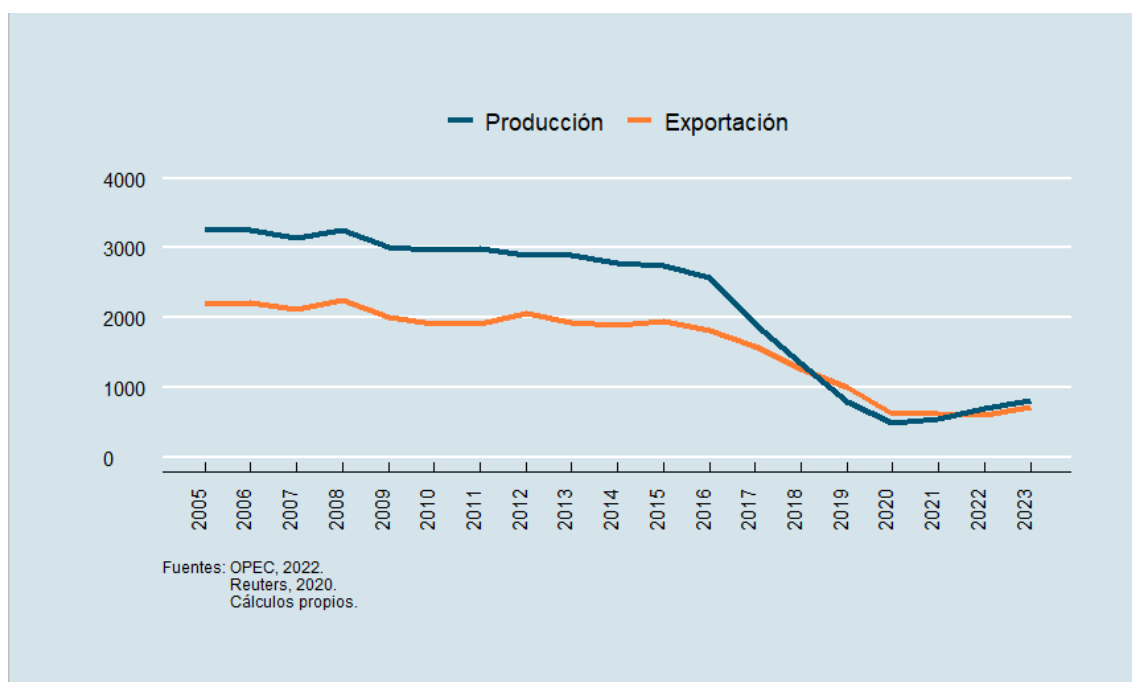


Con respecto al volumen producido en el transcurso de 2022, los resultados han estado bastante alejados de las metas anunciadas por los funcionarios gubernamentales a finales de 2021, que fijaban el nivel de producción promedio de petróleo para este año en un millón de barriles por día. Tal y como se muestra en el Gráfico 4 se estima que la producción promedio en 2022 alcance 696 mil barriles por día, 30% por debajo de esas metas. Para 2023 se calcula que, en el mejor de los escenarios, la producción seguirá estando por debajo del millón de barriles, para alcanzar un promedio de 820 mil barriles por día. Si este escenario se cumpliera, el volumen de producción se incrementaría en 17% con respecto al de 2022. Para alcanzar una meta como ésta, desde la perspectiva de PDVSA, se requeriría de una inversión cercana a \$ 7.650 millones para reactivar parte de la capacidad instalada, que ha sido muy afectada por la crisis interna (Cohen, 2021). Desde luego, PDVSA no cuenta con esos recursos, ni con la capacidad interna gerencial y técnica para llevar a

cabo estos programas y proyectos, los cuales deben ser necesariamente aportados por inversionistas privados.

Como también ya se comentó en entregas anteriores de este informe, se ha roto la alta correlación, que caracterizaba el caso de Venezuela, entre evolución de la producción y el volumen de crudos y productos exportados. La pérdida de los mercados tradicionales y las relaciones contractuales a mediano y largo plazo entre las empresas operativas y sus principales clientes, así como la incidencia de las sanciones y los cambios ya comentados en el entorno geopolítico y en el mercado internacional, han obligado a PDVSA a vender sus productos en el mercado *spot* y en el informal, y en muchos casos a intermediarios y clientes ocasionales que se mueven en el mercado especulativo de *commodities*. Como consecuencia, ahora es más difícil coordinar la producción y las exportaciones; lo que da lugar a una alta volatilidad en la variación de los inventarios de crudos y productos. Esta volatilidad no ha podido ser compensada por el reducido incremento que, se presume, experimentó el consumo interno de combustible en 2022.

Gráfico 4: Evolución de la producción de crudos y las exportaciones de crudos y productos petroleros en Venezuela (mbd)



De acuerdo con nuestras estimaciones para 2022 y 2023, el volumen promedio exportado de crudos y productos derivados de hidrocarburos alcanzaría 615 y 725 mil barriles diarios, respectivamente, siempre y cuando fuese factible el incremento en la producción antes mencionado. Es de notar, sin embargo, que en 2023 PDVSA seguirá estando limitada en cuanto a la generación de recursos líquidos con sus exportaciones, dados los compromisos y deudas acumuladas con las empresas operadoras, proveedores, pagos asociados al Fondo Chino y otros compromisos generados por las operaciones de trueque, sobre todo con las empresas iraníes.

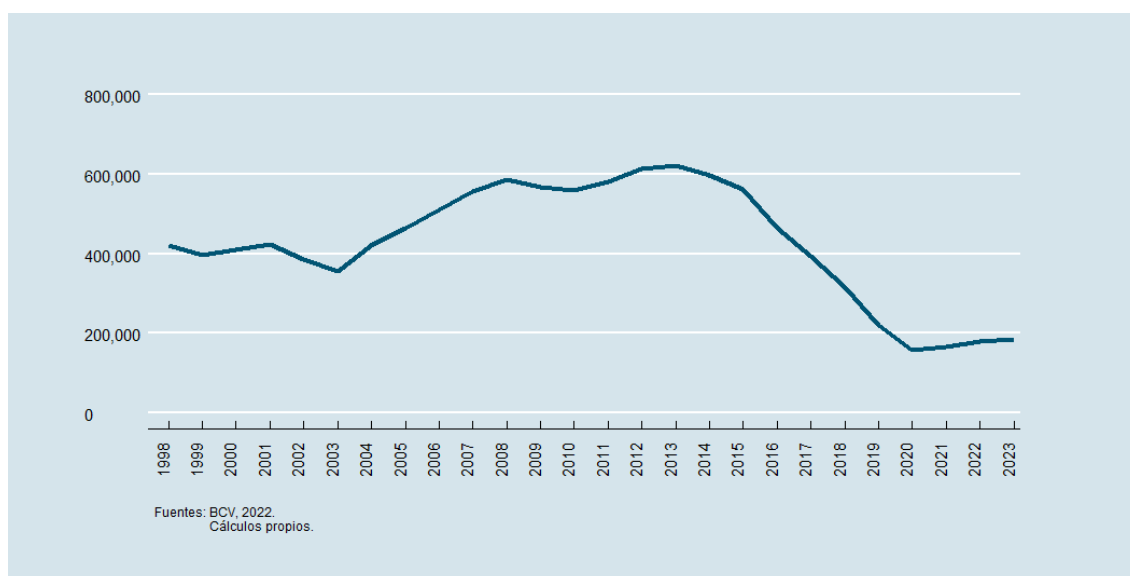
Nivel de actividad económica

Si bien la actividad económica ha continuado expandiéndose este año, se ha venido desacelerando en el transcurso del segundo semestre. Para 2022, se espera que el PIB real termine incrementándose en 7,2%, por debajo del 8,6% estimado a comienzos del primer trimestre. La desaceleración en el crecimiento del nivel de actividad, probablemente, se prolongue en 2023, estimándose que la tasa de crecimiento del PIB real en dicho año podría estar cerca de 4,4%. Aunque las tasas de crecimiento son positivas, incluso podría decirse elevadas, son claramente insuficientes para hacer que la actividad económica retorne a los niveles previos al desplome de la economía venezolana a partir de 2016 (ver Gráfico 5).

En cuanto al sector petrolero, si bien los precios de los crudos venezolanos han evolucionado más rápidamente que lo inicialmente esperado, la producción ha crecido a un ritmo más bajo. El PIB del sector se estima terminará creciendo en 2022 a una tasa de 28%, inferior a la inicialmente proyectada de 39%. El menor crecimiento de la producción petrolera ha incidido en el desempeño del PIB total.

Con respecto al segmento no petrolero, su nivel de actividad se estima ha estado creciendo a una tasa superior al 4% este año, con la expectativa de que su ritmo también se desacelere en 2023. La economía no petrolera podría expandirse el año que viene a una tasa aproximada del 2%. Los sectores que se esperan registren las mayores tasas de expansión relativa son: minería, comercio, transporte y comunicaciones.

Gráfico 5: Evolución del PIB a precios constantes (Miles de BsS a precios de 1997)



Las restricciones desde el lado de la oferta han continuado incidiendo negativamente, especialmente, las que tienen que ver con el deterioro de la infraestructura y los servicios básicos (energía, agua, seguridad, y telecomunicaciones), el escaso acceso al crédito bancario, y con la falta de capital humano. Del lado de la demanda, habría que

mencionar: las dificultades para impulsar al resto de la economía desde el sector petrolero, el bajo nivel de ingreso real de los consumidores, y el reducido espacio para el desarrollo de una política fiscal y monetaria expansiva.

Sin duda que la desregulación de los precios y el desmontaje del control de cambios han tenido un efecto expansivo importante sobre el desempeño del sector privado; pero este último ya fue absorbido por la economía. Es importante destacar que el desmantelamiento de una parte significativa del sector productivo interno ha creado desencadenamientos que terminan afectando el multiplicador del gasto y la inversión interna, por lo que los impulsos expansivos terminan traduciéndose en crecimiento de las importaciones y no tanto en expansión de la producción interna.

De no haber nuevos factores que incidan positivamente en la demanda interna, la mejora en las expectativas que se registró durante el segundo semestre de 2021 y el primero de 2022 podría revertirse; y, con ello, la pérdida de un factor imprescindible del sostenimiento del crecimiento del consumo y de la inversión privada en 2023.

Lo que suceda con la producción y exportación petrolera, como es bien conocido, es fundamental. Eso dependerá de la posibilidad o no del gobierno de llegar a acuerdos con la comunidad internacional que puedan conducir a un levantamiento, al menos parcial, de las sanciones que se le han impuesto como consecuencia de la violación de derechos humanos y políticos fundamentales. Un avance en esta dirección mejoraría el clima de inversión y tendría un efecto positivo en la formación de las expectativas de los agentes, inversionistas y consumidores. Sin embargo, los avances en estas áreas son lentos y probablemente tengan un impacto real con posterioridad a 2023. Además, la actividad petrolera no sólo depende de la inversión de las empresas que operan en la industria, ya que está condicionada también por otros factores como la infraestructura y servicios básicos, el acceso al financiamiento interno y externo, y la disponibilidad de capital humano, para citar algunos de los más importantes.

Tampoco se esperan cambios radicales en la política económica, que seguirá estando caracterizada por el escaso espacio para la toma de decisiones expansivas que incidan sobre la demanda agregada. Se asume que el objetivo central de la política económica seguirá siendo la estabilización de precios y del tipo de cambio, bajo las severas limitaciones que imponen el nivel de dolarización ya alcanzado y la baja demanda de dinero local; factores que reducen significativamente las posibilidades de recaudación fiscal por la vía del señoreaje real y restringen la capacidad del banco central para hacer política monetaria. El énfasis en la estabilización dificulta la expansión del crédito bancario y presiona a los gobiernos locales a incrementar las presiones tributarias, lo que seguirá incidiendo negativamente sobre la inversión privada.

La política cambiaria seguirá centrada en el uso del tipo de cambio como principal ancla nominal de los precios, a través de minidevaluaciones periódicas. El sesgo a la apreciación real del tipo de cambio que tal política implica, como también es bien

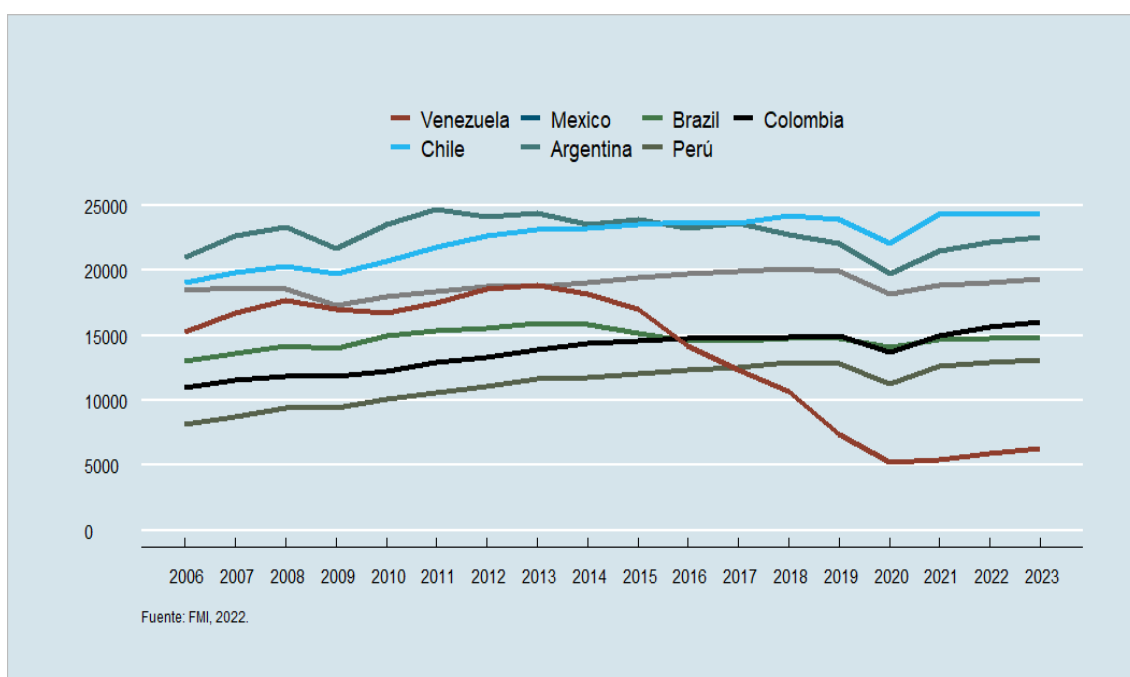
conocido, afecta negativamente a los productores internos y termina promoviendo las importaciones.

La reapertura de relaciones comerciales formales con Colombia, prácticamente paralizadas desde 2015, naturalmente, tendrá un impacto sobre el nivel de actividad interna. Es evidente que esta decisión favorecerá más a Colombia, al menos a corto y mediano plazo; una economía que se ha expandido más de un 36% en los últimos 10 años, en medio de un esfuerzo sostenido de diversificación productiva, de disciplina fiscal y de la conducción de una política monetaria responsable, y en claro contraste con la evolución de la economía venezolana, que ya hemos descrito en detalle en éste y anteriores entregas de este informe.

Dado el contexto en que se da esa reapertura de relaciones, no es difícil prever los efectos negativos sobre los sectores agrícolas, agroindustriales y manufactureros en Venezuela, dadas las precarias condiciones en que se encuentran, sin capacidad competitiva frente a sus homólogos colombianos. Si bien se entiende que hay razones políticas, más que económicas, que motivan la decisión de restablecer las relaciones con el país vecino, hay que estar conscientes de los costos que se deben pagar en términos de crecimiento y empleo. Esto no quiere decir que algunos sectores no podrían resultar beneficiados en el corto plazo, como el caso del sector comercial y el de transporte, por ejemplo, pero es muy probable que estos efectos positivos no compensen los negativos que hemos mencionado. Además, es de esperar que cualquier impulso expansivo en los factores que promueven el crecimiento en Venezuela encuentre ahora mayores filtraciones al multiplicador y el acelerador asociadas a los componentes de la demanda agregada interna.

Como ya se mencionó, pero es necesario enfatizarlo, la economía venezolana, si bien muestra tasas positivas de crecimiento, seguirá operando en niveles muy inferiores, incluso, a los que prevalecieron antes de la pandemia, que ya eran bastante desalentadores. Es más, en comparación con la evolución de las economías relevantes de la región, Venezuela seguirá mostrando un pobre desempeño, sobre todo en términos per cápita en 2023, que tampoco será un buen año para Latinoamérica (ver Gráfico 6).

Gráfico 6: Evolución del PIB per cápita (\$ Paridad de Poder Adquisitivo nominales)



Sector externo

En la coyuntura actual, el desempeño del sector externo de la economía venezolana sigue evidenciando una fragilidad que es consistente con la ralentización de la economía real reseñado en la sección anterior. El comercio exterior se ha reactivado tanto en su componente petrolero, como en el no petrolero; pero, los fundamentos siguen siendo débiles. El aumento del valor de las exportaciones petroleras obedece al aumento de los precios mundiales del crudo y no a una mejora en la capacidad productiva de la industria petrolera.

Esta mejoría en el comercio exterior tampoco se ha traducido en un incremento de las reservas internacionales, cuyo monto sigue decreciendo. Por su parte, el tipo de cambio real ha continuado depreciándose, aunque a una menor tasa, lo cual afecta negativamente la capacidad competitiva de las empresas. La reducción en la velocidad de apreciación real del tipo de cambio, en parte, obedece a la inflación externa que también ha venido aumentando durante este año.

Balanza de pagos

La información disponible¹ sobre el comportamiento del sector externo de la economía venezolana y del movimiento de las reservas internacionales solo permite hacer estimaciones gruesas del saldo de la cuenta comercial e inferir sobre el saldo de las

¹ A la fecha, con excepción de la información del saldo diario de las reservas internacionales, las estadísticas de balanza de pagos del Banco Central de Venezuela (BCV) están disponibles solo hasta el primer trimestre de 2019. Las estimaciones de esta sección se fundamentan en cálculos propios que se apoyan en fuentes secundarias – aunque parciales en cobertura temporal y desagregación – sobre el desempeño de los flujos de comercio exterior petrolero y no petrolero y de las remesas de los migrantes.

otras cuentas de la balanza de pagos. Hay que destacar que ahora se dispone de una estimación más robusta de las remesas de los migrantes venezolanos.

En el caso de la cuenta comercial, se destaca el mejor desempeño de las exportaciones que, desde luego, ha mejorado la capacidad para importar bienes y servicios.

En el ámbito petrolero, su aumento podría haber sido mayor de no ser por el estancamiento de los volúmenes de exportación en niveles muy inferiores a los de las expectativas oficiales², y la pérdida de recursos por causa de los descuentos de los precios del crudo venezolano. Tomando como referencia los datos del período enero-agosto de este año, el promedio del volumen exportado (615 mbd) sería menor en 3,5% del promedio observado en 2020 y 2021 (634 mbd) y, ciertamente, muy por debajo (40% menos) de la meta anunciada por el gobierno de 1 millón de barriles diario (ver Cuadro 3). Es de esperar que, con los precios y exportaciones estimadas para éste y el próximo año, el valor de las exportaciones petroleras se ubique en \$ 10,5 MMM y \$ 11,1 MMM, respectivamente. El incremento proyectado para 2023 (mucho menor al de 2022), obedecería a cambios en el volumen (725 mbd), ya que el precio esperado para dicho año promedia \$/b 70,6, menor al proyectado para el de este año de \$/b 78,8.

Cuadro 3: Volumen, precio y valor de las exportaciones petroleras

	2020	2021	2022	2023
Volumen (promedio mbd)	635	634	615	725
Precio (Merey \$/b)	28	51,3	78,8	70,6
Valor (\$MM)	5,7	8,8	10,4	11,1

Fuentes: Reuters, 2022.

OPEP, 2022.

Petroguía, 2022.

Cálculos propios.

Sin cambios apreciables en el promedio del volumen de crudo exportado, obviamente, el incremento del valor de las exportaciones proviene de cambios en los precios, cuyo promedio, en el período enero-agosto 2022, muestra un mejoramiento importante (cerca de 54% con respecto al promedio de 2021 y casi el doble del promedio de 2020). No obstante, el impacto de estos mayores precios (\$/b 78,8 en 2022) no se refleja en el ingreso efectivo por las ventas de petróleo venezolano en el exterior (estimado para 2022 en \$10,4 MMM; casi \$7 MMM, menos de lo podría haber sido) debido a los descuentos o rebajas en la facturación, reducciones forzadas por las

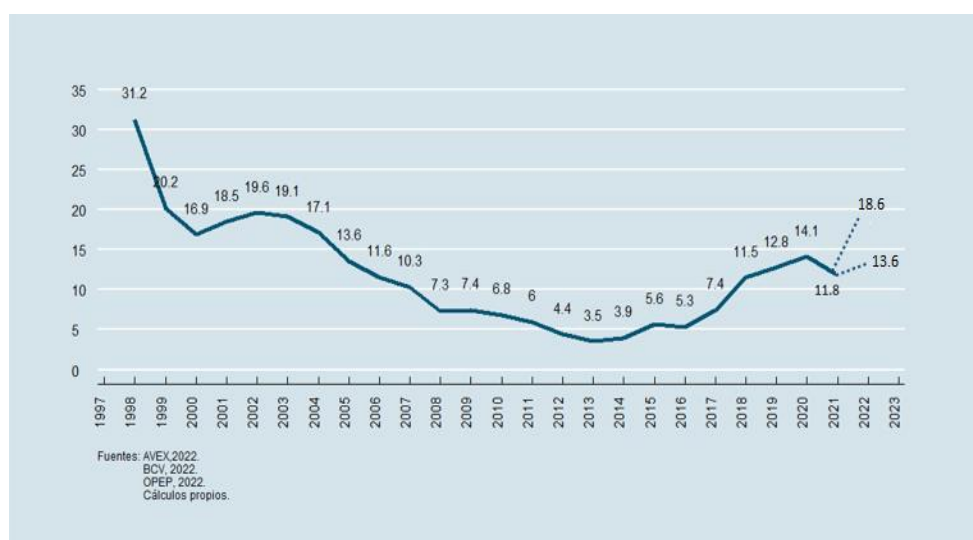
² En diciembre de 2021, el gobierno llegó a anunciar el aumento de la producción petrolera nacional a un millón de barriles diarios (mbd); pero, para esa fecha algunos analistas precisaban que tal cifra se habría alcanzado solo en ciertos días (El País “Maduro anuncia un aumento de la producción de petróleo tras años de caída” 5-1-2022 <https://elpais.com/internacional/2022-01-05/maduro-celebra-un-aumento-de-la-produccion-de-petroleo-tras-anos-de-caida.html>). Ver también Voz de América “Gobierno de Maduro celebra producción diaria de un millón de barriles de crudo, expertos lo dudan” 27-12-2021 <https://www.vozdeamerica.com/a/alianza-con-iran-fue-clave-para-elevar-la-produccion-petrolera-en-venezuela-/6371590.html>.

sanciones internacionales, mayor competencia con el petróleo ruso, y la pérdida de calidad del petróleo venezolano. El monto de estas pérdidas es, aproximadamente, equivalente al requerimiento de inversión para la reactivación de la capacidad instalada de la industria petrolera nacional.

Sobre la información de las exportaciones no petroleras, la Asociación Venezolana de Exportadores (AVEX) anticipa que su valor podría alcanzar \$3 MMM para 2022, cifra mayor en 45% al monto que la misma fuente estimó para 2021³. Sin embargo, es necesario advertir sobre la incertidumbre en torno a estas cifras. Otra fuente consultada, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), reporta, en su Boletín de Estadísticas Anuales de 2022⁴, un valor de exportaciones no petroleras bastante más bajo (\$1,2 MMM⁵ en 2021, en lugar de \$ 2,1 que estima la AVEX). Con base en la información disponible, aquí se ha calculado que la proporción de las exportaciones no petroleras en las exportaciones totales podría representar entre 13,6% y 18,6%, un rango consistente con el crecimiento en estas exportaciones desde 2018 (ver Gráfico 7).

La información sobre la estructura de las exportaciones de Venezuela, proveniente de las estadísticas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), y que fueron reportadas en la edición anterior de este reporte, no se ha modificado sustancialmente. Es de acotar que los datos de la OMC siguen siendo incompletos en cobertura y detalle cuando se analiza la estructura por tipo de producto.

Gráfico 7: Venezuela: Exportaciones no petroleras/Exportaciones totales (%)



³ Reseña de María Palacios Ramsbott “Las exportaciones no petroleras de Venezuela se están reactivando”, 24-5-2022; en <https://www.cinco8.com/periodismo/las-exportaciones-no-petroleras-de-venezuela-se-estan-reactivando/>.

⁴ OPEC, 2022 OPEC Annual Statistical Bulletin. La cifra de exportaciones no petroleras se obtiene de la diferencia entre el valor total de las exportaciones del país de la tabla 2.4 y el valor de las exportaciones petroleras de la tabla 2.5 de dicho documento.

⁵ Se asume que el dato de la OPEP proviene de fuentes oficiales, por Venezuela ser miembro de dicha organización. Que su cifra sea mucho menor que la de AVEX llama la atención, porque ella incluye exportaciones de bienes y servicios.

Las importaciones de bienes y servicios, se estima, podrían ascender a \$11,8 MMM para 2022; lo que supone un aumento de 14,4% con respecto a la cifra de 2021 (\$10 MMM). Esta variación es más modesta de la que se podría esperar de las expectativas de las autoridades, quienes calculaban un incremento de 84% de las importaciones en el primer trimestre de este año (\$1.249 MM), con respecto al mismo período de 2021 (\$679MM)⁶; y también menor que la reportada por la Cámara Venezolano-Americana (Venancham) para el primer trimestre de este año (27,7%)⁷. En todo caso, el crecimiento de la renta aduanera reportado por el SENIAT⁸ ratifica la evidencia de un crecimiento de las importaciones, tomando en cuenta, incluso, la política continuada de exoneraciones a determinadas compras de bienes en el exterior⁹.

Dada la estructura de las importaciones por sectores de producción¹⁰, su incremento no pareciera mostrar un cambio en la dinámica de los sectores productivos creadores de valor, a juzgar por los planteamientos del gremio de los empresarios agrupados en la Federación Venezolana de Cámaras de Comercio y Producción (Fedecámaras). Este organismo atribuye el aumento de las importaciones, sobre todo, a la competencia “desleal” que estaría afectando a los productores nacionales, por causa de la política comercial de exoneraciones de aranceles y otros tributos implementada por el gobierno¹¹.

Es de notar que el incremento del valor de las importaciones no solo es consecuencia de un crecimiento en el nivel de actividad interna y de cambios en la política comercial, también está muy afectado por el importante crecimiento de la inflación internacional.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se prevé que el saldo de la cuenta comercial de la balanza de pagos sería superavitario este año, con montos que podrían encontrarse en el rango de \$800 MM y \$1.800 MM, dependiendo del comportamiento que efectivamente registren, particularmente, las exportaciones no petroleras.

⁶ Swissinfo.ch (https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-exportaciones_exportaciones-de-venezuela-suben-182---en-el-primer-trimestre-del-a%C3%B1o/47525578); Noticias de América Latina y el Caribe – Nodal (<https://www.nodal.am/2022/04/venezuela-las-exportaciones-registraron-un-crecimiento-del-182-en-el-primer-trimestre-de-2022/>); Spanish news (http://spanish.news.cn/2022-04/19/c_1310564293.htm).

⁷ Venancham, “Intercambio Comercial entre Venezuela y Estados Unidos I Trimestre 2022”, <https://www.venamcham.org/wp-content/uploads/2022/05/Intercambio-Comercial-Ven-EEUU-I-Trimestre-2022.pdf>.

⁸ Ver sección de agregados fiscales.

⁹ En mayo de este año se aprobaron exoneraciones a un conjunto de bienes con vigencia hasta el 31-12-2022, favorecidas además por la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de las tasas aduanales respectivas (Gaceta Oficial Nº 6.697 del 1-5-2022).

¹⁰ No se presenta información más actualizada de la estructura de las importaciones por producto y por países de origen, ya que las estadísticas de la OMC no están actualizadas para estas desagregaciones. Se remite al lector a nuestra edición anterior, que contiene la última información disponible sobre estos indicadores.

¹¹ Crónica Uno 11-3-2022 “Fedecámaras avizora crecimiento económico pese a dificultades que afectan la producción nacional” <https://cronica.uno/fedecamaras-avizora-crecimiento-economico-pese-a-dificultades-que-afectan-la-produccion-nacional/>.

La variación de las reservas internacionales y el saldo de la cuenta comercial de la balanza de pagos deben corresponderse con el saldo conjunto del resto de las cuentas de la balanza de pagos (rentas, transferencias corrientes y cuenta financiera). Para 2022, se estima un déficit de este saldo conjunto que oscilaría entre \$3.000 y \$4.000 MM, si se tiene en cuenta que el saldo de las reservas internacionales podría terminar a fin de año en \$5.000 MM, si se excluye la asignación de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional en agosto de 2021 por un monto equivalente a \$ 5,08 MMM. En esta estimación se toma en cuenta el flujo de las remesas de migrantes venezolanos que se estaría canalizando formalmente a través del sistema financiero y que podría alcanzar \$1,2 MMM para todo el año 2022¹², cifra que es más baja que las reportadas por otras fuentes¹³.

En el Gráfico 8 se muestra la evolución de las exportaciones, importaciones, el flujo de las otras cuentas externas y el saldo de las reservas internacionales. Es de notar que los montos globales proyectados para 2022 de exportaciones (entre \$ 12 MMM y \$ 13MMM) e importaciones (\$ 12,3 MMM) son menores a los que se estimaron a principio de este año (\$18 y 14 MMM, respectivamente), por las razones arriba expuestas. También hay que resaltar la creciente importancia de las exportaciones no petroleras como fuente de financiamiento de las importaciones del sector privado, en sustitución del rol que tradicionalmente ha jugado el sector petrolero y el BCV.

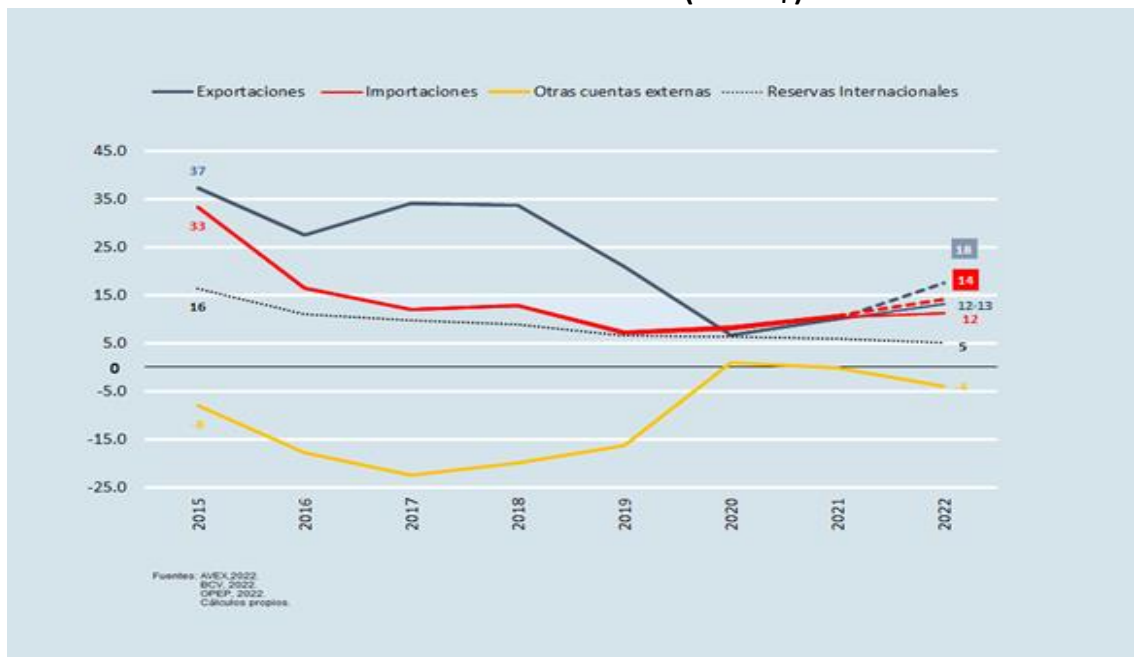
Si bien el gobierno y PDVSA continúan sin pagar el servicio de la deuda externa y otras obligaciones derivadas de las expropiaciones y nacionalizaciones, los intereses y amortizaciones no canceladas han seguido capitalizándose, estimándose que la deuda pública externa de la República y la de PDVSA ascienda a \$ 201 MMM para el cierre de 2022¹⁴. Por otra parte, el gobierno y el BCV siguen sin poder acceder a importantes activos externos (el oro depositado en el Banco de Inglaterra, los ingresos y beneficios de empresas del estado en el exterior, los DEG otorgados por el FMI el año pasado etc.) que podrían mejorar sustancialmente la situación de la cuenta externa del país.

¹² El cálculo se hace con base en información de Consultores 21, que ofrece datos sobre el porcentaje del número de familias que reciben remesas ponderado por su recurrencia mensual y ocasional, y el monto promedio mensual de remesas de (\$59 por familia).

¹³ Ecoanálisis, su monto se ubica en \$2.500 MM para el cierre de 2022, mientras que para el director de Datanálisis, su promedio mensual para este año se ubica en \$150. Podcast Hoja de Ruta “León asegura que el flujo solo de salida de venezolanos para 2020 era de 450 mil personas” 25-4-2022 (<https://mundour.com/index.php/2022/04/25/luis-vicente-leon-salida-migratoria-145-mil-personas-cuarta-parte-2020/>).

¹⁴ Incluye estimación de los atrasos en los pagos de interés y de capital al cierre de 2022 de la deuda financiera de la República, Electricidad de Caracas (ELECAR), PDVSA, convenios energéticos con la República de China y casos de litigio en el CIADI.

Gráfico 8: Exportaciones, Importaciones, Otras cuentas externas y Saldo de las Reservas Internacionales (MMM\$)



Tipo de cambio y mercado cambiario

El BCV ha mantenido hasta ahora su política de intervenciones en el mercado buscando estabilizar el tipo de cambio nominal, como parte de su política antiinflacionaria. Se presume que los fondos de dichas intervenciones provienen, como es usual, de la liquidación de las obligaciones fiscales de PDVSA. Dada la recuperación de las exportaciones petroleras y los objetivos de política económica, para este año se proyecta un monto de inyección de divisas de, aproximadamente, \$4.000 MM, teniéndose en cuenta que para finales de septiembre ya se habían inyectado más de \$3.000 MM.

Si bien dicha política alivia las restricciones de acceso a las divisas por parte del sector privado, ello ocurre a expensas del mantenimiento de un tipo de cambio real apreciado (ver Gráfico 9) que, obviamente, no favorece a los productores internos en general; así como también al costo de no dirigir esos recursos a la inversión pública en infraestructura.

Como puede observarse en el Gráfico 10, el tipo de cambio se ha depreciado a una velocidad menor a la que ha seguido la tasa de inflación. A la par, la inflación internacional se ha incrementado significativamente, agudizando el efecto de la apreciación cambiaria real.

Si el BCV continúa con su política de minidevaluaciones, y logra detener la apreciación real del tipo de cambio durante el último trimestre de 2022, la tasa cambiaria podría llegar a una cifra cercana a Bs/\$ 11 al cierre de este año.

Gráfico 9: Índice de tipo de cambio real (Variación % interanual)

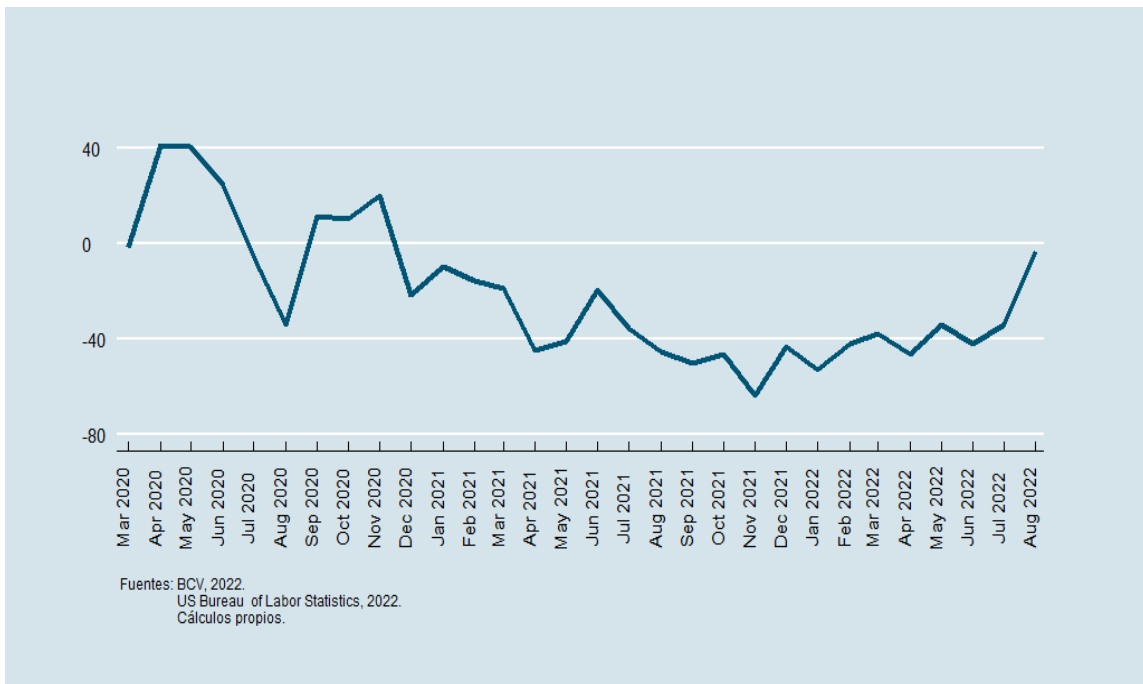
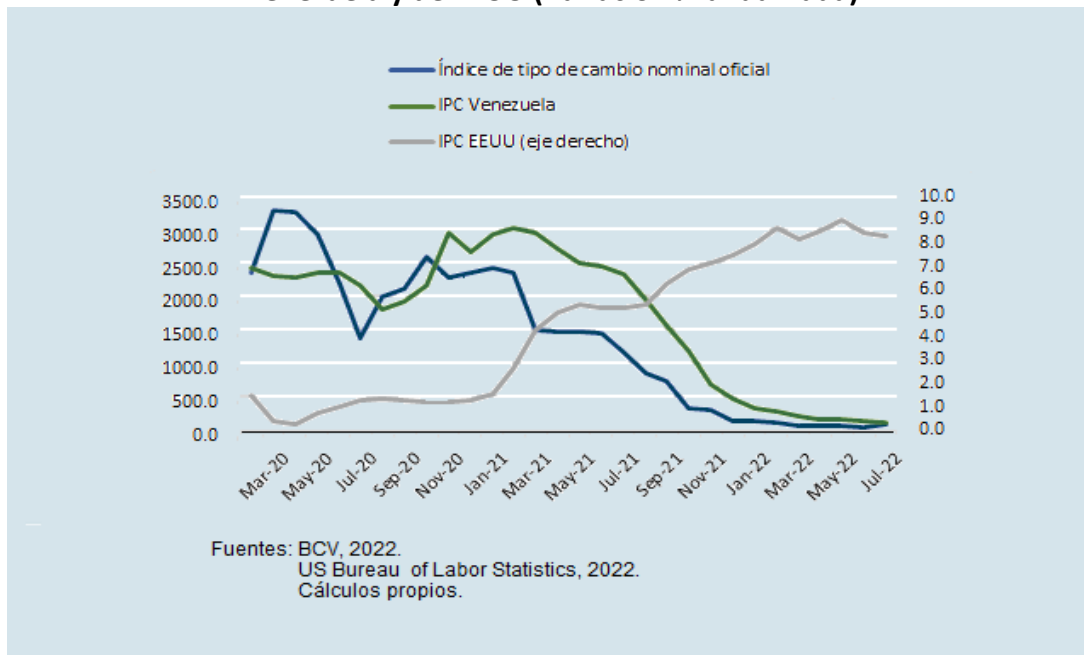


Gráfico 10: Índices de tipo de cambio nominal oficial y de precios al consumidor de Venezuela y de EEUU (Variación % anualizada)



Agregados fiscales

En esta coyuntura se destaca una mayor participación de la contribución fiscal petrolera en los ingresos totales y el aumento de los ingresos fiscales internos asociado con la mayor tasa de crecimiento real de la economía y el impacto, aunque leve, de la reforma de la ley del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGT). Este mejor desenvolvimiento de las finanzas públicas se traduce en un menor déficit

financiero del sector público y un menor nivel de señoreaje inflacionario para este año, dados los continuos esfuerzos del gobierno de mantener la contención del gasto real.

La más reciente ralentización de la economía y la ausencia de políticas orientadas a mejorar la consolidación fiscal, desde luego, son factores que no contribuyen a la estabilización ni al crecimiento sostenido, no solo de la actividad económica, sino también de las propias finanzas públicas. Es más, de ser aprobada la nueva normativa sobre las competencias tributarias de gobernaciones y municipios, contemplada en el proyecto de Ley de Coordinación y Armonización Tributaria (LOCAT), estimamos que se avanzaría muy poco, si no es que se retrocede, en el logro de la gestión de una eficiente política fiscal.

En esta edición, el seguimiento del desempeño fiscal en lo que va de año se centra en los indicadores de recaudación tributaria interna, el crédito del BCV al sector público, la intervención en el mercado cambiario, y las variables que permiten estimar el señoreaje.

Por el lado de los ingresos fiscales ordinarios, se estima que, para este año, la recaudación tributaria a través del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), principal fuente de ingresos fiscales internos, alcance 10,6% del PIB; esto es 2,1 puntos porcentuales adicionales en comparación a lo que se estimó para 2021. En el caso de los ingresos fiscales petroleros, se espera una participación similar, lo que constituye una sensible mejoría con respecto a lo proyectado en el año anterior.

El incremento de los ingresos fiscales internos, de acuerdo con los reportes de recaudación del SENIAT, respondería al incremento de la renta aduanera y, en menor grado, de las "otras rentas internas"¹⁵, entre las que se incluye el IGTF, cuya reforma legal comenzó a regir en el pasado mes de marzo¹⁶.

A pesar de aumentar su proporción en el PIB (0,6 puntos porcentuales) en 2022, el impuesto al valor agregado (IVA) sigue perdiendo espacio en el total de los tributos internos (ver Gráfico 11), con respecto al nivel alcanzado en 2018 (4,2 puntos porcentuales). Este resultado tendría que ver tanto con una disminución de la base de recaudación, producto de la política continuada de exoneraciones a las importaciones, como con los mayores niveles de informalidad de la economía y el agotamiento del esquema de pagos anticipados del tributo.

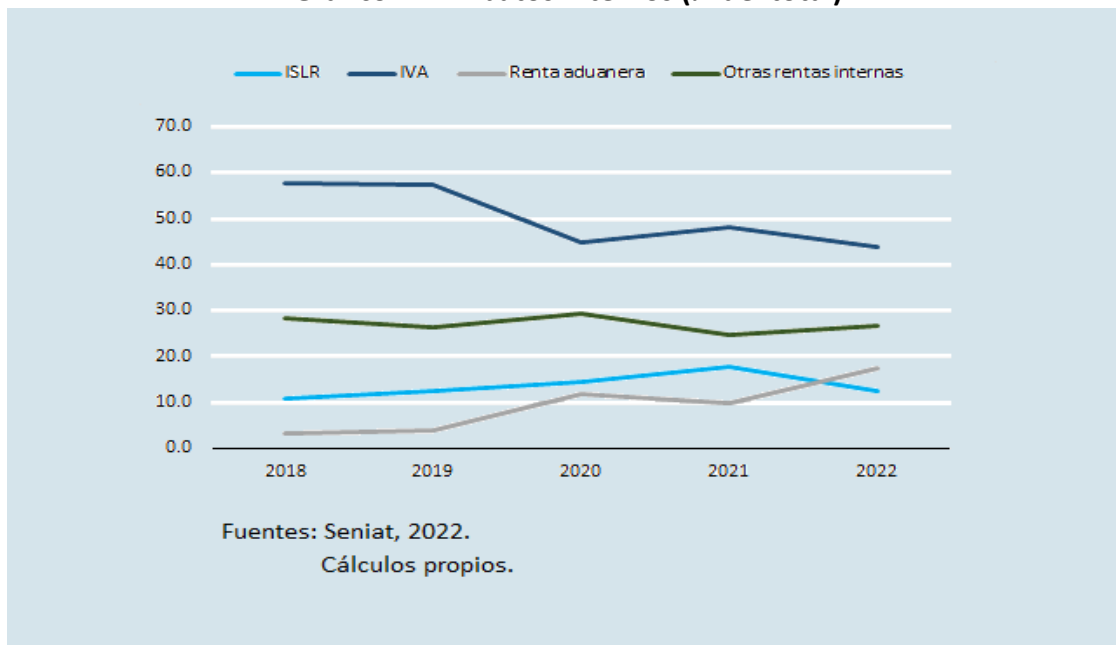
Este año, el impuesto sobre la renta (ISLR) también perdió importancia relativa, aportando solo 5,3 puntos porcentuales de los ingresos fiscales, lo que equivale a 0,2

¹⁵ El rubro de las Otras rentas internas incluye el IGTF, renta de licores y cigarrillos, timbre fiscal, impuesto de sucesiones, y sobre los juegos de envite y azar.

¹⁶ Gaceta Oficial N° 6.687 del 25-2-2022.

% del PIB. Aunque este impuesto ha mantenido una baja participación histórica en ambos indicadores, tal resultado llama la atención porque muestra una interrupción de una leve recuperación que se venía mostrando desde 2018. Al igual que en el caso del IVA, la recaudación anticipada del ISRL, parece haber agotado su eficiencia.

Gráfico 11: Tributos Internos (% del total)



La renta aduanera, en contraste, muestra un aumento importante en 2022, equivalente a un punto porcentual del PIB y 7,6 puntos en la recaudación del SENIAT. Este resultado es aún más relevante si se tiene en cuenta el incremento en las exoneraciones arancelarias a muchas importaciones y la apreciación cambiaria real que ya se comentaron; factores que no pudieron compensar el incremento en el valor de las importaciones (ver Sección del Sector Externo).

La importancia relativa de las "otras rentas internas" en la recaudación total del SENIAT aumenta ligeramente con respecto a su comportamiento observado en 2021 (un incremento de 1,9 puntos porcentuales); siendo el IGTF, el tributo más importante de dicho grupo desde su creación. No obstante, este incremento está por debajo de lo inicialmente esperado por sus promotores que esperaban recaudar entre 1 y 2 puntos adicionales del PIB. De nuevo, la ralentización de la economía y el alto nivel de informalidad podrían explicar estos magros resultados¹⁷.

Por otra parte, se espera que los ingresos fiscales petroleros aporten, en términos del PIB, recursos equivalentes a los que se recaudan por intermedio del SENIAT (10,5%). Esto supone una recuperación de la importancia fiscal del sector petrolero que se

¹⁷ En nuestra edición anterior anticipábamos que el cumplimiento de tales expectativas no solo dependía de la nueva tasa impositiva del tributo, sino de la eficiencia en la recaudación del impuesto, del ritmo de crecimiento de la economía y del grado de informalización de la economía interna.

había reducido considerablemente en 2020 y 2021. Los mayores aportes fiscales petroleros, sin duda, están vinculados más a la mejora en los precios internacionales que a reactivación de la producción e inversión en el sector, como antes se mencionó.

Para el sector público consolidado, aunque el flujo operacional de PDVSA de este año debe haber mejorado, también es de suponer que el balance operativo de la empresa ha debido soportar un mayor monto de obligaciones fiscales por concepto de regalía petrolera. Por lo tanto, se estima que el déficit del sector público consolidado se mantenga en 6,7% del PIB, un nivel más bajo que el estimado para 2021 (8,9% del PIB¹⁸).

Por su parte, se espera que los ingresos fiscales petroleros alcancen una participación similar a la de la recaudación del SENIAT en el PIB (10,5%); lo que supone una recuperación del espacio de estos recursos en la estructura de los ingresos fiscales ordinarios, la que se había reducido considerablemente en los dos años anteriores. Debe hacerse notar que esta recuperación se produce a partir de una capacidad productiva de la industria petrolera nacional muy disminuida, casi 75% menor a la del período 2000-2015; y, ciertamente, menor a los requerimientos de inversión tanto en el propio sector, como del gobierno para impulsar una política fiscal orientada a promover el crecimiento real de la economía. De ser así, el déficit financiero del gobierno central podría alcanzar 3,9% del PIB, siendo el BCV el responsable de cubrir parte de esta brecha con financiamiento monetario.

En general, la disminución de la inflación y el mayor nivel de actividad económica deberían incidir positivamente sobre los ingresos y gastos fiscales reales que en efecto deben mostrar una recuperación en 2022. La mejora real en los ingresos fiscales, a su vez, contribuyó a la reducción del financiamiento monetario del gasto fiscal, pero simultáneamente la reducción de la inflación permitió incrementar los ingresos fiscales por señoreaje (ver Gráfico 12).

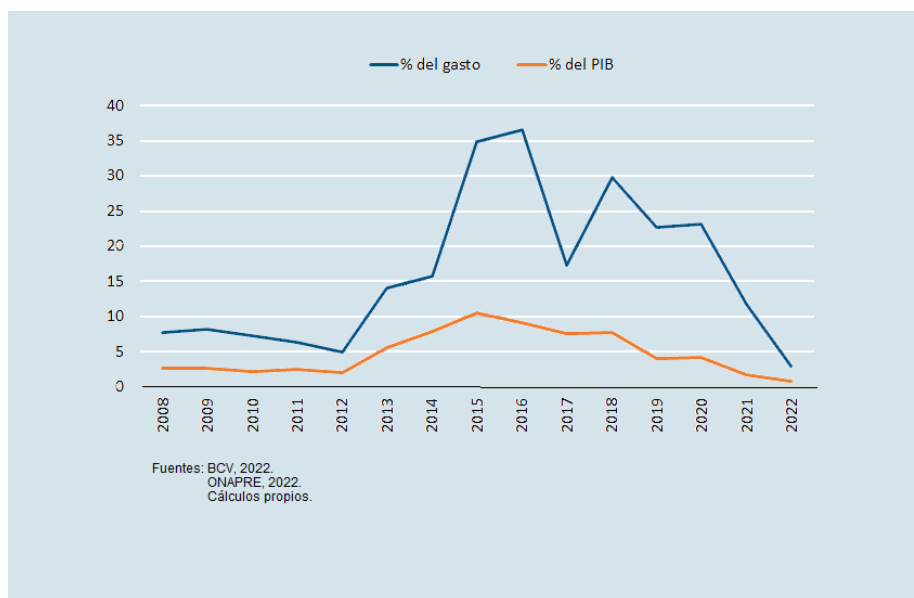
En el caso del señoreaje del gobierno, se estima que haya alcanzado entre 3% del gasto real total; en cuanto al impuesto inflacionario se estima una disminución de cerca de 50% de su participación en el PIB en 2021 (1,5%).

El contexto aquí descrito sigue estando caracterizado por los desequilibrios y la fragilidad en la gestión de las finanzas públicas y la política fiscal. Una muestra de las vulnerabilidades que afectan a la gestión de la política económica, y a la política fiscal en particular, se puso en evidencia el mes de agosto pasado, cuando el gobierno no pudo mantener la meta de financiamiento monetario del gasto, por la oposición de

¹⁸ En el estudio de los resultados fiscales, normalmente se revisan y actualizan datos estimados de años anteriores, lo cual ocurrió en el caso del año 2021 (ver Cuadro 9).

trabajadores del sector público al pago fraccionado de su bono vacacional¹⁹. El salto en las erogaciones fiscales, cuya magnitud nominal y real no se puede considerar extraordinaria, se tradujo de manera inmediata en un incremento sustancial en el tipo de cambio nominal, que se trasladó a la misma velocidad a los precios. Estos sucesos ponen de relieve la falta de confianza y credibilidad en la política económica.

Gráfico 12: Impuesto Inflacionario (% del gasto fiscal y del PIB)



La deuda pública externa (DPE), todavía en cesación de pagos, sigue acumulando atrasos tanto en el pago de intereses como en las amortizaciones. Para 2022, se estima que la suma del saldo de la deuda financiera soberana, de PDVSA, ELECAR, de la deuda con la República de China y de los casos pendientes y sancionados en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), alcance la cifra de \$ 201 MMM. Aunque la prima debida al riesgo país sigue siendo de las más altas del mundo, experimentó una disminución en los primeros meses de este año, para retomar su tendencia ascendente a partir de mediados de marzo, ubicándose en 509,82 el pasado 6 de junio²⁰. Por otra parte, el valor de mercado de la deuda financiera sigue transándose en niveles cercanos al 10%²¹ del valor facial, sin grandes variaciones desde fines de 2017, cuando el gobierno se declaró la cesación de pagos de la DPE.

Los niveles absolutos y relativos que ha alcanzado la deuda del sector público hacen imposible la sostenibilidad de las finanzas públicas en Venezuela. Es obvio que el país debe afrontar un proceso largo y complejo de reestructuración y negociación de esta deuda, pero esto solo es posible en un contexto de estabilidad política e institucional y

¹⁹ Caleidoscopio Humano, 14-8-2022, "Gobierno de Maduro acepta pagar completo el bono de educadores tras días de protestas". <https://caleidohumano.org/gobierno-de-maduro-acepta-pagar-completo-el-bono-de-educadores-tras-dias-de-protestas/>.

²⁰ Invenómica, <https://www.invenomica.com.ar/riesgo-pais-emi-america-latina-serie-historica/>.

²¹ Trading Economics <https://tradingeconomics.com/venezuela/government-bond-yield>.

con elevada credibilidad en la capacidad del gobierno para instrumentar las reformas estructurales requeridas para el restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos fundamentales y la recuperación sostenida de la tasa de crecimiento. En la actual coyuntura, aún se está muy lejos de poder cumplir con estos requisitos²².

Proyecto de Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de Estados y Municipios²³

La Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo Nacional introdujo un proyecto de ley orgánica dirigido a regular la coordinación y armonización de las competencias tributarias (LOCAPTEM) a cargo de dichas jurisdicciones; con el propósito de evitar el carácter confiscatorio de los ajustes en tributos estatales y municipales, así como del impacto de la múltiple imposición en dichas jurisdicciones. La evaluación del alcance de este proyecto pasa por considerar la conveniencia de la armonización tributaria y de la erradicación de la imposición múltiple, pero también por reconocer que ambos aspectos conciernen al proceso tributario global del país, y no solo al municipal²⁴. Por razones de espacio, no se consideran las implicaciones de su diseño jurídico, las cuales deberán tomarse en cuenta en un análisis más comprensivo de este tema. Al final de esta sección, se describen las bases legales del proyecto.

En Venezuela, la tasa tributaria efectiva de los impuestos nacionales que paga un negocio formal puede alcanzar más del 50% de sus beneficios netos, si se considera que, además del IVA y del ISLR, sus ingresos brutos son gravados varias veces con diferentes impuestos parafiscales. Si a esa carga tributaria se agrega la del impuesto municipal a las actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar, la proporción aumenta a más del 60%. En esta cuenta se dejan de lado otros tributos municipales, las tasas por servicios públicos y las penalidades por incumplimientos, que también añaden a los costos que, por concepto de impuestos, deben soportar los negocios formales en el país. Aunque no se cuenta con una debida identificación de la magnitud de la imposición múltiple que alude a una posible violación del principio de no confiscatoriedad²⁵, el aumento de la informalidad económica en el país constituye una señal que se podría relacionar con los altos costos tributarios.

²² BTI (2022), Country Report. Venezuela. https://bti-project.org/fileadmin/api/content/en/downloads/reports/country_report_2022_VEN.pdf.

²³ <http://ramonlobo.psuv.org.ve/files/2022/08/LOCAPTEM.pdf>.

²⁴ Se hace referencia a la tributación municipal y no estatal, porque en Venezuela, los municipios tienen más competencias de impuestos (tributos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar; inmuebles urbanos; vehículos; espectáculos públicos; juegos y apuestas lícitas; propaganda y publicidad comercial; el territorial rural) que los estados (solamente impuestos sobre la explotación de minerales no metálicos).

²⁵ Pueden considerarse altamente confiscatorios, los adelantos del pago del IVA y del ISLR, que aplican sobre rentas anticipadas, pero no generadas efectivamente; el elevado rango de alícuotas establecidas en la ley del IGTF recientemente reformada, que son realmente prohibitivas en este tipo de impuesto; el uso sistemático del impuesto inflacionario o financiamiento del banco central al gobierno; y el exagerado aumento de las penalidades en el Código Orgánico Tributario en casos que no lo ameritan.

La presentación del proyecto de LOCAMTEP brinda la oportunidad para discutir un aspecto esencial de la armonización tributaria en Venezuela, como lo es el de su relación con la conveniencia de los procesos de descentralización fiscal.

En efecto, por razones de eficiencia económica, la armonización tributaria no necesariamente significa la aplicación de una misma alícuota impositiva en distintas jurisdicciones, sino más bien el establecimiento de condiciones competitivas para que sus autoridades diseñen sistemas tributarios no confiscatorios – justamente lo contrario que ha ocurrido en los municipios de Venezuela en los últimos años –, y, así, evitar la fuga de inversiones, la caída de la actividad económica local y alcanzar una base sólida de recursos para la recaudación tributaria y para la oferta de los bienes y servicios locales demandados por los residentes de dichas jurisdicciones²⁶. La mayor competitividad tributaria se favorece con la descentralización fiscal porque, además, las autoridades locales deberían estar en mejores condiciones de conocer y satisfacer las demandas públicas de sus electores.

La diferencia de las tasas tributarias municipales que puede haber resultado del proceso de ajuste y aumentos decididos en Venezuela desde hace casi tres años, contrariamente a los objetivos de eficiencia de la descentralización fiscal, resulta de las fallas institucionales que han caracterizado a éste último, prácticamente desde sus inicios (1989); y que se resumen en la ausencia de corresponsabilidad fiscal que involucra tanto al poder central, como a los poderes estatal y municipal.

En esencia, la corresponsabilidad fiscal, fundamental en el desempeño eficiente de todo proceso de descentralización fiscal, no ha estado presente en las prioridades del constituyente y del legislador venezolano²⁷, los que centraron su interés casi exclusivamente en la solución de problemas coyunturales de gobernabilidad²⁸. Dos importantes problemas destacan en este respecto:

1. El carácter residual de las facultades tributarias constitucionales de estados y municipios, con respecto a las establecidas para el gobierno central (impuesto sobre la renta, sucesiones, capital, producción, valor agregado, hidrocarburos, licores, cigarrillos y tasas y rentas no atribuidos a esos niveles de gobierno (Artículo 156, numeral 12); y en el caso de los estados, además, sus facultades tributarias quedan también limitadas (Artículo 164, numeral 11) por las especificadas para los municipios (Artículo 164, numerales 1 a 10).

²⁶ Tiebout (1956) es pionero de la idea de que los gobiernos subnacionales autónomos están en mejores condiciones para adecuar la provisión de bienes y servicios públicos a la demanda de los residentes en sus jurisdicciones. A partir de esta idea, han surgido trabajos que demuestran formalmente la superioridad de la descentralización fiscal (Layrisse de Niculescu & Moreno, 2010).

²⁷ Delfino (1996) refiere a las limitaciones de los estados para fijar tasas impositivas por depender de otras leyes que podían impedirselo. Mascareño (2000) señala que el legislador no habría tenido una intención genuina de transferir competencias a estados y municipios.

²⁸ Layrisse de Niculescu & Moreno (2010) opinan que la descentralización fiscal respondió a una situación de oportunismo político.

Ese carácter residual de las facultades tributarias de estados y municipios deviene en una gran inequidad vertical de los ingresos fiscales en el país (apenas 10% de los ingresos del gobierno general), que resulta en una baja provisión de bienes y servicios locales, una alta dependencia de las transferencias del gobierno central por parte de los gobiernos subnacionales (Cuadro 4); y que se refleja en la ausencia de incentivos para el estímulo de la actividad económica local y regional, y en problemas de agencia y voracidad fiscal. En la comparación internacional, Venezuela destaca como uno de los países con más baja proporción en el PIB de los ingresos y gastos de gobiernos subnacionales (Cuadro 5).

Cuadro 4: Venezuela – Ingresos de gobiernos subnacionales (estados y municipios)

Ingresos fiscales	1998-2013		2014-2020	
	% del PIB	% del Total	% del PIB	% del Total
Gobierno General	32,3		16,8	
Estados y Municipios	7,0	100,0	2,8	100,0
Ingresos propios	1,5	21,42	0,4	14,29
Transferencias del gobierno central	5,5	78,57	2,4	85,71
% en Ingresos Gobierno General	21,67		16,67	

Fuentes: BCV, 2022.

ONAPRE, 2022.

Cálculos propios.

Cuadro 5: Gobiernos Subnacionales Gasto e Ingreso (% del PIB)

	% del PIB	Gasto		Ingreso			Gasto		Ingreso	
Denmark	34.8	35.2	Czech Repub	10.2	11.2	Nicaragua	4.3	4.4		
Canada	31.6	30.3	Viet Nam	15.6	11.2	Kenya	4.2	4.3		
Belgium	26.6	26.7	Uzbekistan	11.4	11.2	New Zealand	4.4	4.3		
Sweden	25.0	24.5	Bolivia	11.3	10.4	Cabo Verde	3.3	4.3		
Russia	22.0	23.1	Ethiopia	8.8	10.0	Thailand	4.0	4.2		
Finland	22.6	22.2	Latvia	9.5	9.7	Philippines	3.1	4.0		
Germany	21.3	21.6	United Kingd	10.1	9.7	Greece	3.5	3.8		
Switzerland	21.1	21.2	Estonia	9.4	9.5	Ecuador	5.6	3.8		
Spain	20.8	20.6	Romania	9.0	9.2	Chile	3.7	3.7		
Brazil	18.7	20.3	Mongolia	9.7	9.1	Morocco	3.4	3.7		
South Africa	20.4	18.8	Tajikistan	9.2	9.1	Nigeria	4.3	3.4		
China	21.6	18.2	Kazakhstan	8.9	9.0	Uganda	3.2	3.3		
Austria	18.0	17.6	Moldova	8.4	8.9	Uruguay	3.1	3.2		
United States	18.3	17.3	Slovenia	8.2	8.4	El Salvador	2.0	3.2		
Norway	16.9	16.4	Lithuania	7.8	8.3	Venezuela	2.6	2.7		
Belarus	16.2	16.4	Indonesia	8.1	8.1	Armenia	2.6	2.5		
Australia	16.4	16.3	Peru	7.6	7.9	Honduras	2.2	2.5		
Japan	15.5	15.5	Serbia	7.3	7.5	Jordan	2.3	2.4		
Ukraine	14.6	15.3	Slovak Repub	6.6	7.1	Guatemala	2.3	2.3		
Argentina	17.6	15.2	Bulgaria	6.8	6.9	Ireland	2.2	2.2		
India	17.1	14.6	Hungary	6.0	6.3	Tunisia	2.1	2.1		
Italy	14.3	14.5	Montenegro	5.6	6.3	Mauritius	1.5	1.5		
Korea	13.9	14.4	Portugal	5.6	6.1	Paraguay	1.7	1.5		
Netherlands	13.8	13.9	Georgia	5.6	5.9	Costa Rica	1.3	1.3		
Poland	12.9	13.1	Israel	5.5	5.6	Senegal	1.1	1.3		
Colombia	12.9	12.8	Rwanda	5.6	5.6	Benin	1.4	1.3		
Iceland	12.5	12.6	Luxembourg	4.9	5.2	Burundi	0.8	0.9		
Mexico	12.1	12.4	Albania	4.6	4.7	Azerbaijan	0.8	0.7		
Croatia	11.7	11.7	Bosnia and H	4.5	4.7	Jamaica	0.4	0.6		
France	11.2	11.3	Tanzania	4.1	4.6	Panama	0.5	0.6		
						Dominican Republic	0.4	0.6		

(*) El dato de Venezuela proviene de ONAPRE, BCV y Cálculos propios.

Fuente: SNGWOFI, 2022.

2. La falta de precisión del alcance del ejercicio de la autonomía estatal y municipal en cuanto a sus competencias constitucionales específicas.

La Constitución vigente (Artículo 157) le confiere a la Asamblea Nacional la facultad de atribuir determinadas materias de la competencia nacional a fin de promover la descentralización. No obstante, en condiciones de mayoría parlamentaria del equipo de gobierno, esta facultad le confiere un alto grado de inestabilidad a la descentralización fiscal, aun en condiciones en que ella constituyese una solución óptima. Esto permite entender, además, la disminución de la participación de estados y municipios en el Situado Constitucional, como consecuencia de la incorporación por ley de los órganos del poder comunal en la distribución de esta transferencia en particular.

Las consideraciones anteriores permiten concluir de manera preliminar que la coordinación y la armonización tributaria son necesarias, pero que ellas deberían constituirse en la condición inicial y temporal de lo que debería ser un proceso de reforma global del sistema de impuestos en Venezuela, para que el mismo fuese consistente con una descentralización fiscal eficiente y una óptima asignación de recursos productivos en los niveles nacional, regional y local.

Ignorar lo anterior, significaría que con la aprobación de la LOCAMTEP tal y como está planteada, se reduciría aun más el espacio de descentralización fiscal, sin siquiera haberse considerado su conveniencia desde el punto de vista de eficiencia económica. Igualmente, permanecería la carga impositiva excesiva del sistema tributario global, así como también su carácter confiscatorio.

Bases legales del proyecto de LOCAMTEP

El proyecto de LOCAMTEP se ampara en la previsión constitucional contenida en el artículo 156, numeral 13 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; así como también en los antecedentes de decisiones del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sobre la reserva legal en el ámbito tributario, más específicamente, sobre la coordinación y armonización de las potestades tributarias.

Mediante la sentencia 0078 del 7-7-2020, el órgano judicial suspendió por 90 días la tramitación de instrumentos normativos en Concejos Municipales y Consejos Legislativos y se ordenó la conformación de una mesa técnica para abordar la armonización de tipos impositivos y alícuotas de tributos en esos niveles de gobierno. Esta sentencia de la Sala Constitucional del TSJ fue respuesta a la demanda de nulidad interpuesta por Juan Ernesto Garantón Hernández, contra las ordenanzas municipales N° 001-19 sobre la Reforma de la Ordenanza de Creación de las Unidades de Valores Fiscales en el Municipio Chacao del Estado Miranda (Gaceta Municipal Extraordinaria N° 8.824 del 11-4-2019) y la Reforma de la Ordenanza sobre Convivencia Ciudadana del Municipio Chacao N° 008-09 (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 8.847 del 19-6-2019).

Poco después, específicamente en la sentencia 0118 del 18-8-2020, el TSJ ordenó a los alcaldes la adecuación de las ordenanzas municipales relativas a los tipos impositivos y

alícuotas de las actividades económicas (IAE) y de Inmuebles Urbanos, con base en el *Acuerdo Nacional de Armonización Tributaria Municipal*. Mediante esta sentencia y con base en el Acuerdo Nacional de Armonización Tributaria Municipal, el TSJ ordena a los alcaldes – incluidos aquellos que no lo suscribieron - la adecuación de las ordenanzas municipales relativas a los tipos impositivos y alícuotas de las actividades económicas (IAE) y de Inmuebles Urbanos.

Finalmente, en la sentencia 0273 del 30-12-2020, el organismo judicial levantó la sentencia 0118, con base en la revisión de las ordenanzas municipales para verificar el cumplimiento de lo establecido en la sentencia 0118. En la actualidad, el proyecto está aprobado en primera discusión²⁹.

Agregados monetarios y tasa de inflación

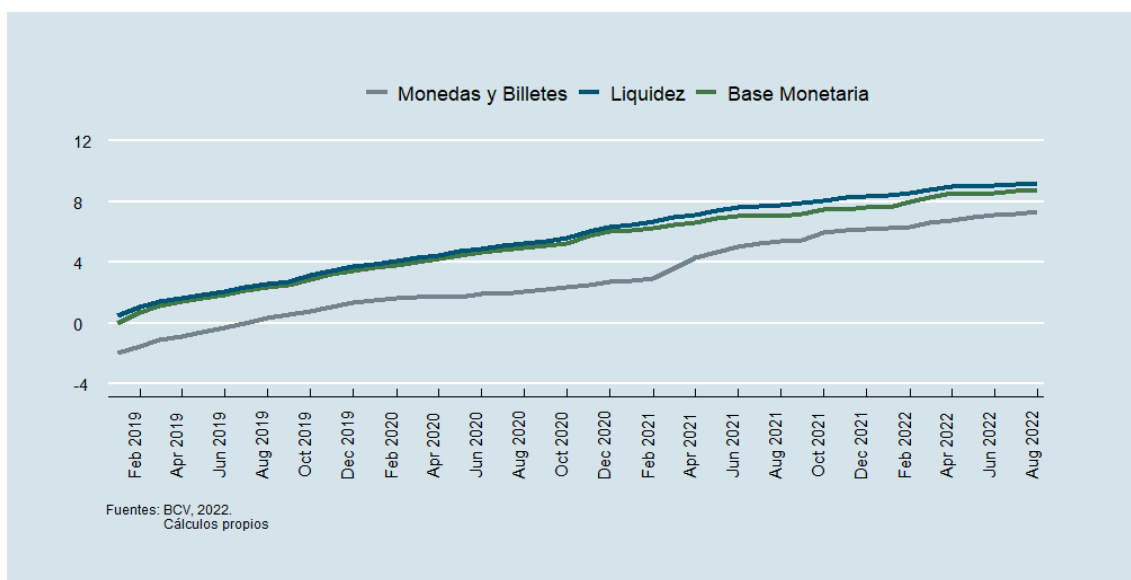
Con la puesta en vigencia de la reforma del IGTF, la autoridad monetaria tenía como objetivo crear un espacio que le permitiera al gobierno generar señoreaje e impuesto inflacionario, fuentes de financiamiento fiscal que han mermado significativamente con la caída de la demanda de bolívares y la dolarización. La medida, primariamente, desestimula las transacciones en divisas, lo que incrementa la demanda de moneda local (bolívares) y, a partir de este efecto, brinda mayor espacio para el señoreaje y el impuesto inflacionario.

El incremento en la demanda de dinero, asociada al nuevo impuesto y a la expansión de la actividad interna durante el segundo semestre de 2021 y el primer trimestre de 2022, permitió al gobierno expandir el gasto público entre marzo y abril de este año decretando un incremento del salario mínimo y de las pensiones. Estas erogaciones se tradujeron en un aumento de la base monetaria que, a su vez, se reflejó en un incremento de la liquidez (ver Gráfico 13 y Gráfico 14). Un nuevo impulso monetario se produjo más recientemente, durante el mes de agosto, cuando el gobierno decidió cancelar completo lo adeudado por los bonos vacacionales a los educadores. En ambos episodios, la expansión monetaria presionó al alza al tipo de cambio, que acusó una importante depreciación, especialmente con el último evento.

A pesar del ligero incremento en el crédito bancario, estimulado por la reducción del encaje legal en febrero de este año y el incremento en el nivel de actividad económica, el multiplicado monetario se redujo (ver Gráfico 15); indicando que una parte significativa de la expansión del gasto público, financiado con emisión monetaria, se tradujo en salida de capitales y crecimiento de los depósitos en divisas en el sistema bancario interno, recursos que prácticamente quedan inmovilizados. Hay que acotar, además, que la liquidez tiende a reaccionar a los impulsos de la base con un relativo rezago, pero no equivalente, como puede observarse en el gráfico antes mencionado.

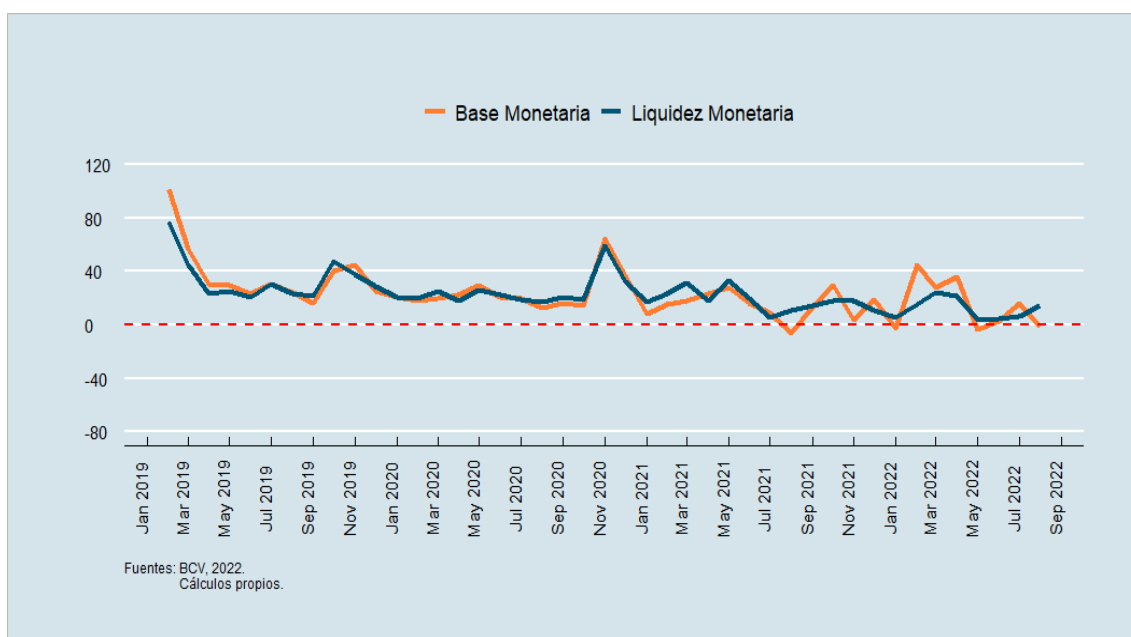
²⁹ <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/an-aprueba-en-primera-discusion-ley-organica-de-coordinacion-y-armonizacion-tributaria>

Gráfico 13: Monedas y billetes, base monetaria y liquidez saldo a fin de mes (logaritmos)



Fuentes: BCV, 2022. Cálculos propios.

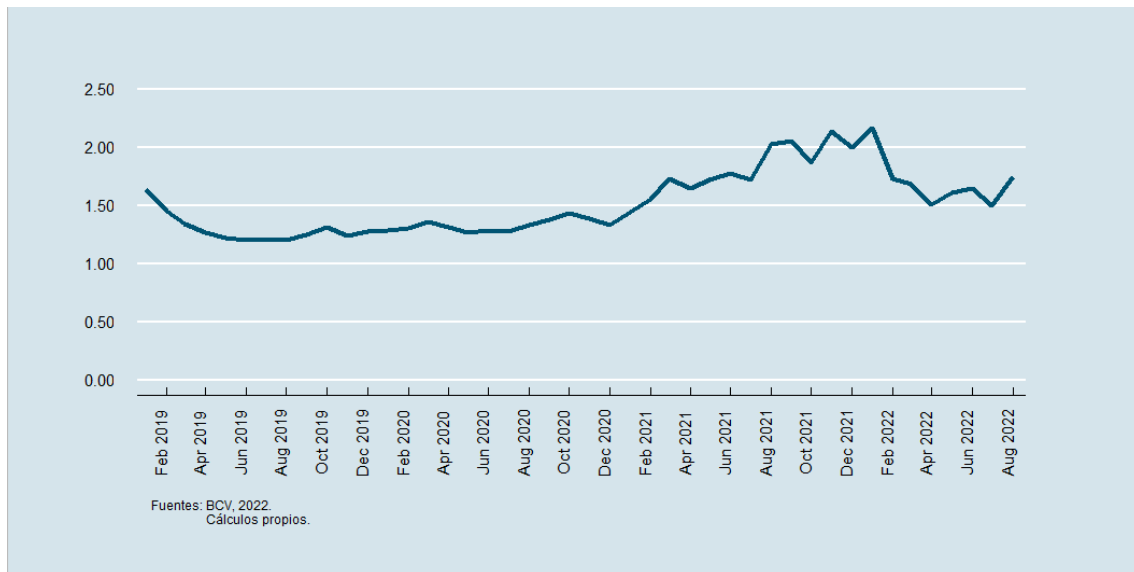
Gráfico 14: Tasas de variación de la base y de la liquidez monetaria (%)



Fuentes: BCV, 2022. Cálculos propios.

También se debe agregar que, con la caída del multiplicador, los incrementos de la base monetaria no son acompañados de aumentos en el crédito (expansión secundaria), debido a las restricciones impuestas a la liquidez bancaria asociadas a la tasa de encaje (aun sumamente elevado) y a las crecientes intervenciones cambiarias.

Gráfico 15: Multiplicador monetario



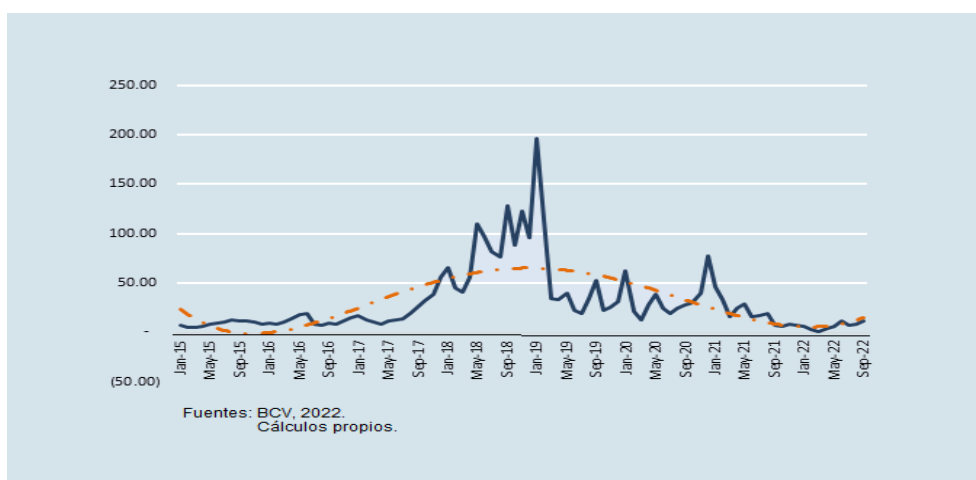
La elevada sensibilidad del tipo de cambio a los impulsos de la base monetaria pone en evidencia el agotamiento del financiamiento monetario del gobierno, después del uso intensivo de este recurso, responsable de la tasa de inflación más elevada del mundo contemporáneo. Por otra parte, la baja credibilidad en la política económica, monetaria y fiscal, y los desequilibrios estructurales que afectan las finanzas públicas, limitan severamente la capacidad de las autoridades monetarias para llevar adelante medidas encaminadas a la estabilización de los precios y el tipo de cambio. El episodio de agosto de este año muestra lo rápido que pueden revertirse los avances en materia inflacionaria, aún frente a una reducida variación en el gasto público.

A pesar de que se ha reducido significativamente la tasa de inflación, es probable que al cierre de 2022 Venezuela siga siendo la economía más inflacionaria del mundo; lo que, además, podría mantenerse en 2023. Desde luego que el factor fundamental que seguirá explicando este resultado es el financiamiento monetario del gasto público, aunque ahora hay que añadir las presiones inflacionarias de los países proveedores de bienes y servicios importados.

Las dificultades para continuar con el financiamiento monetario y la necesidad del gobierno para avanzar en el proceso de estabilización interna en vista de la fase del ciclo político-electoral que se avecina, explican la atenuación en la tasa de variación de los precios internos. Esto ha supuesto una importante reducción del gasto público y el mantenimiento de severas restricciones a la expansión del crédito bancario, factores que se asume seguirán predominando en 2023. Sin embargo, las ganancias futuras en la reducción de la tasa inflacionaria pueden ser escasas, siendo cada vez más difícil reducir su nivel, dadas las múltiples restricciones que hoy limitan la efectividad de la política antiinflacionaria. La tasa de inflación anual este año, se estima, puede cerrar alrededor de 125%. Para 2023, en el escenario más optimista, se espera que pudiera alcanzar 80%; lograr este resultado implicaría llevar a cabo una férrea disciplina fiscal y

alcanzar una eleva estabilización del tipo de cambio, metas que se hacen difíciles de conseguir en un año preelectoral (ver Gráfico 16).

Gráfico 16: Tasa de inflación mensual (%)



En cuanto a las presiones inflacionarias de origen externo, vinculadas a la variación en los niveles de precios y los tipos de cambio de los países de origen de las importaciones de bienes y servicios (ver Cuadro 6), se estima que solo este canal explicaría una tasa de inflación interna de 6,67%, en 2022, y de 3,02%, en 2023.

Cuadro 6: Tasa de inflación países de origen de las importaciones (%)

	2022	2023
Argentina	48,0	42,0%
Brasil	6,7%	3,5%
Canadá	4,6%	2,2%
China	2,5%	1,4%
Colombia	6,9%	3,8%
España	2,7%	0,8%
Estados Unidos	5,3%	2,3%
Guayana	7,4%	5,0%
India	5,7%	4,5%
Italia	5,3%	2,5%
México	5,9%	3,4%
Turquía	52,4%	29,7%

Fuentes: FMI, 2022.

Cálculos propios.

Economía real

Dada las serias limitaciones de información oficial sobre el acontecer económico, y en particular sobre la economía real, el análisis de esta sección se circunscribe al sector industrial por ser éste el que posee una base de datos de acceso público sobre su desempeño a través de la Encuesta Cualitativa de Coyuntura Industrial (ECI) trimestral de la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA).

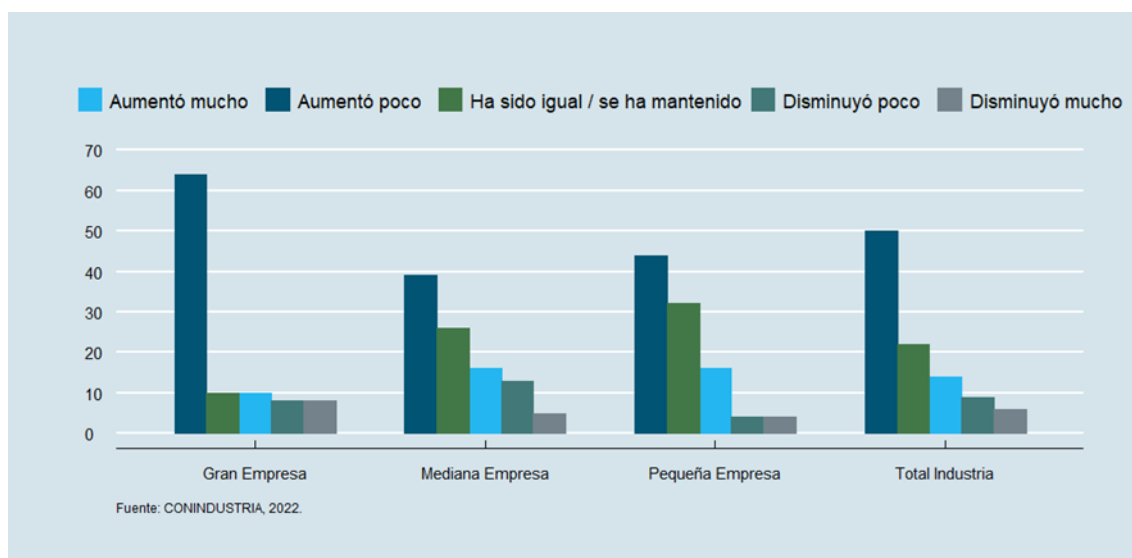
Según la ECI-2022-IIT, para el segundo trimestre de 2022, el total de empresas agremiadas supera en 100 el número reportado hace un año (más de 1.700); las cuales representan a los sectores de alimentos, bebida y tabaco (20%); textil y calzado (8%); madera y papel (4%); químico y farmacéutico (23%); caucho y plástico (13%); productos no metálicos (4%); metales y productos de metal (9%); maquinarias y equipos (6%); automotores y autopartes (5%), y muebles y otras industrias (8%).

Para llevar a cabo la ECI 2022-IIT, se seleccionó una muestra estadísticamente significativa de 329 empresas, de las cuales 102 respondieron la encuesta. Del universo de encuestados, 75% pertenecen a los estratos grande y mediana empresa, y 25% al de pequeña. Sin embargo, debido a que no se informa acerca de la distribución por tamaño de los agremiados de CONINDUSTRIA, no es posible concluir sobre cuán representativo resulta la distribución por tamaño de los encuestados. Más aún, como se desconoce la distribución por tamaño de la industria a nivel nacional, las conclusiones aquí expresadas deben ser evaluadas con la reserva requerida.

Situación actual: Se mantiene la expansión económica

Durante el período que va desde el segundo trimestre de 2021 al mismo período de 2022, el total de la industria nacional representada por CONINDUSTRIA muestra un importante aumento de 64% en el nivel de producción, como lo muestra el Gráfico 17.

Gráfico 17: Variación en producción últimos 12 meses (%)



Resulta interesante que el aumento registrado en la pequeña industria (60%) fue superior al registrado en la mediana (55%), solo superada por la gran industria (74%). Igualmente, destacable es el hecho de que bajo la categoría “Disminuyó Poco” la mediana empresa registró un 13% mientras que la pequeña fue de 4%. En definitiva, es válido concluir que, en contraste con las encuestas previas, la mejoría en la pequeña empresa ha dejado de ser marginal.

Cambio de expectativas

La ECI-2021-IT reportó que el 76% de las empresas encuestadas apreciaban la situación económica del país como “Peor” o “Mucho Peor”, en comparación con las respuestas reportadas en el mismo trimestre de 2020. Una percepción definitivamente negativa, pero que disminuyó a 54% para el segundo trimestre de 2021 y que se volvió minoritaria para el tercer trimestre de dicho año (29%). Vale decir que, en el lapso de 6 meses, los que percibían una situación con tendencia a mejorar pasaron del 8% al 36%. Razones hubo para tal cambio de percepción y expectativas: las transacciones en dólares, tanto para el intercambio como para la contabilidad, dejaron de ser ilegales y el clima en general de los negocios mejoró notablemente. La economía asimiló tales cambios positivos reaccionando con una dinámica expansiva que permitió, en el lapso de un año, aumentar el uso de la capacidad instalada de 20,5%, para el último trimestre de 2020, al 27% en el cuarto trimestre de 2021; es decir, un incremento de 32% en la capacidad utilizada.

Si bien es cierto que la mejora en el clima de los negocios tendría un efecto expansivo en la dinámica de crecimiento *endógeno* del sector privado nacional, tal dinámica no podía ser indefinida, a menos que continuaran operando los factores que provocaron tal expansión o se generaran nuevos choques positivos sobre el sector (por ejemplo, políticas fiscales y/o monetarias expansivas). La ECI del segundo trimestre del año en curso permite indagar sobre estos aspectos (ver Gráfico 18 y el Gráfico 19).

Gráfico 18: Percepción económica del país respecto al mismo trimestre del año anterior (%)

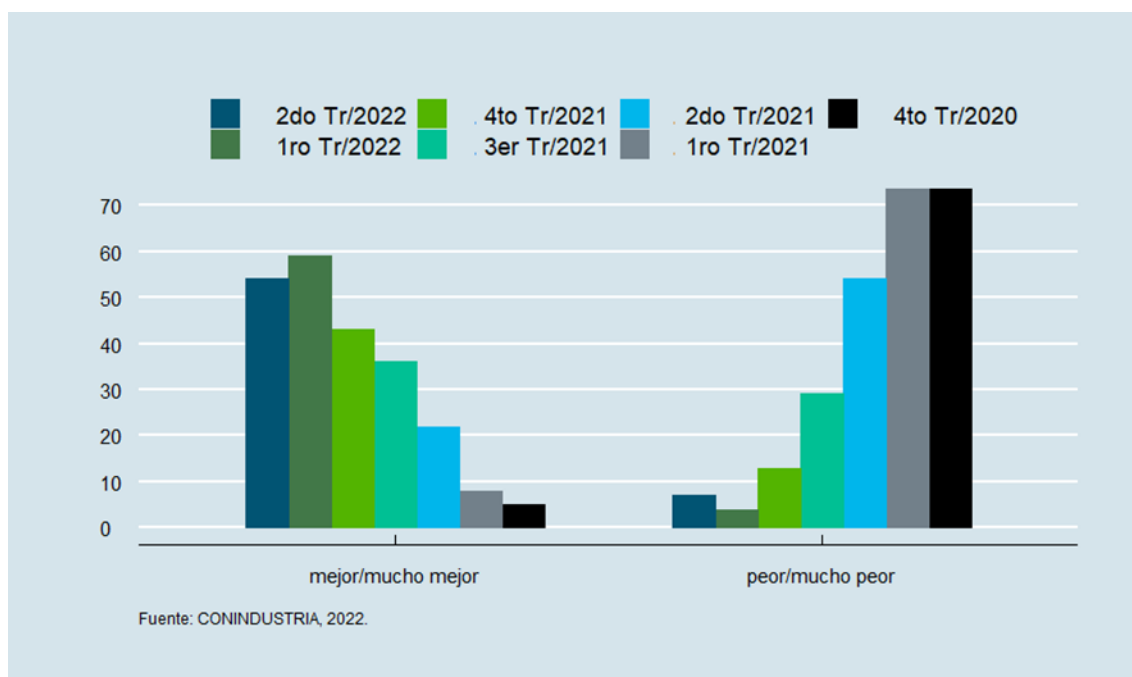
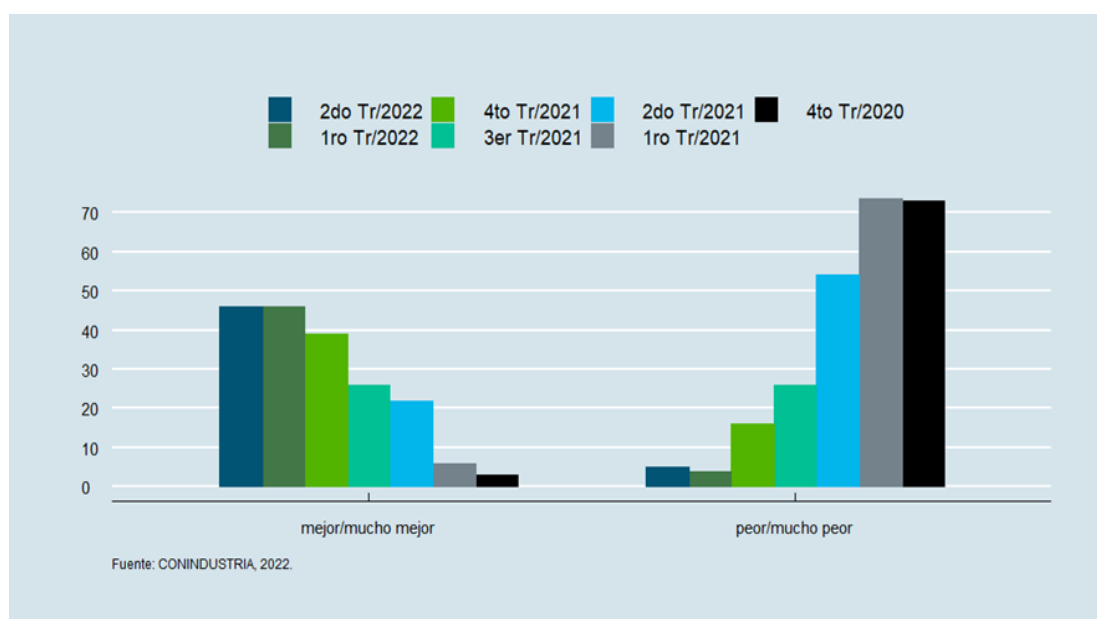


Gráfico 19: Percepción económica del país respecto a los próximos 12 meses (%)

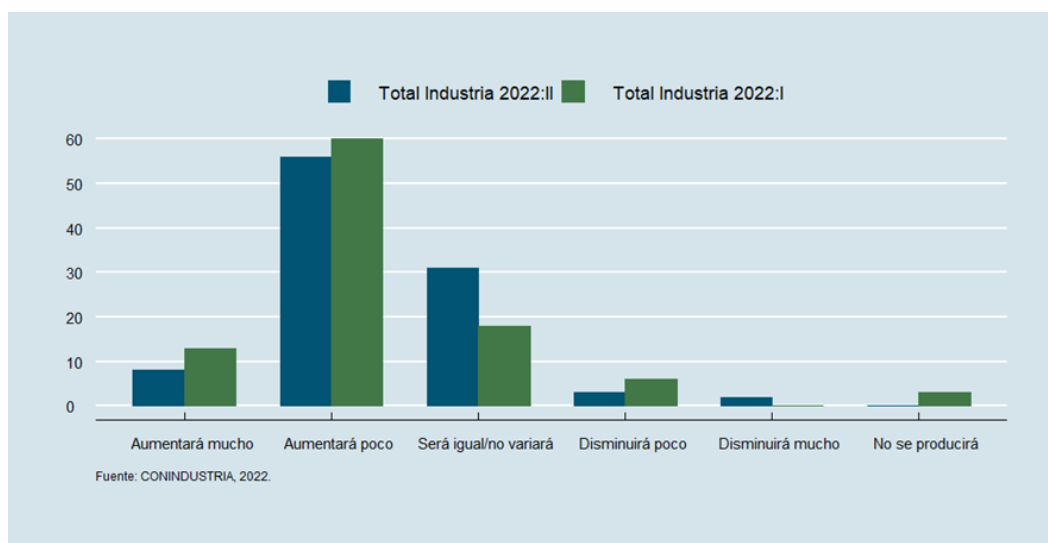


El Gráfico 18 muestra la variación de la percepción de los industriales en un trimestre sobre la situación económica del país, con relación al mismo trimestre del año anterior. Luego de cinco trimestres consecutivos, entre el primero de 2021 y el primero de 2022, de mejora en la percepción positiva de la situación económica del país, para el segundo trimestre del año en curso se produce la primera desmejora con respecto al trimestre anterior al pasar de 59% al 54% quienes la perciben mejor/mucho mejor. En el mismo sentido, quienes la perciben peor/mucho peor pasó del 4% al 7% en el mismo período. Si, por otra parte, queremos conocer tal percepción para los próximos 12 meses, el Gráfico 19 amuestra que la percepción positiva no mejora con respecto al trimestre anterior. No necesariamente ello quiere decir que la tendencia se vaya a revertir hacia el terreno negativo por simple inercia, pero sí podría estar señalizando que el impulso inicial obtenido por la mejora en el clima de negocios ha sido ya *internalizado* por la economía y que su aporte se estaría agotando.

Cuando la encuesta indaga sobre la producción esperada para un período tan inmediato como el próximo trimestre, los resultados corroboran lo descrito en el Gráfico 18 y el Gráfico 19. El Gráfico 20 es una muestra de ello.

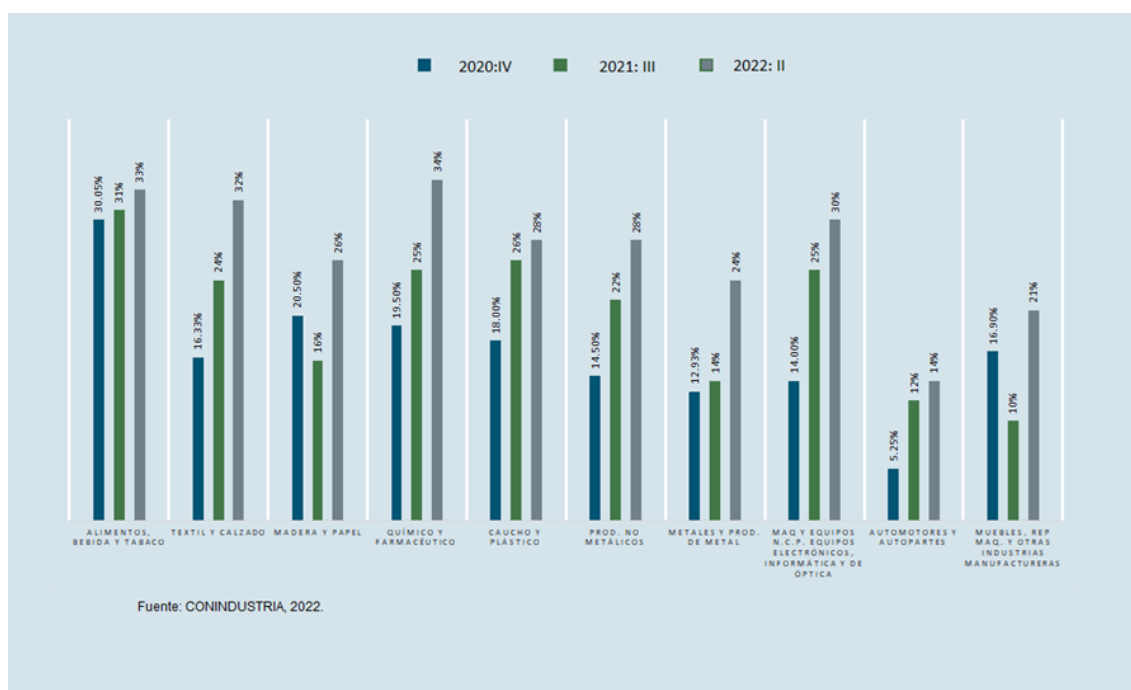
Es importante notar que los que piensan que la producción no se alterará en apenas un trimestre (2022:IT – 2022: IIT) pasan de 18% a 31%, mientras que disminuyen los que piensan que aumentará poco (de 60% a 56%), o que aumentará mucho (de 13% a 8%). Estos resultados corroboran que el ritmo de crecimiento está perdiendo impulso, en un contexto donde aún prevalece 69% de capacidad de producción ociosa.

Gráfico 20: Producción esperada próximo trimestre total industria (%)



En todo caso, la capacidad de uso de la industria nacional experimentó un importante incremento en los últimos 12 meses al pasar del 21% de utilización *promedio* de la capacidad industrial instalada en el segundo trimestre de 2021 al 31% en el mismo período de 2022. El Gráfico 21 describe la utilización de capacidad instalada para cada una de las industrias representadas en la encuesta y su evolución desde el último trimestre del año 2020.

Gráfico 21: Uso de la capacidad instalada UCI (%)



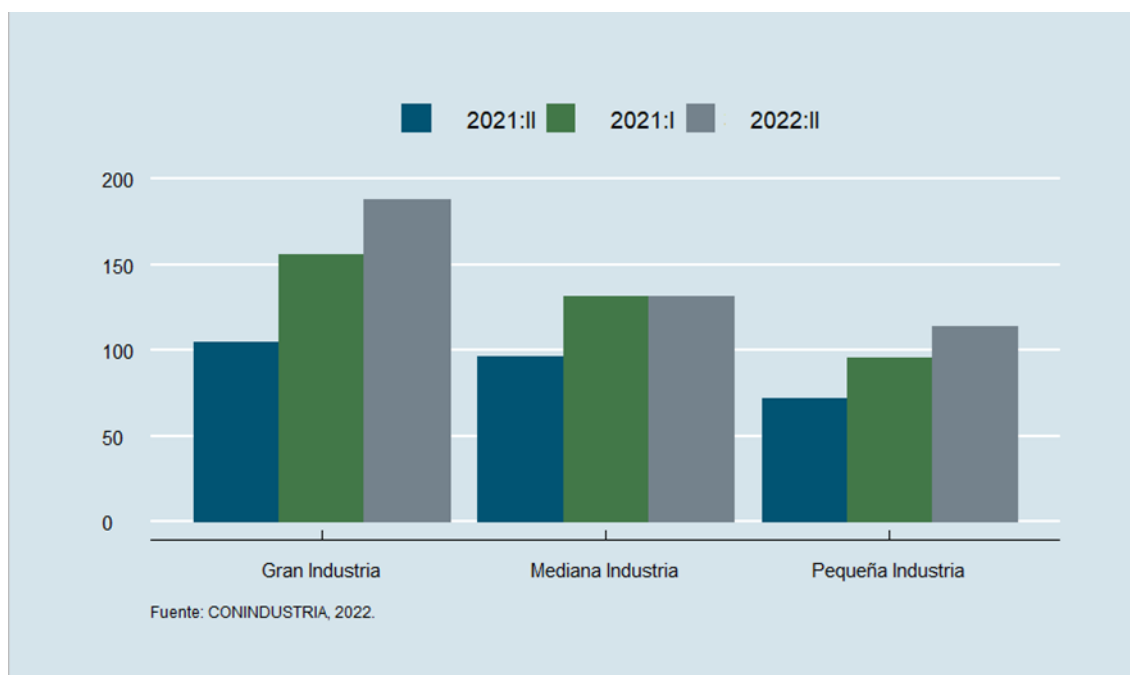
Como se puede observar, destaca la importante mejora en el uso de la capacidad instalada en el caso de la industria “Textil y Calzado” y en la de “Químico y Farmacéutico”.

En promedio, se registra un 48% de mejora en el aprovechamiento de la capacidad instalada, aún insuficiente para lograrse una disminución significativa de los costos medios de producción asociados a las economías de escala en la producción. Por otra parte, los niveles predominantes de capacidad ociosa en el sector representan un desincentivo para la realización de nuevas inversiones de capital; de hecho, el 80% de los encuestados informa que concentran sus inversiones en gastos operativos e inventarios respondiendo a los cambios esperados en la demanda del mercado a corto plazo, pero no para incrementar la capacidad y calidad de la oferta a mediano y largo plazo.

Mejora de la remuneración al factor trabajo

La mejora registrada en los niveles de producción y en el uso de la capacidad instalada en 2021 y el primer trimestre de este año ha tenido un impacto positivo en la remuneración de los trabajadores del sector manufacturero, como era de esperarse. El Gráfico 22 muestra la evolución en los últimos trimestres de la remuneración del personal obrero del sector industrial, expresado en dólares.

Gráfico 22: Remuneración personal obrero (\$)



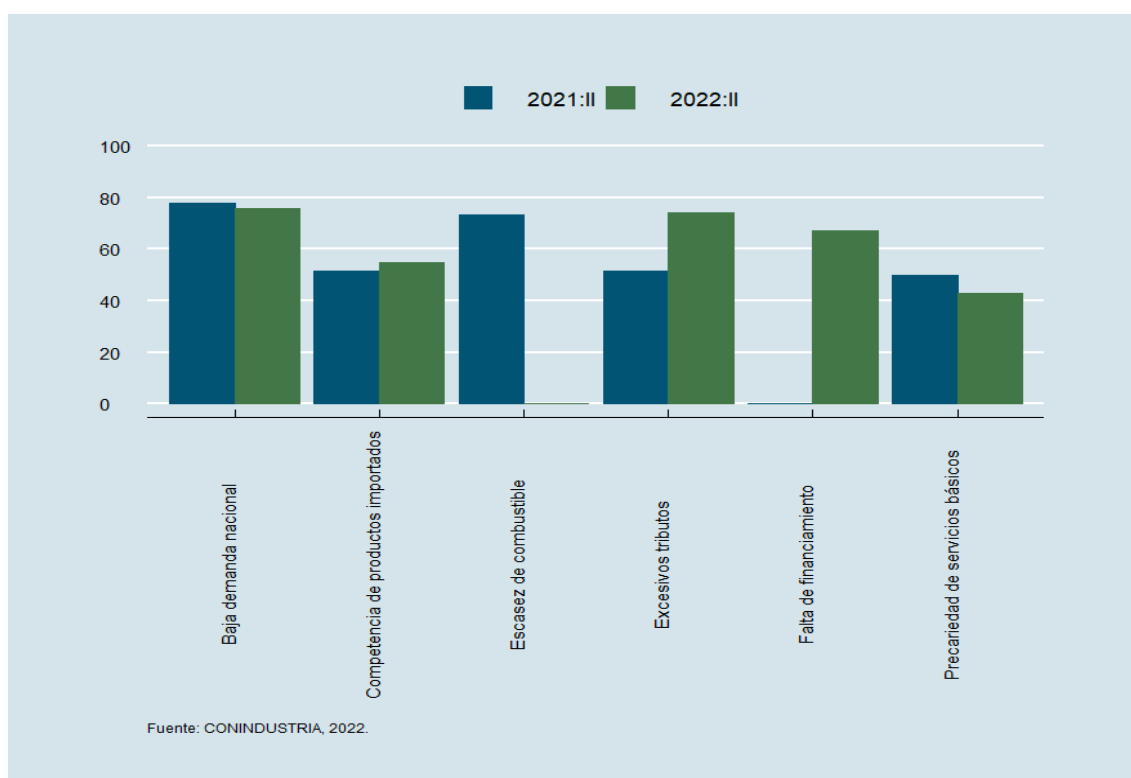
En promedio, para el Total de la Industria, el salario del personal obrero experimentó un aumento del 65% en los últimos 12 meses, al pasar de \$90,9 en el segundo trimestre de 2021 a \$150 en el mismo período de 2022. Sin embargo, los industriales no esperan un importante incremento en los niveles de empleo, ya que el 69% considera que el tamaño de su nómina se mantendrá invariable para el próximo

trimestre; mientras que 22% opina que aumentará poco. Estos porcentajes contrastan con las opiniones emitidas apenas 6 meses antes (cuarto trimestre de 2021), cuando el 59% opinaba que se mantendría invariable y el 29% que aumentaría poco. Nuevamente, son señales de ralentización en el ritmo de crecimiento de la actividad industrial privada, que estarían mostrando un cambio negativo en las expectativas.

Ralentización en el ritmo de crecimiento de la economía

No cabe duda que el sector empresarial privado nacional, y el industrial en particular, han hecho un gran esfuerzo para recuperarse de la importante contracción económica experimentada. El cambio de paradigma que han registrado las reglas de la economía durante los últimos 24 meses, independientemente de si estos cambios están o no asociados a modificaciones de la política económica, han permitido una mejora relativa del nivel de actividad que no puede pasar desapercibido, y exige un análisis más profundo de sus causas y consecuencias. Para ello, hay que considerar las razones que los industriales señalan como obstáculos a un mejor desempeño. El Gráfico 23 refleja las respuestas registradas en la ECI con respecto al tema de los aspectos que más impactan, según las empresas, el nivel de la actividad manufacturera.

Gráfico 23: Factores que afectan a la producción (%)



Como ya es recurrente, la baja demanda nacional se mantiene como el primer factor que dificulta una recuperación más vigorosa y sostenida. Igual se observa que la escasez de combustible dejó de ser un obstáculo, pero ahora se incrementa el peso relativo, como factores negativos muy relevantes, de la falta de financiamiento y de la presión tributaria.

Desde luego, incrementar la demanda nacional no es una tarea sencilla. Como es analizado en otras secciones de este informe, el poco margen de maniobra para la aplicación de una política económica expansiva (fiscal y/o monetaria), elimina una de las principales herramientas con las que cuenta una economía para fortalecer su demanda agregada. La simple dinámica *endógena* de la economía privada está resultando insuficiente para sostener, y menos aún, recuperar la actividad productiva de la profunda contracción registrada durante los últimos 7 años. Otras vías deben ser exploradas con el objeto de sugerir el diseño de una política industrial dirigida a apoyar la reapertura de las industrias que hoy día permanecen cerradas, como prioridad en el corto plazo³⁰. El impacto de esta estrategia no sería menor. Por una parte, atendería la urgencia de crear nuevos puestos de trabajo y, así, fortalecería la demanda agregada. Por la otra, habiendo tenido Venezuela una política de industrialización que permitió uno de los parques industriales más complementarios de América Latina, relanzaría nuestra industria bajo la óptica de “cadenas productivas”, lo que se debería traducir en rápidas ganancias de competitividad, justo en el momento en que los flujos comerciales en el mundo dan muestras de profunda fricción.

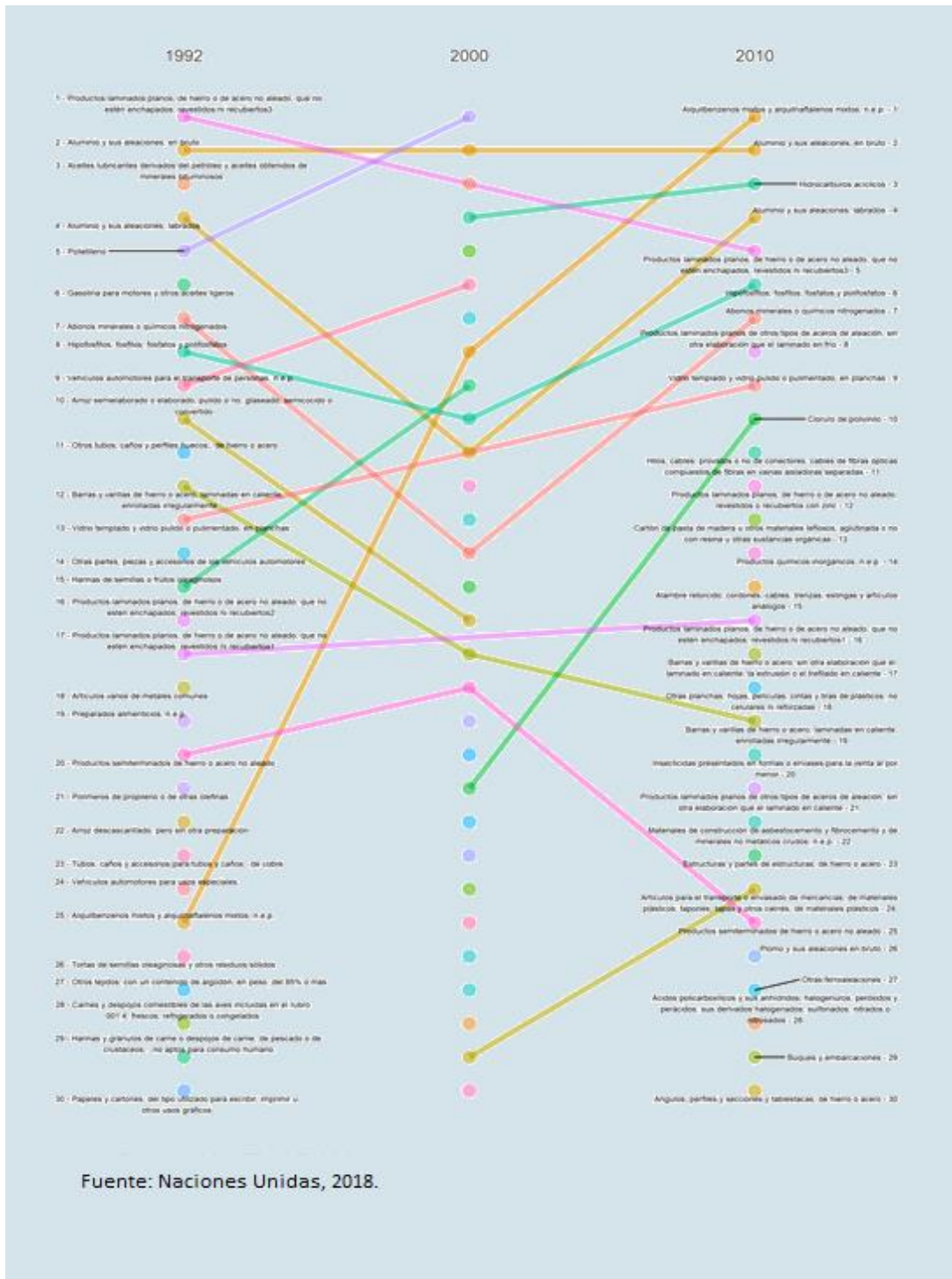
Relanzamiento del intercambio comercial con Colombia

El reciente anuncio de la reapertura de relaciones diplomáticas con Colombia supone un gran reto para Venezuela, al menos en el ámbito comercial. La enorme crisis económica sufrida por el país, que significó una contracción superior al 75% en su Producto Interno Bruto, significa que la economía venezolana no es la misma ni en tamaño, ni en productividad, que existió 10 años atrás. Somos un país más pobre, pero sobre todo menos competitivo. Es en esta coyuntura, de aguda debilidad económica, que se anuncia el relanzamiento de las relaciones comerciales con Colombia, país éste que ha mantenido un ascenso continuo en su productividad y en la diversificación de su economía. Es razonable, entonces, preguntarse si tal reapertura resultará favorable para la economía venezolana y en qué plazo. No faltarán quienes se apresuren a concluir que, actualmente, la apertura comercial sin condiciones constituye una mala estrategia para Venezuela, ya que nuestra pérdida de competitividad nos hará importadores netos de productos colombianos, con muy poco que ofrecer al mercado vecino. En todo caso, los resultados van a depender de la evolución de las ventajas comparativas (absolutas) y las ventajas competitivas (relativas) entre Venezuela y Colombia. Una crisis como la vivida en Venezuela, sin duda ha destruido las últimas pero es bastante probable que aún se mantengan las primeras. Es un tema a explorar y a calibrar que aún dista mucho de haberse explorado en detalle. En el estudio intitulado *La Política Comercial Venezolana: Pasado, Presente y Futuro* (Guevara, 2018) se estudia precisamente la relación comercial con Colombia, en el espacio de tiempo de tres décadas. El Gráfico 24 refleja la evolución de nuestras exportaciones hacia el

³⁰ Nunca más oportuno resultaría plantear una Zona Económica Especial (con todas las ventajas fiscales que significan) para las industrias que se acojan a un programa de reapertura tutelado gremialmente.

vecino país, resaltando nuestras fortalezas en productos de plásticos, vidrio, y químicos, entre otros.

Gráfico 24: Exportaciones desde Venezuela a Colombia



Fuente: Naciones Unidas, 2018.

En el mencionado estudio se intenta demostrar que la gran mayoría de los productos exportados por el sector privado no petrolero venezolano fueron los que registraban mayor competitividad relativa con respecto a Colombia.

La ECI-2022-IIT reveló que un 22% de las empresas encuestadas realizaron exportaciones durante dicho trimestre, un 100% más respecto al 11% reportado un año antes en la encuesta del segundo trimestre de 2021. Ello representa una noticia positiva para un sector privado que busca un nuevo patrón de producción y comercialización más ligado a las exigencias de un mercado internacional. En este contexto, el relanzamiento de las relaciones comerciales con Colombia será exitoso en la medida en que se identifiquen rápidamente las ventajas de nuestros exportadores y que puedan contar con el apoyo necesario para materializar una estrategia comercial coherente. De ello va a depender, realmente, el impacto de este nuevo impulso en la relación comercial con Colombia.

Sistema Financiero

Contexto general

Durante los primeros tres trimestres del año 2022, el entorno macroeconómico y sectorial en el que opera el sistema bancario mejoró, lo que se refleja en los indicadores que muestran su desempeño. Sin embargo, el sector continúa desarrollándose en un contexto signado por limitaciones relevantes para la intermediación y la gestión de los servicios no financieros que provee, asociadas, fundamentalmente, a la aún severa restricción de liquidez bancaria, por un lado, y a la permanencia del control de las tarifas y comisiones vinculadas a los servicios que ofrece, por el otro. Esta circunstancia mantiene restringida la generación de recursos de la banca, lo que dificulta su rentabilidad y crecimiento, al igual que genera trabas operativas que exacerban los riesgos que enfrenta.

Liquidez bancaria

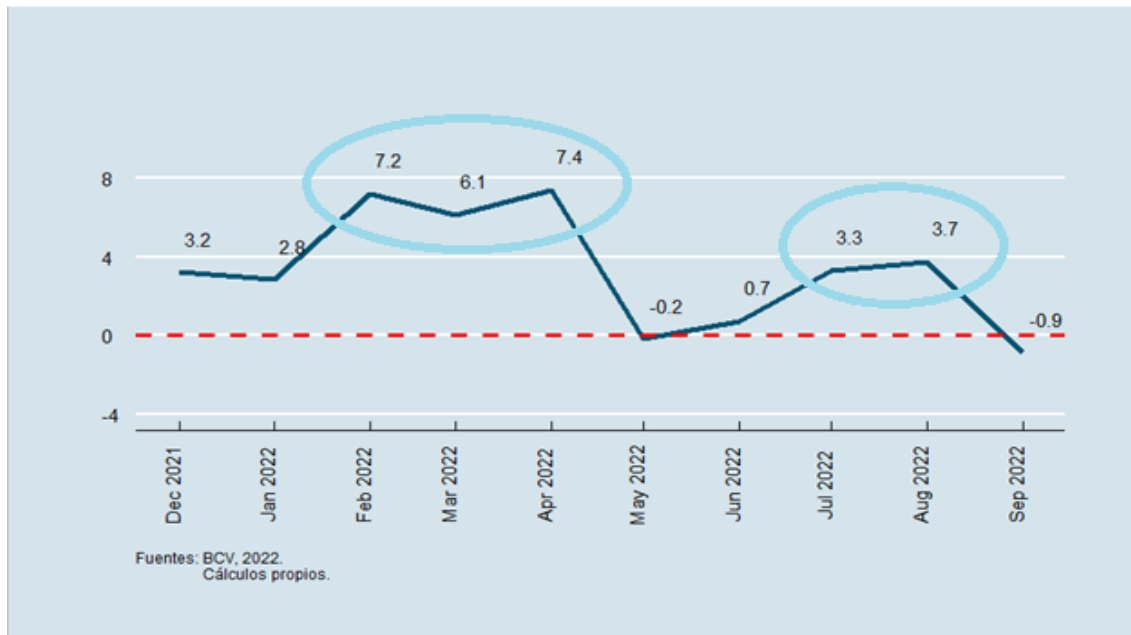
El contexto general de la liquidez bancaria continúa siendo severamente restrictivo, marcado por la continuidad de la política monetaria fuertemente astringente, centrada en la aplicación de un coeficiente de encaje legal aun sumamente elevado y reforzada por la ejecución de una política cambiaria decidida a ralentizar el desplazamiento del tipo de cambio (con éxito relativo, a pesar de los eventos puntuales y abruptos de depreciación cambiaria, como el registrado en agosto de 2022), sustentada en gran medida en las inyecciones crecientes de divisas, a través de las denominadas “intervenciones cambiarias”, realizadas por intermedio de la banca, las cuales sustraen liquidez al sistema de manera apreciable.

A pesar de ello, a partir de febrero de 2022, los niveles de liquidez bancaria mejoraron, fundamentalmente a raíz de la reducción del coeficiente de encaje legal a 73% en febrero de 2022 (antes 85%), acompañado por medidas complementarias de descuentos al encaje³¹ y por periodos de mayor expansión de base monetaria de

³¹ Actualmente se aplican descuentos por: las intervenciones cambiarias, los intereses pagados al BCV por déficit de encaje desde el 04/01/2021, el monto equivalente al retiro de efectivo en el BCV por un

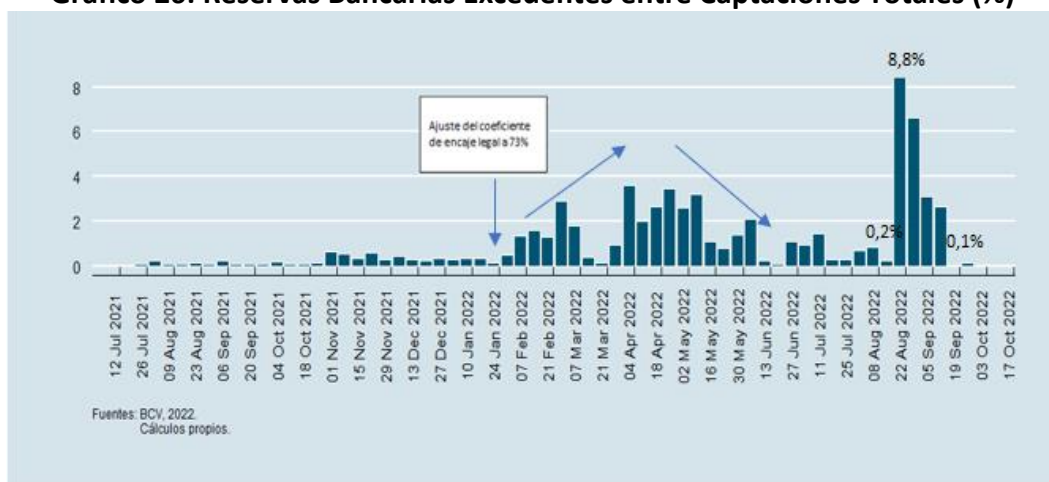
origen fiscal, concentrada entre febrero y abril, y en menor medida entre julio y agosto (ver Gráfico 25).

Gráfico 25 Tasa de crecimiento de la base monetaria (%)



La recuperación de la liquidez bancaria se expresa en el comportamiento del indicador Reservas Bancarias Excedentes (RBE) / Captaciones Totales (CT). Este coeficiente mejoró a partir de febrero de 2022, luego del ajuste del coeficiente de encaje, recuperándose de los niveles previos extremadamente bajos, aunque luego registró una tendencia decreciente a partir de mayo de 2022, en la medida en que la expansión de base monetaria fue mermando y las intervenciones cambiarias se escalaron³² (ver Gráfico 26).

Gráfico 26: Reservas Bancarias Excedentes entre Captaciones Totales (%)



período de ocho (8) semanas y el monto equivalente a la adjudicación de títulos de cobertura a personas naturales y jurídicas.

³² Se estima que estas intervenciones pasaron de € 55 millones promedio en el mes de enero de 2022 a € 137 millones promedio en el mes de septiembre de 2022.

Dos factores confluyeron para producir un comportamiento particular de la liquidez bancaria entre agosto y septiembre de 2022, cuando se registró un abrupto y muy pronunciado pico. Como se puede observar en el Gráfico 26, el indicador RBE/CT saltó de un nivel cercano a cero (0.2%) en la semana del 12-08-2022 a 8,8% en la semana del 19-08-2022 (el nivel más elevado registrado desde septiembre de 2018³³), para luego caer rápida y fuertemente hasta retornar a niveles cercanos cero (0,1%) en la semana del 16-09-2022. Este resultado se explica por el impacto de una elevada y concentrada inyección de base monetaria de origen fiscal (en la que destaca el pago del bono vacacional a los trabajadores docentes el 12-08-2022) seguida de un incremento brusco e importante de las intervenciones cambiarias, con el fin de contener el efecto del aumento de la liquidez en el desplazamiento de tipo de cambio³⁴. Esta intervención tuvo un éxito tardío, registrándose una depreciación cambiaria de 35,8% que reforzó el impacto contractivo de las actuaciones cambiarias del BCV. Este evento sirve para ilustrar el hecho de que los niveles de liquidez bancaria no sólo son muy bajos sino volátiles, lo cual acarrea dificultades para el manejo de las tesorerías de los bancos y eleva los riesgos de liquidez y sus costos asociados³⁵.

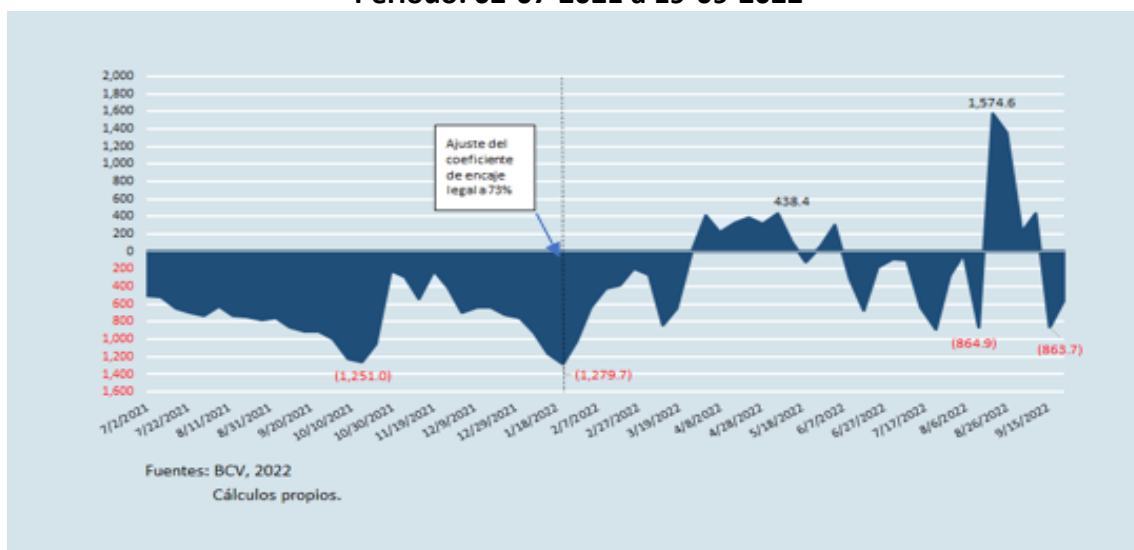
La mejora en la liquidez bancaria arriba mencionada se manifiesta también en la reducción de la frecuencia y dimensión de los déficits de encaje en el sistema bancario; es decir, en los registros de reservas bancarias netas negativas. Así, en el segundo semestre de 2021, y hasta enero de 2022 (mes anterior al ajuste a la baja del coeficiente de encaje), el sistema sólo registró déficits, que promediaron Bs. 754,2 MM semanales, alcanzando un valor máximo de Bs 1.279 MM (semana del 21-01-2022). En contraste, entre febrero y septiembre de 2022 (semana del 23-09-2022), luego del ajuste del coeficiente de encaje, el sistema logró registrar reservas netas positivas, sobre todo en los meses de mayor dinamismo de la base monetaria. La magnitud de los déficits fue menor en este período, con un promedio semanal de Bs. 432,9 MM, y un máximo de Bs. 884 MM en la semana del 22-07-2022 (ver Gráfico 27 y Cuadro 7).

³³ Exceptuando la semana del 25-01-2019, momento en que se eliminó el encaje especial aplicado sobre las reservas excedentes, en el que el indicador RBE/Captaciones Totales llegó a ubicarse en 9,8%. Sin embargo, este registro fue puntual y fue producto de la breve transición hacia la política de incrementos del encaje sobre depósitos, que se aplicó progresivamente hasta llegar al 100%.

³⁴ Se estima que las intervenciones cambiarias del BCV para el mes de agosto-2022 alcanzaron un promedio semanal de € 148,08 millones, la mayor inyección de divisas observada desde que se iniciaron estas operaciones, llegándose a inyectar € 265 millones en la semana del 22/08/2022 al 26/08/2022.

³⁵ Por ejemplo, el rezago entre la generación del encaje y su constitución en el BCV (2 semanas) en el marco de esta volatilidad hace que pueda ocurrir que los incrementos súbitos y transitorios de las captaciones generen requerimientos de encaje que pueden no estar cubiertos al momento de su constitución en el BCV, debido a las limitaciones que enfrentan las entidades bancarias para acumular reservas apropiadamente.

Gráfico 27: Reservas bancarias netas (MM Bs)
Promedio semanal
Período: 02-07-2021 a 19-09-2022



Cuadro 7: Déficit de encaje (MM Bs)
(Reservas bancarias netas negativas)

	Promedio	Máximo
Julio 2021 - Enero 2022	-754	-1280
Febrero 2022 - Septiembre 2022	-433	-888

Fuentes: BCV, 2022.

Cálculos propios.

La menor frecuencia y magnitud de los déficits de encaje, en conjunto con la mayor estabilidad del tipo de cambio (aunque perturbada de manera relevante, pero puntualmente, en agosto de 2022), tuvieron un efecto suavizador de los costos de las entidades bancarias vinculados a las penalizaciones que éstas enfrentan por incurrir en estos déficits; las cuales están determinadas por la dimensión de estos últimos y por la tasa de depreciación de tipo de cambio (ya que ésta es el factor fundamental que determina la tasa de penalización aplicada o “tasa COFIDE”³⁶).

El crédito

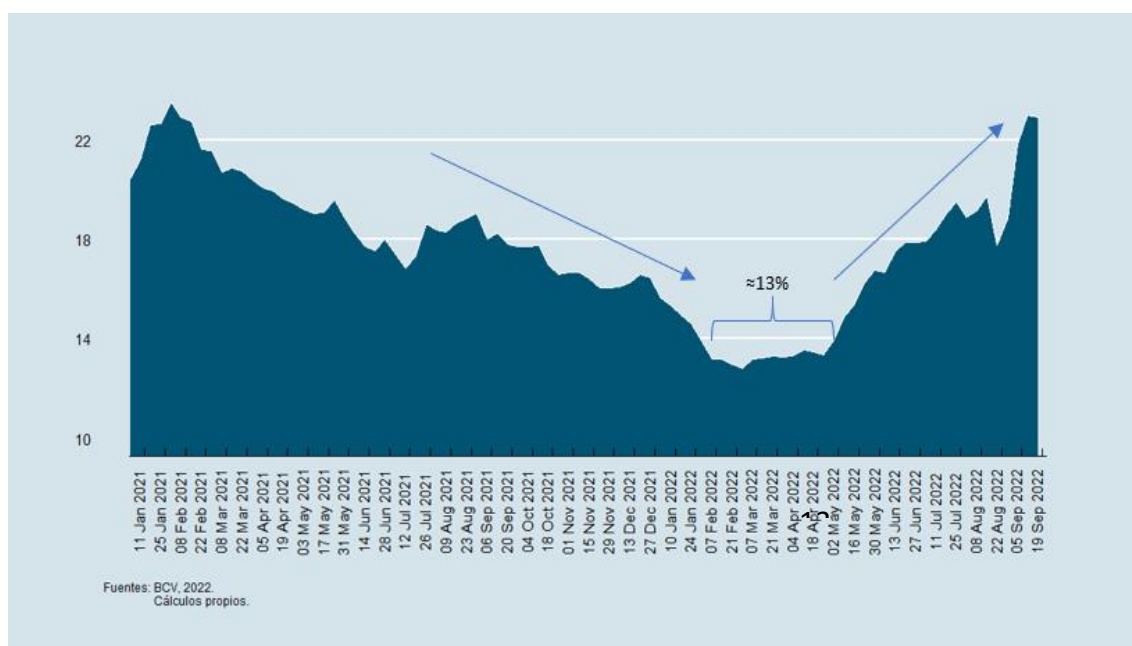
La menor estrechez de liquidez bancaria, y por tanto menores restricciones a la oferta de crédito, han permitido una moderada recuperación de la intermediación crediticia, luego de haber observado una tendencia a la profundización de la desintermediación en el año 2021 y el inicio de 2022. La intermediación bancaria llegó a niveles muy bajos

³⁶ COFIDE denota “Costo Financiero Diario Aplicado al Déficit de Encaje” y constituye la tasa aplicada para determinar las penalizaciones sobre los déficits de encaje. En su cálculo se incorpora de manera aditiva la tasa de variación del índice de Inversión del BCV, que corresponde a la tasa de depreciación del tipo de cambio.

en los meses febrero, marzo y abril de este año (en el entorno de 13%), los más bajos desde mayo de 2020 (11%) (ver Gráfico 28)³⁷.

La mayor actividad crediticia también fue apuntalada por el lado de la demanda, estimulada por la recuperación de la economía y la mayor estabilidad del tipo de cambio, que reduce la tasa efectiva de los créditos indexados expresados en Unidades de Valor de Crédito (UVC), unidad de medida vinculada al tipo de cambio. Se estima que los créditos indexados conformaron el 95% de la cartera total del sistema bancario para agosto de 2022.

Gráfico 28: intermediación crediticia semanal / captaciones (%)
Período: enero 2021 a septiembre 2022



Un elemento adicional que ha contribuido al repunte de la intermediación por el lado de la oferta, es la autorización a los bancos para otorgar créditos con los recursos provenientes del 10% de las captaciones en moneda extranjera reflejadas en los estados financieros del 21/01/2022, un monto de aproximadamente \$ 745 millones (Circular de SUDEBAN 00712 del 11/02/2022). Es de notar que estos depósitos, al cierre de agosto de 2022, representaron el 33,9% del total de los depósitos del sistema³⁸. Sin embargo, el efecto de esta medida se ve reducido por el hecho de que

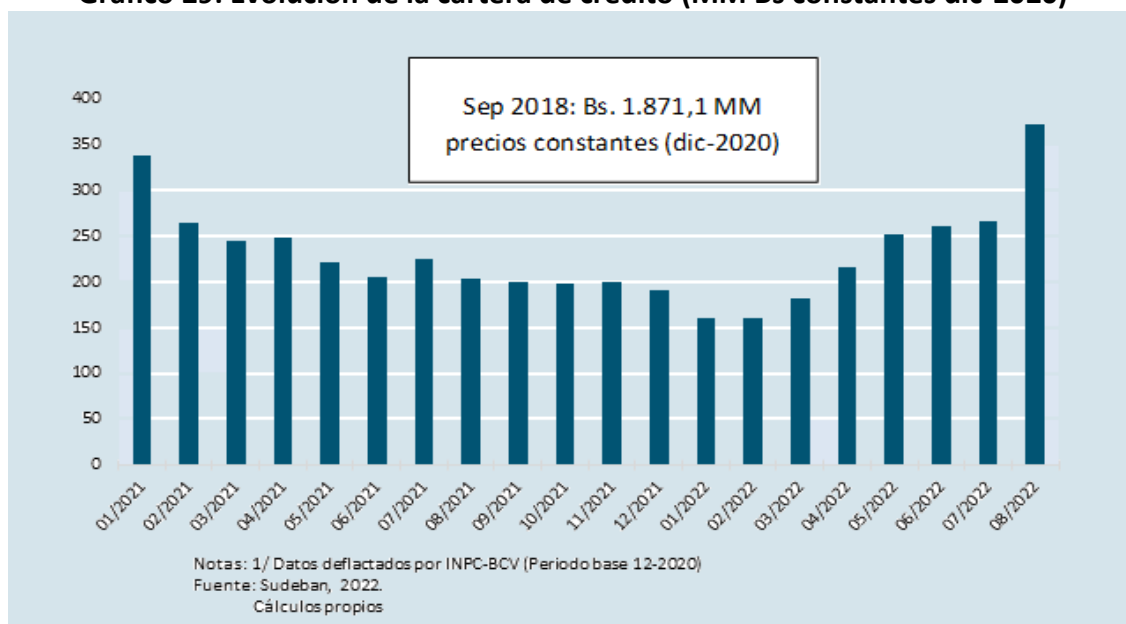
³⁷ La caída en agosto y el salto en septiembre de 2022 del indicador (Cartera total/ Captaciones totales) estuvieron más vinculados al abrupto y relevante aumento de las captaciones seguido de una rápida y pronunciada contracción de éstas ocurridos en esos dos meses, derivado del evento de inyección abrupta de liquidez de origen fiscal y la subsiguiente destrucción de liquidez de origen cambiario (intervenciones cambiarias) descrito arriba; que a la evolución del crédito en ese periodo.

³⁸ Las captaciones en divisas respecto a las captaciones totales, excluyendo convenio 20, ya que estas divisas no son objeto de la medida, representaron para agosto de 2022, el 33,9% de los depósitos totales. Si se agregan las captaciones del Convenio 20 la relación porcentual se ubica en 52,8% en ese mes.

los créditos deben ser otorgados en bolívares (aunque expresados en UVC), lo que puede generar presión sobre la liquidez bancaria e implica para la banca costos transaccionales y riesgos cambiarios.

En concordancia con la mayor intermediación crediticia, a partir de marzo de 2022 la cartera de crédito experimentó un incremento en términos reales, luego de un pronunciado comportamiento a la baja en 2021, que se prolongó hasta febrero de 2022 cuando alcanzó a ser menos de la mitad de lo registrado en enero de 2021 (Bs. 337,9 MM en términos reales³⁹) (ver Gráfico 29). Aun teniendo en cuenta los niveles de la cartera de crédito real alcanzados recientemente, incluyendo el salto de agosto 2022 a Bs. 371,8 MM a precios constantes, éstos siguen estando sustancialmente por debajo de los registrados al momento de iniciarse la política de severa restricción de liquidez bancaria a través del encaje legal⁴⁰, en septiembre de 2018, cuando esta cartera se ubicó en Bs. 1.871,1 MM a precios constantes⁴¹.

Gráfico 29: Evolución de la cartera de crédito (MM Bs constantes dic-2020)



La recuperación del crédito, a partir de marzo de 2022, implicó un incremento de su peso en el activo de las instituciones bancarias, luego de venir cayendo en el año 2021 y los primeros dos meses de 2022 (ver Gráfico 30)⁴². Sin embargo, ésta sigue siendo una participación muy baja (14% y 17% en julio y agosto de 2022, respectivamente), considerablemente por debajo de los registros al momento en que se inició la política fuertemente contractiva de liquidez bancaria, en septiembre de 2018 (36% y 43% en septiembre y octubre de 2018, respectivamente).

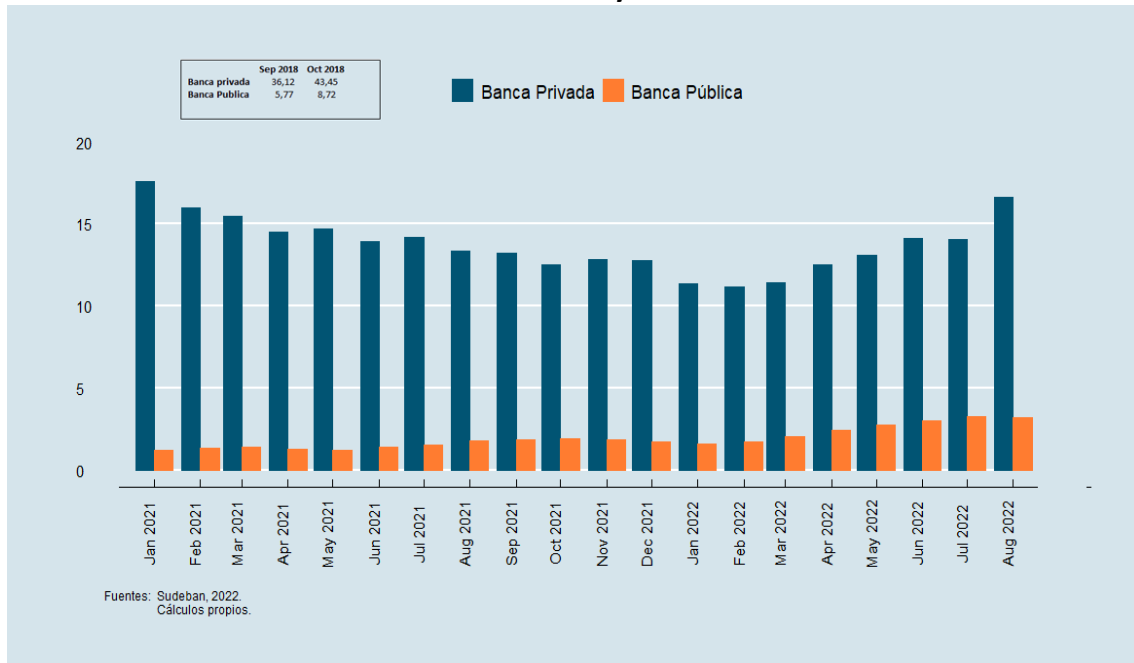
³⁹ Periodo base: diciembre 2020.

⁴⁰ Esta política fue inicialmente implementada a través de la incorporación de la modalidad de encaje sobre reservas excedentes.

⁴¹ Periodo base: diciembre 2020.

⁴² En el caso de la banca pública este indicador se ve afectado a la baja por el monto de las inversiones en valores que estas instituciones mantienen con el BCV.

**Gráfico 30: Participación de la cartera de créditos en el activo total (%)
Banca Privada y Pública**



Otro asunto para destacar sobre la cartera de crédito, en el periodo que se analiza, es el incremento del porcentaje mínimo de cumplimiento de la “Cartera Única Productiva Nacional” (CUPN) de 10% a 25% de la cartera de créditos bruta (Circular de SUDEBAN 01817 del 30/03/2022). Este incremento de la CUPN acrecienta las restricciones para el manejo eficiente de la cartera crediticia, especialmente porque se ha instruido que la totalidad de estos créditos deben dirigirse al sector agrícola y exclusivamente a los rubros arroz y maíz⁴³.

En términos netos, la recuperación del crédito bancario mencionada permitió un repunte de los ingresos financieros de la banca a partir de finales del primer trimestre de 2022. Así, luego de una profunda caída de estos ingresos, en términos reales, en el año 2021⁴⁴, que continuó hasta febrero de 2022 (momento que registraron su valor más bajo desde enero de 2018), se recuperaron paulatinamente hasta julio de 2022, con un incremento puntual significativo en agosto de 2022, que casi duplica el valor de julio (Bs 441 MM a precios constantes⁴⁵ en agosto de 2022 vs. Bs 227 MM a precios constantes en julio de 2022) (ver Gráfico 31). Sin embargo, estos ingresos permanecen en niveles considerablemente inferiores a los registrados al momento del inicio del cambio de la política de encaje a un esquema severamente contractivo, en septiembre de 2018. Aun considerando el salto de agosto 2022 a Bs. 441 MM a precios constantes, esta magnitud se sigue ubicando sustancialmente por debajo del valor registrado en

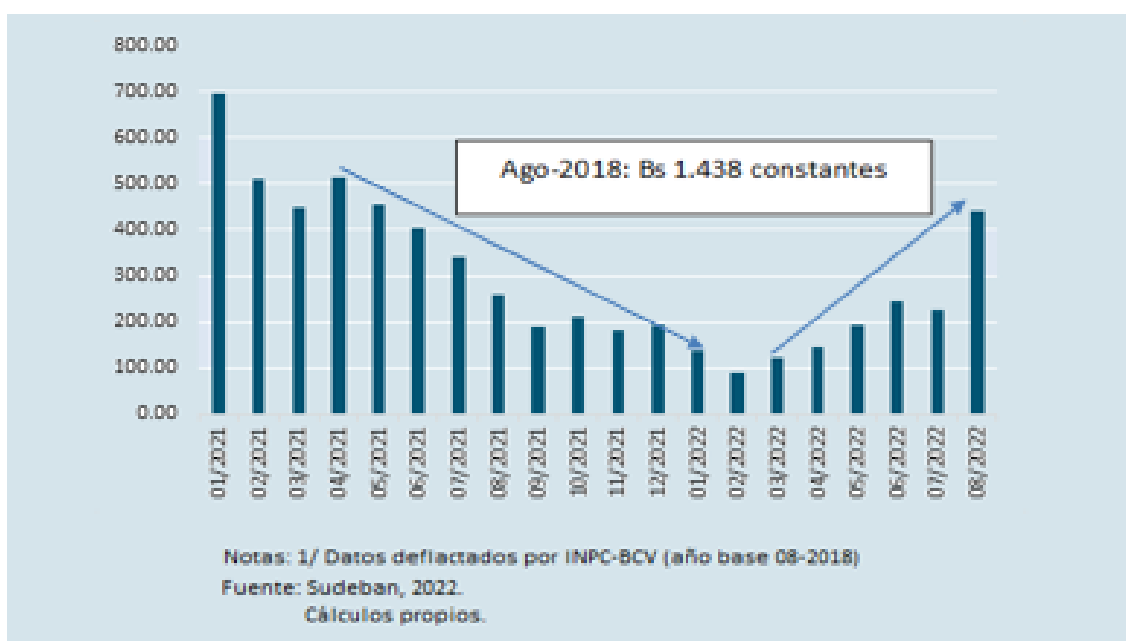
⁴³ Por otra parte, la necesidad de que los créditos sean evaluados previamente por el órgano que rige esta cartera (Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional) puede ralentizar el otorgamiento de estos créditos.

⁴⁴ Precios constantes utilizando como periodo base agosto de 2018.

⁴⁵ Precios constantes usando como periodo base agosto de 201.

septiembre de 2018, cuando estos ingresos se ubicaron en Bs. 1.438 MM, a precios constantes.

Gráfico 31: Ingresos financieros de la banca (MM Bs)



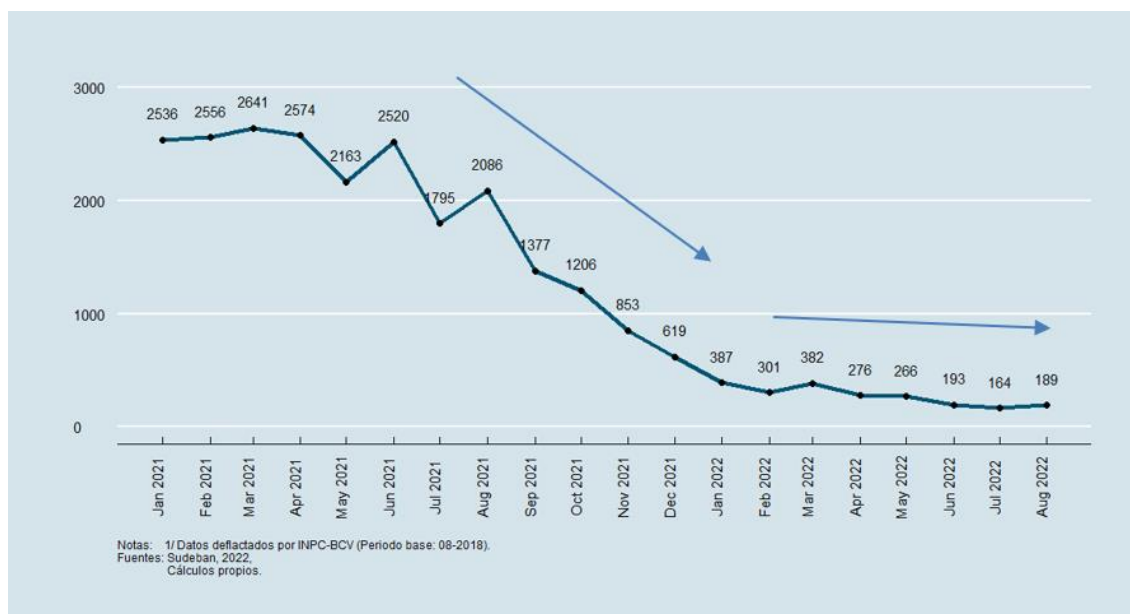
La permanencia de niveles muy bajos de intermediación crediticia, asunto fundamentalmente asociado a las restricciones de oferta que impone la marcada estrechez de liquidez bancaria, sigue limitando la generación de ingresos financieros de la banca, a pesar de que son éstos la fuente de ingresos característicos del sector. Así, aunque el peso de estos ingresos en el total de los ingresos de las instituciones bancarias se ha recuperado, representando en agosto de 2022 el 35,3%, viniendo de haber registrado 14,6% en marzo de 2022 (el nivel más bajo durante la política de fuerte restricción de liquidez bancaria), su participación sigue siendo baja (alrededor de la mitad del registro de septiembre de 2018, 66,7%, cuando se inició la política restrictiva a través del encaje). En tanto que esta circunstancia no cambie, cobran vital importancia los servicios no financieros que prestan los bancos para la generación de resultados que otorguen viabilidad a las instituciones bancarias, en especial los servicios transaccionales.

Servicios no financieros

En un contexto de muy baja intermediación crediticia, los ingresos por servicios no financieros adquieren gran importancia para la banca; sin embargo, éstos siguen afectados por las limitaciones que establece la prevalencia de tarifas y comisiones bancarias controladas y rezagadas. Esto es más relevante si se tiene en cuenta el nivel de los gastos de transformación que enfrentan los bancos, aun considerando que éstos tendieron a reducirse desde el segundo semestre de 2021, y con menor fuerza desde febrero de 2022 (ver Gráfico 32), como consecuencia de la reducción en la tasa de

inflación y de depreciación del tipo de cambio, además de los ajustes en los costos que continúa haciendo la banca.

Gráfico 32: Variación anual de los gastos de transformación de la banca (%)



Los ajustes de tarifas y comisiones han venido siendo muy espaciados⁴⁶, tomando en cuenta la permanencia del aún importante crecimiento de los gastos de transformación. Esta situación afecta en especial a las tarifas, las cuales se establecen en términos de valor (en contraste con las comisiones, que se establecen en términos de porcentaje) y constituyen un poco más del 50% del total de los ingresos por concepto de servicios bancarios.

Las limitaciones tarifarias, que afectan los ingresos operativos, se hacen más relevantes al considerar que la banca sigue inmersa en un proceso de inversiones tecnológicas, muchas de ellas de carácter obligatorio, orientadas a mantener y profundizar la red digital de medios de pago⁴⁷, la cual alberga hoy en día la casi totalidad de las transacciones bancarias (98%)⁴⁸. Estas inversiones requieren ser

⁴⁶ Por ejemplo, el último y el penúltimo tarifarios bancarios publicados por el BCV han estado separados por 8 y 12,8 meses del tarifario anterior, respectivamente (Fechas de publicación: 03-08-2020, 27-08-2021, 02-05-2022), lo que en un contexto inflacionario son lapsos prolongados.

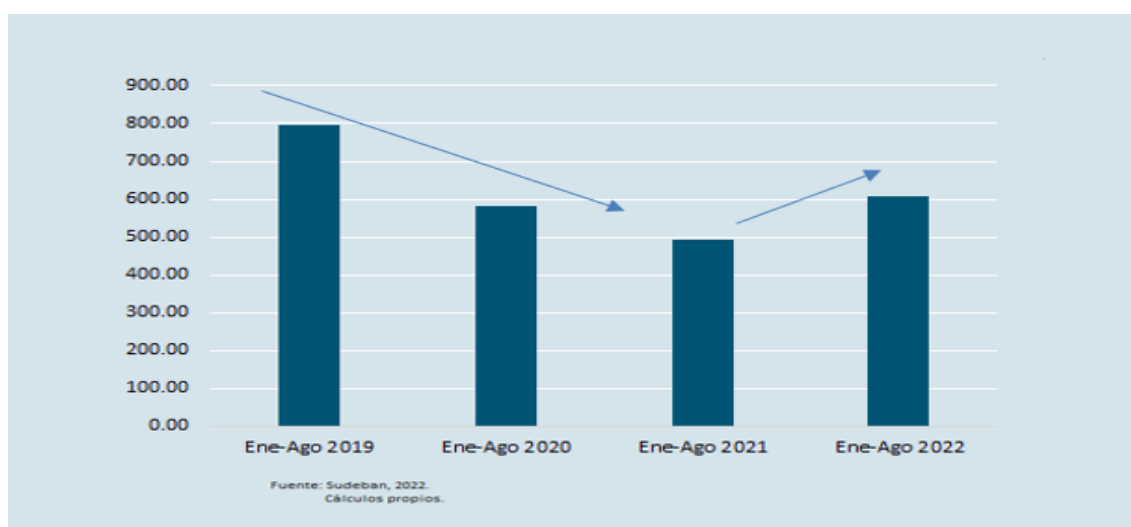
⁴⁷ En general, los canales de pago pueden clasificarse presenciales (taquillas y cajeros automáticos) y digitales (Puntos de Venta, Web, Banca Móvil, Pago Móvil Interbancario < P2P, P2C y C2P hasta ahora implementados>, entre otros).

⁴⁸ La banca venezolana ha estado inmersa en un intenso proceso de desarrollo de los canales de pago digitales, al punto de que en marzo de 2022 la red digital albergó el 98% de las transacciones bancarias. El crecimiento de la red digital se concentró en periodo comprendido entre 2012 y 2018, dentro del cual esta red pasó de cubrir el 47% de las transacciones bancarias a hospedar el 94%. El proceso ha sido impulsado tanto por las tendencias internacionales en materia de medios de pago como por las necesidades particulares de la economía venezolana, en lo que juega un rol fundamental la pérdida de eficiencia del efectivo como medio de pago en un contexto de elevada inflación (y previamente hiperinflación), y ha contado con la promoción del Ejecutivo, lo que se ha traducido en requerimientos relevantes en esta materia. Esta transformación digital de los medios de pago ha significado un

amortizadas, naturalmente, a través de los ingresos que estos productos transaccionales digitales generen⁴⁹.

A pesar de la prevalencia del contexto restrictivo para la generación de ingresos no financieros, luego de un importante comportamiento descendiente, los ingresos operativos de la banca, en términos reales, se han recuperado en lo que va de año (ver Gráfico 33).

Gráfico 33: Ingresos operativos de la banca (MM Bs constantes sep-2018)



La recuperación de estos ingresos ha estado asociada a: a) el aumento del valor de las transacciones, impulsado por la mejora en el ingreso derivada de la recuperación de las actividad económica (afectando positivamente en especial a los ingresos por servicios sujetos a comisiones); b) la migración generada por la implementación del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), desde las transacciones en divisas, gran parte de éstas realizadas fuera del sistema bancario, a transacciones en bolívares, llevadas a cabo básicamente dentro del sistema; c) el impulso a las operaciones cambiarias provocado por la prohibición del uso de las captaciones en divisas para pagos en moneda extranjera, y por ende la necesidad de transformarlas en bolívares para realizar los pagos; y d) la adaptación de la banca a la estructura del tarifario bancario para minimizar las pérdidas que parte de las tarifas y comisiones le genera.

importante esfuerzo de inversión en equipos, aplicativos y recursos humanos de alto nivel técnico por parte de las instituciones bancarias.

⁴⁹ Sobre el proceso de digitalización de los medios de pago, vale destacar el avance en la normativa que setenta este proceso, mediante la publicación de “la normativa sobre la apertura de cuentas digitales y la aceptación de los contratos electrónicos” (Circular 05552 de SUDEBAN de fecha 11-08-2022), lo cual es un paso significativo hacia el logro de un contexto regulatorio apropiado que satisfaga las demandas que plantea este proceso, asunto muy relevante para su potenciación y consolidación.

Rentabilidad

Desde el segundo trimestre de 2022 se observa un repunte en los indicadores de rentabilidad de la banca privada, luego de experimentar una importante caída a partir del año 2021, que continuó hasta enero de 2022. Estos niveles de rentabilidad aún se consideran bajos y apreciablemente inferiores a los registrados en el año 2021 (ver Gráfico 34 y Gráfico 35). El moderado repunte de los resultados financieros del sector es consistente con la evolución de sus ingresos financieros y operativos, así como de sus costos y gastos, que ya se han comentado. Es de destacar que en el caso de la banca pública estos indicadores son notablemente más bajos, aunque también a partir del segundo trimestre de 2022 revierten su caída, llegando a superar los registrados en el año 2021.

Gráfico 34: ROA banca privada y banca pública (%)

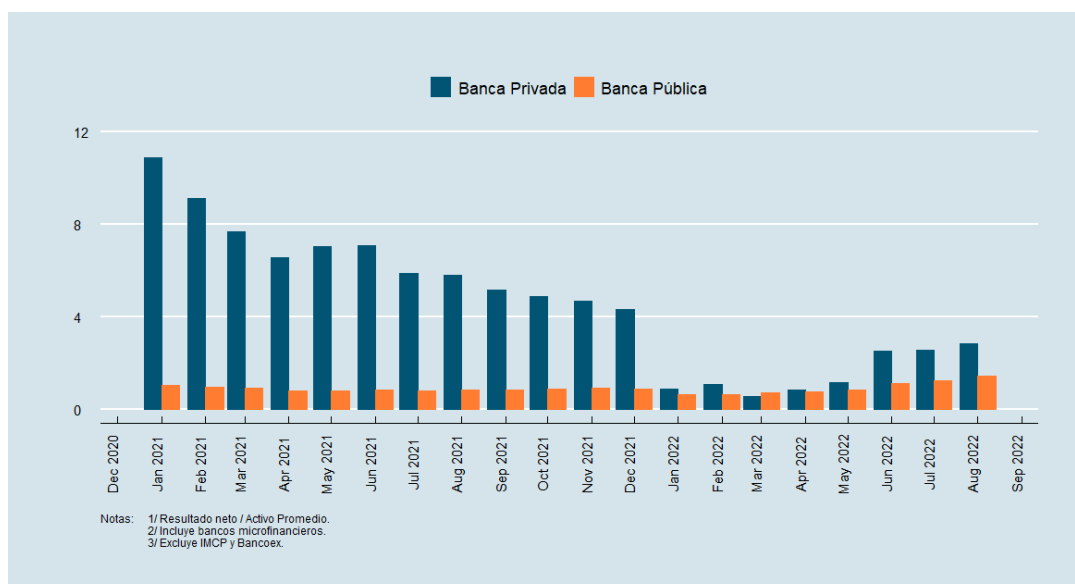
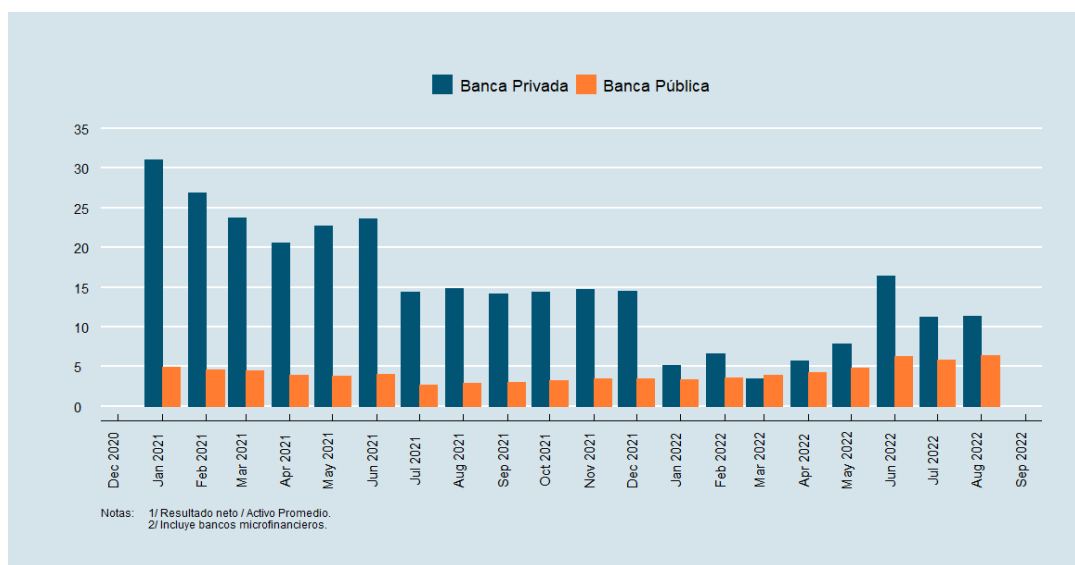


Gráfico 35: ROE banca privada y banca pública (%)



En un contexto general aún adverso, al cierre del tercer trimestre de 2022, la banca ha observado una mejora relativa en su desempeño, tanto en la intermediación crediticia como en la gestión de los servicios no financieros. La persistencia de esta mejora está fundamentalmente vinculada, por una parte, con el avance en la flexibilización de las restricciones que afectan la liquidez bancaria, la evolución (en relación al monto y características) de los esquemas de uso de los depósitos en divisas para el financiamiento interno, la continuidad de la recuperación de la actividad económica y las mejoras futuras en la estabilidad de precios y cambiaria, elementos que afectan la oferta y la demanda crediticia; y por la otra, con el progreso en la agilidad y suficiencia de los ajustes tarifarios dentro del mecanismo de control de las tarifas y comisiones bancarias y la continuación en la merma de los gastos de transformación bancarios (también influidos por la inflación y la depreciación cambiaria), elementos que condicionan la gestión rentable de los servicios no financieros bancarios⁵⁰.

Un punto para tener presente es el impacto en el sector de la apertura de las relaciones comerciales con Colombia, lo que puede estimular el financiamiento de las importaciones y exportaciones, desde y hacia ese país; sin embargo, la magnitud de este efecto puede ser acotado por las sanciones económicas que pesan sobre el país y desventajas competitivas que puede tener la banca nacional respecto a la colombiana, dado el contexto en que se desenvuelve la primera.

Mercado Laboral

Empleo

En la actualidad, el mercado laboral venezolano está marcado por el aumento de los desequilibrios y de la conflictividad laboral consecuente. La perspectiva de una incipiente recuperación de la actividad económica y la disminución de la inflación permitió el dejar al descubierto un importante rezago de los salarios y abrió la puerta a las exigencias de los trabajadores en materia económica, producto de los desastrosos efectos acumulados que han generado los años de recesión y de pandemia sobre el poder adquisitivo de la población.

El levantamiento paulatino de los confinamientos derivados de las menores cifras de contagios y muertes por COVID 19, la reducción de la escasez de combustible, la reactivación parcial de la actividad comercial e industrial, representaron una suerte de vuelta gradual a la normalidad en el primer semestre de 2022. Esta situación permitió revelar importantes brechas y desbalances en el ámbito laboral y en el empleo como traslados de ocupados hacia los sectores más rentables, pero bajo condiciones de precariedad, incremento de la inactividad, fundamentalmente en mujeres y jóvenes,

⁵⁰ La gestión rentable de estos servicios, especialmente los vinculados con los medios de pago, es relevante para la profundización del proceso de digitalización de estos medios.

así como un incremento de las actividades informales y nuevas formas de autoempleo⁵¹.

La tasa de ocupación se redujo 8 puntos porcentuales (p.p.) entre 2020 y 2021 según los datos de la ENCOVI 2021, alcanzando el 48,4%. En tan solo un año, más de un millón de ocupados perdieron su empleo, pasando a la inactividad, a la informalidad y en menor medida al desempleo; razón que explica el incremento de la población inactiva, la cual alcanzó el 50% de la población de 15 años o más, un incremento de más de 6 p.p. con respecto al año 2020.

La tendencia al deterioro de las condiciones de empleo de la población se aceleró en 2021. Entre 2014 y 2021, los asalariados (tanto públicos como privados) han disminuido su participación de 62% a 40%; es decir, 60% de los empleados trabajan en el sector informal o bajo condiciones de no dependencia. Los empleados por cuenta propia o auto empleados pasaron de 31% a 52% del total durante el período; solo en 2021 se incrementaron en 200 mil trabajadores.

Las restricciones a la movilidad y el cierre de empresas impulsaron el trabajo a tiempo parcial y disminuyeron la intensidad de los ocupados en términos de tiempo de dedicación. De estos, el 32% trabaja menos de 35 horas a la semana; esto significa 9,4 p.p. de incremento anual en 2021. El subempleo visible (ocupados que trabajan involuntariamente menos de 15 horas a la semana) aumentó 4,1 p.p., alcanzando el 11% en 2021.

Tales circunstancias son la contrapartida de una disminución de los trabajos formales, condición que generalmente está asociada a una contratación estable, así como a salarios y beneficios legalmente establecidos. Entre 2015 y 2020, el nivel de formalidad laboral, entendida como la proporción de la fuerza de trabajo que tiene acceso a la seguridad social, se ha reducido drásticamente, pasando de 51,5% a 28,3%. Los valores de formalidad en 2015, cuando se consideraron relativamente elevados, lo fueron, en parte, debido a la inclusión de una porción de los trabajadores informales dentro de la seguridad social, una vez que se reformó la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social en 2012. Pero, a partir de 2017, la depresión económica y las rigideces institucionales y normativas ejercieron un efecto de exclusión sobre el mercado aumentando los niveles de informalidad en 2020 (Marotta & Ponce, 2022).

Naturalmente, toda esta situación laboral se ha traducido en un deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores, agravado por la elevada inflación y la constante depreciación del tipo de cambio. Adicionalmente, la brecha entre los salarios y demás beneficios percibidos por los trabajadores se ha incrementado, con bastante más énfasis en el sector público donde, según el Observatorio Venezolano de Finanzas, el salario promedio es un octavo (12,5%) respecto al devengado en el sector privado (OVF, 2022b).

⁵¹ Ver la sección especial al final del presente Informe

Conflictividad laboral

No es sorprendente que en este contexto se esté generando una creciente conflictividad laboral, que ha coincidido con sucesivas visitas de la Comisión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tienen por objetivo fundamental reactivar el diálogo social tripartito (gobierno, empresas y trabajadores).

Las protestas laborales en Venezuela se incrementaron un 15% en los primeros 8 meses de este año, respecto al mismo período de 2021, impulsadas, en un 80% de los casos, por los reclamos debidos a la insuficiencia de los salarios para cubrir la canasta básica alimentaria según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS, 2022). Durante los primeros nueve meses de 2022 se registraron 2.325 protestas por motivaciones laborales, más del 50% de todas las protestas realizadas en el país, siendo agosto el mes más convulso, sobre todo, por las protestas protagonizadas por los sindicatos y gremios del sector público. En este último mes, el Observatorio de Conflictividad Laboral y Gestión Sindical del INAESIN (TalCual, 2022) contabilizó 446 conflictos laborales, frente a 143 en el pasado julio; es de notar que el 45% de estas protestas fueron protagonizadas por los educadores, especialmente del sector público, que se han visto muy afectados por medidas administrativas (“instructivo ONAPRE” y el Memorándum 2792⁵²) implementadas por el gobierno con el objeto de minimizar el financiamiento monetario del gasto público, pero a un elevado costo para los trabajadores.

El “instructivo ONAPRE”⁵³ por su parte, significó un recorte a las bonificaciones de los trabajadores públicos, vulnerando el artículo 89 de la Constitución donde se establece que ninguna ley puede alterar la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales. Además, la ONAPRE (Oficina Nacional de Presupuesto) no está facultada para decidir sobre las remuneraciones, esa función está reservada a los departamentos de personal y recursos humanos de los distintos organismos administrativos. Las principales centrales sindicales y gremiales sostienen que estas disposiciones han reducido hasta en un 70% los beneficios salariales establecidos en los contratos colectivos vigentes⁵⁴.

⁵² El Memorándum 2792, aprobado en octubre de 2018 por el Ministerio del Trabajo, eliminó los contratos colectivos de la administración pública suscritos previamente a esa fecha y determinó el salario mínimo como arranque de las escalas y fijó una sola tabla salarial para todo el sector. Desde la aprobación de este Memorándum, las convenciones colectivas firmadas por el Gobierno con determinados sectores de la administración pública, como salud, educación y petrolero, se han realizado con los sindicatos afines al oficialismo sin participación de los trabajadores.

⁵³ El “Instructivo para el Proceso de Ajuste del Sistema de Remuneración de la Administración Pública, Convenciones Colectivas, Tablas Especiales y Empresas Estratégicas” ordenado en marzo de este año por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).

⁵⁴ Entre ellos FAPUV, Central ASI y la CTV.

Consecuencia de la mayor conflictividad laboral, en el tercer trimestre de 2022 se han incrementado los casos de persecución, hostigamiento y encarcelamiento de dirigentes gremiales y sindicales. Según datos del Observatorio Venezolano de Libertad Sindical, actualmente hay al menos 85 dirigentes laborales con procesos penales en curso (Lafontant, 2022).

A finales de septiembre regresó al país la comisión de la OIT, continuando con el proceso iniciado en abril de este año, que busca rescatar el diálogo entre el gobierno, los trabajadores y empleadores, interrumpido prácticamente desde hace 20 años. En el “Foro de Diálogo Social”, que tuvo lugar en el primer semestre del 2022, se retomaron las conversaciones sobre el empleo, el salario, la libertad sindical y los derechos laborales. Esta misión de la OIT es consecuencia del “Informe de la Comisión de Encuesta”, presentado el 30 de septiembre de 2019 y denominado *“Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela”* (OIT, 2019), que a su vez responde a la queja de diversos actores empresariales y sindicales debida a la persistente violación de los convenios Convenio N° 26 (sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos), del Convenio N° 87 (sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación), y del Convenio N° 144 (sobre la consulta tripartita). De esta manera la OIT ha respondido a diversas formas de agresión hacia empleadores y trabajadores en Venezuela, la obstaculización del ejercicio de la libertad sindical, el precario y casi inexistente diálogo social y el incumplimiento de las obligaciones de consulta previstas en los convenios colectivos.

Las relaciones laborales en Venezuela han estado marcadas por una creciente y perjudicial intervención del Estado, sobre todo en estas últimas dos décadas. La arremetida contra la autonomía sindical comenzó con la disposición constitucional que establece que la organización de los procesos electorarios de los sindicatos queda a cargo del Consejo Nacional Electoral (CNE), disposición establecida como condición necesaria que debe preceder la discusión de las convenciones colectivas. Además, se estableció la convocatoria a un referéndum sindical con participación de toda la ciudadanía para decidir la renovación del liderazgo sindical, con el claro objetivo de controlar e intervenir estas organizaciones de representación y participación laboral.

Además de las restricciones a la libertad sindical, la política laboral del Estado se ha concentrado en promover el trabajo autónomo, reduciendo la relevancia del trabajo asalariado estable. El descrédito al trabajo asalariado se manifestó con la promoción y creación, de manera descontrolada, de Empresas de Producción Social y Cooperativas a través de la contratación pública, promoviendo esquemas de tercerización y subcontratación.

La persecución y el hostigamiento a la dirigencia sindical, así como el desconocimiento del diálogo tripartito para la aprobación de la reforma a la Ley del Trabajo en 2012, y la discusión de los sucesivos decretos de inamovilidad laboral y ajuste al salario mínimo,

destacaron como los elementos característicos de las relaciones laborales de los últimos años.

En este contexto, los trabajadores y sus representaciones sindicales mantienen altas expectativas de que las mesas de diálogo, con el apoyo de la misión de la OIT, arrojen resultados positivos en lo inmediato. Entre los más relevantes: el ajuste del salario mínimo a través de la restauración de las convenciones colectivas, reforma de las leyes garantizando la participación tripartita, la eliminación del instructivo ONAPRE y el Memorándum 2792.

En todo caso hay que destacar que la capacidad de respuesta del gobierno a los requerimientos económicos de los trabajadores es muy limitada debido a las restricciones fiscales. Una muestra lo constituye el anuncio de que el pago de los aguinaldos de 2022 en el sector público se realizará en cuatro porciones por las restricciones de tesorería y con el objeto de no desviar la política monetaria de los objetivos antiinflacionarios⁵⁵.

No hay que olvidar que las mesas de diálogo pueden significar para el gobierno un avance en su objetivo de legitimación política y servir como señal positiva de mejoraría en el ambiente económico. No obstante, si no se ven resultados concretos y compromisos firmes en el corto plazo, la conflictividad podría más bien incrementarse.

En este contexto, no es descartable que se alcancen algunos acuerdos en materia de fijación del salario mínimo y de consulta tripartita a mediano plazo. En materia de libertad sindical ver resultados positivos parece ser más difícil; en esta materia es crucial la observación de la OIT como medida de presión para garantizar los derechos sindicales y de asociación y promover los mecanismos tripartitos para realizar las reformas legislativas.

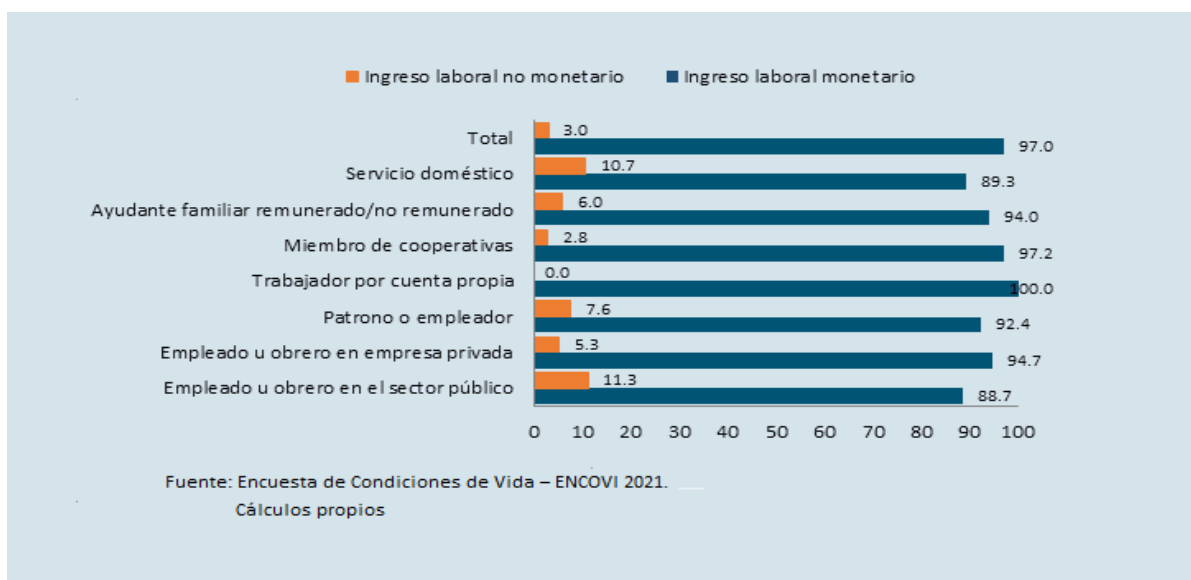
Remuneraciones

Los ingresos laborales en Venezuela, en promedio, se ubicaron en \$ 30,4 mensuales en enero de 2021 según estimaciones de la ENCOVI⁵⁶. De este monto, el componente no monetario representa, a nivel agregado, un porcentaje bastante bajo (3%); pero en la administración pública asciende a 11,3%, 3,7 veces más que en el promedio general, e incluso superior al de los trabajadores doméstico donde tradicionalmente el peso del componente no monetario tradicionalmente es el más elevado.

⁵⁵ Según declaraciones a los medios del coordinador nacional de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST) y coordinador de la Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela (FTUV), Carlos López el pasado 29 de septiembre.

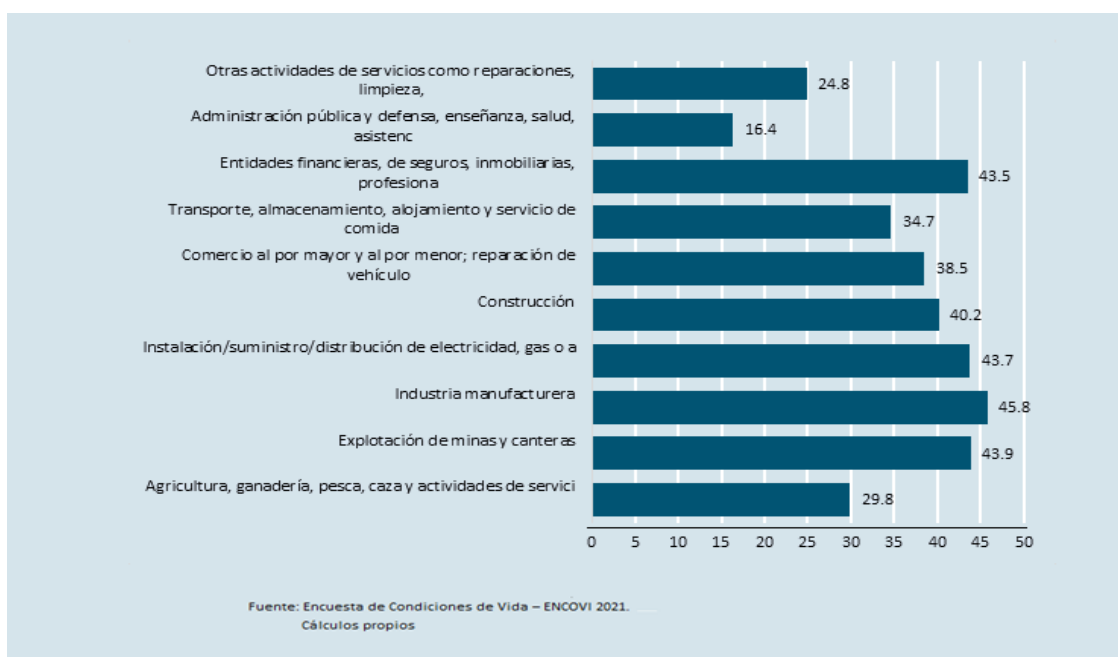
⁵⁶ Esta cifra incluye tanto ingresos monetarios como una valoración de los beneficios en especies (productos de alimentación o de la empresa, servicio de guardería en el trabajo, pagos de transporte, vehículos o teléfono celular en el caso de los asalariados) que reciben los ocupados, como parte de su compensación laboral.

Gráfico 36: Venezuela. Porcentaje promedio del ingreso monetario y no monetario del ingreso laboral total. Año 2021



Las actividades económicas en donde se pagaron las mayores remuneraciones a los trabajadores fueron: la industria manufacturera; la explotación de minas y canteras; la Instalación, suministro y distribución de electricidad, gas y agua; y las entidades financieras, de seguros, inmobiliarias, profesionales, científicas, técnicas y de servicios. En contraste, las dos ramas cuyos trabajadores perciben ingresos por debajo del promedio nacional son: las otras actividades de servicios (reparaciones, limpieza, peluquería, etc.), y los trabajadores que se desempeñan en la administración pública (ver Gráfico 37).

Gráfico 37: Venezuela. Promedio de remuneraciones al trabajo de los ocupados según ramas de actividad (\$).



Según el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), la remuneración promedio en Venezuela se ha incrementado de manera sostenida estos últimos dos años, en enero del año pasado, fue de \$ 52, en enero de 2022 \$ 96 y en junio de este mismo año \$ 118,4. Paralelamente, ha aumentado el porcentaje del pago en divisas, hasta alcanzar el 71%. Sin embargo, ha crecido la asimetría entre las remuneraciones pagadas en el sector privado y el sector público; ya en 2021 los empleados de la administración pública obtuvieron una remuneración promedio de \$ 4,7 versus \$ 70,1 que se devengaron en el sector privado. Así mismo, hoy es mayor la brecha entre las remuneraciones de gerentes, profesionales y obreros mientras los gerentes devengaron una remuneración promedio de \$278,5, los profesionales y técnicos obtuvieron \$ 176,3 y los obreros con \$ 116 (OVF, 2021).

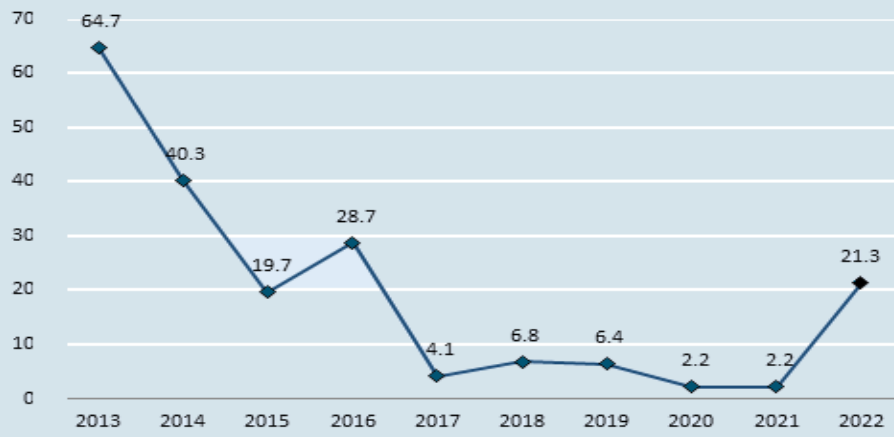
Es de notar que, si bien el sector privado viene remunerando crecientemente a su mano de obra, aún el ingreso laboral resulta insuficiente para cubrir la cesta alimentaria básica, que asciende a 459 \$/mes en agosto de 2022, según el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS-FVM) (Pérez, 2022); 371 \$/mes según el OVF (OVF, 2022a) y 464 \$/mes según El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE, 2022).

A pesar de que el salario mínimo ha dejado de constituir una referencia para la fijación de los sueldos y salarios en el sector privado, sigue siendo un factor determinante de los salarios en el sector público⁵⁷.

El 16 de marzo de 2022 fue decretado (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.691) el último aumento del salario mínimo, fijándose en Bs 130, lo que representó un incremento de 1.757%, equivalente a \$ 30,4 mensuales. Simultáneamente, el Bono de alimentación pasó de Bs 3 a Bs 45 mensuales (1.400%) (ver Gráfico 38). Es de destacar que, de marzo a septiembre, el salario mínimo, valorado en divisas, se ha reducido 48%, producto de la inflación interna y la depreciación del tipo de cambio, especialmente como consecuencia del impacto monetario que tuvo el pago de los bonos vacacionales en agosto de este año. Frente a tal merma en los ingresos laborales reales los trabajadores organizados están exigiendo un nuevo ajuste salarial por decreto, sin embargo, tal ajuste no parece ser consistente con los objetivos de política económica del gobierno para el cuarto trimestre de 2022.

⁵⁷ Durante en 2021, el salario mínimo (sin incluir el bono de alimentación) se ubicó en Bs. 1,2. entre enero y febrero, Bs. 1,8 entre marzo y abril y Bs. 7 para mayo.

Gráfico 38: Venezuela. Remuneración mínima integral en \$.
(Salario mínimo mensual más Bono de alimentación)



Fuentes: TSJ, 2022.
Cálculos propios.

Principales medidas de política económica

Cuadro 8: Resumen de las principales medidas económicas del semestre

Área de política	Medida	Objetivo	Instrumento
Monetaria	Modificación del Encaje de Reserva	Incentivar a la intermediación financiera	Modificación de la tasa de encaje efectiva requerida a los bancos a 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional
	Exoneración del pago del impuesto sobre la renta a los enriquecimientos obtenidos por los tenedores personas naturales o jurídicas residenciadas o domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, provenientes de la liquidación de capital y los intereses o rendimientos de las inversiones que realicen en títulos, valores u otros instrumentos de similar naturaleza emitidos por el Banco Central de Venezuela.	Incentivar a la adquisición de los instrumentos de política emitidos por el BCV	Exoneración del pago del impuesto sobre la renta
	Exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras a los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de las bolsas valores, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.	Incentivar a la adquisición de los instrumentos de política emitidos por el BCV y los instrumentos y valores emitidos por La República	Exoneración del impuesto a las grandes transacciones financieras
Socioeconómica	Aumento del salario mínimo mensual a Bs 130 para trabajadores públicos y privados y a Bs 97,5 para los adolescentes aprendices	Protección del Ingreso real	Salario Mínimo
Fiscal	Ajuste del valor de la unidad tributaria	Optimizar la recaudación fiscal	Modificación del valor de la unidad tributaria de Bs 0.02 a Bs 0.4
Productividad	Exoneración de aranceles a y otros impuestos a los productos de consumo esencial y a los insumos y materias primas para la producción agrícola, manufacturera y agroindustrial	Garantizar el abastecimiento de insumos productivos y de bienes de consumo primera necesidad	Exoneración de aranceles e impuestos de valor agregado
Comercial	Extensión hasta el 9 de diciembre de 2022 de la exoneraciones a los productos establecidos en el decreto N°4525 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.145	Incentivar las exportaciones	Extensión de las exoneraciones al pago de los impuestos a las exportaciones de los productos mencionados

Área de política	Medida	Objetivo	Instrumento
Desarrollo	Creación del Fondo Nacional para los emprendimientos	Incentivar a la creación de nuevas empresas y emprendimientos	Creación del Fondo Nacional para los emprendimientos
	Establecer los lineamientos legales para permitir a los emprendedores y a las microempresas procurar fondos y apalancamiento a través de los mercados de valores	Facilitar el acceso a financiamiento y apalancamientos a los emprendedores, con fin de desarrollar la economía	Normativa regulatoria
	Ley que regula la creación, organización, funcionamiento, administración y desarrollo de las zonas económicas especiales, así como también los incentivos económicos y fiscales que resulten aplicables	Desarrollo económico a través del establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo nacional	Ley Orgánica de Zonas Económicas Especiales
	Transferencia de derechos de exploración y explotación del mineral Magnesita a la CVG, transferencia de derechos de exploración y explotación del mineral Oro a la Corporación Venezolana de Minería S.A., transferencia de derechos de exploración y explotación del mineral Casiterita a la Corporación Venezolana de Minería S.A.	Desarrollo económico	Derecho a la exploración y explotación de minerales
Financiero	Creación del Registro Único de Auditores Externos en materia de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y otros Ilícitos, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Turismo	Prevenir la legitimación de capitales y el financiamiento a l terrorismo	Creación del registro de auditores externos

Cuadro 9: Evolución y proyecciones de los agregados macroeconómicos

Variable	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (p)	2023 (p)	
SECTOR REAL														
PIB real	Var %	5.6	1.3	-3.9	-6.2	-17.0	-15.7	-19.6	-30.7	-28.1	5.4	7.2	4.4	
SECTOR MONETARIO														
Liquidez Monetaria (M2)	Fin Periodo	Var %	61.0	69.7	64.0	100.7	159.2	1120.8	63257.3	4945.6	1286.8	646.6	330.1	
Base Monetaria	Var %	55.3	65.8	70.4	111.2	1232.0	1737.1	43949.9	7172.4	1232.0	397.9	399.6		
Inflación	INPC (Año)	Var %	20.1	56.2	68.5	180.9	274.4	862.6	130060.2	9585.5	2959.8	686.4	125.4	79.2
SECTOR PÚBLICO														
Ingresos Sector Público Restringido	% PIB	29.8	28.4	34.6	19.7	14.3	14.7	8.9	8.2	8.1	9.2	19.8		
Gastos Sector Público Restringido	% PIB	40.3	39.7	50.1	30.3	25.2	37.7	26.2	17.6	18.1	18.1	26.5		
Balance Fiscal Sector Público Restringido	% PIB	-10.5	-11.3	-15.5	-10.6	-10.9	-23.0	-17.3	-9.5	-10.0	-8.9	-6.7		
Deuda Externa Sector Público	Fin Periodo	% Exportaciones	154.7	173.4	215.5	449.0	641.5	517.5	543.2	797.1	2804.3	1889.1	1576.2	
SECTOR EXTERNO														
Exportaciones	MMM\$	97.9	88.8	74.7	37.2	27.4	34.0	33.7	21.0	6.7	10.0	12.8	13.5	
Importaciones	MMM\$	66.0	57.2	47.3	33.3	16.4	12.0	12.8	7.0	7.8	10.4	11.8	12.4	
Reservas Internacionales	MMM\$	29.9	21.5	22.1	16.4	11.0	9.7	8.8	6.6	6.4	10.9	10.1		
Índice Tipo de Cambio Real Oficial	Base 01/2019	Índice	2.6	2.5	1.5	0.5	0.2	0.0	122.5	94.7	74.4	42.1	48.1	
Precios Petróleo Merex 16	Promedio	\$/b	100.1	96.7	86.9	41.1	34.0	47.6	64.5	54.0	28.1	51.3	78.8	70.6

(p) Valores proyectados

Fuentes: BCV, 2021.

OPEP, 2021.

Calculos Propios

Sección Especial: Impacto de la pandemia sobre el mercado laboral

Los efectos de la pandemia mundial por el COVID-19, la agudización de la escasez de combustible, sumados a la crisis humanitaria compleja, han impactado significativamente el mercado laboral venezolano en 2021. En el siguiente apartado se exploran los cambios en la condición de actividad y la situación laboral a partir de los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida cuyo levantamiento de campo se realizó entre los meses de febrero y abril del año 2021⁵⁸.

Cambios en la tasa de actividad laboral

La población de 15 años y más incorporada a la fuerza de trabajo se venía contrayendo en Venezuela desde el año 2018, una consecuencia de la aguda recesión económica experimentada desde el año 2014⁵⁹. Hasta el 2017, los aumentos en los niveles de actividad laboral respondieron a la forma en que los hogares venezolanos defendían su ingreso, básicamente incorporando más miembros en la actividad económica. Esto fue así porque, aún en los primeros años del largo ciclo recesivo, existía la posibilidad de desempeñar alguna actividad generadora de ingresos. Se trató, fundamentalmente, de jóvenes que abandonaron prematuramente la escuela, mujeres que pasaban de la inactividad al desempeño de trabajos precarios y hasta personas adultas mayores, que hasta el año 2020 aumentaron levemente su participación en el mercado laboral (Ponce Zubillaga, 2021). No obstante, a partir de 2018, la proporción de población económicamente inactiva (PEI) comienza a crecer por la reducción de la demanda de empleo, la destrucción de oportunidades laborales y el desempleo prolongado (ver Gráfico 39).

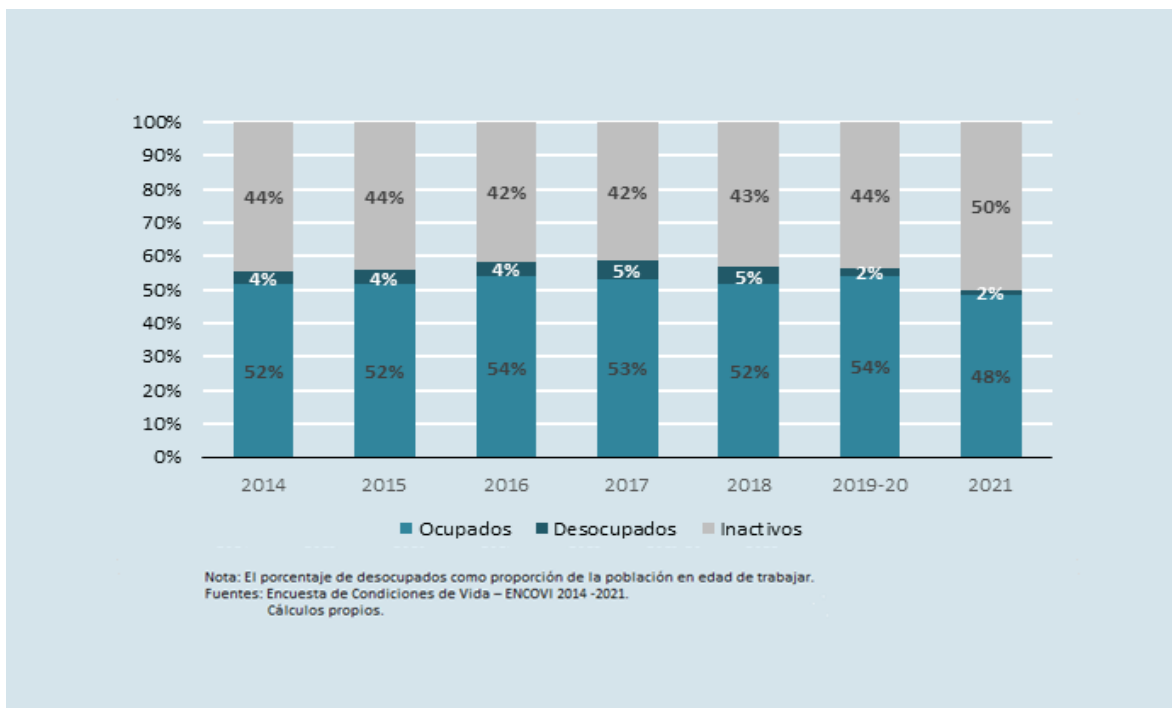
Para el año 2021, en el contexto de un importante deterioro económico y social, se agregó una crisis de movilidad producto de las medidas de confinamiento⁶⁰ y la escasez de combustible. Esto trajo como consecuencia que la tasa de participación en el mercado laboral experimentara una nueva y significativa reducción de 6,4 puntos porcentuales (p.p.) en relación a la reportada para 2019/20; por primera vez en el país se equipararon los porcentajes de población activa e inactiva.

⁵⁸ Informes, presentaciones, documentos metodológicos y ficha técnica de la encuesta para los diversos años se encuentran disponibles en <https://www.proyectoencovi.com/>

⁵⁹ Se estima que en Venezuela el PIB se ha contraído en 76% desde el año 2014 (Zambrano et al., 2021, p. 9)

⁶⁰ Después de un confinamiento prolongado, el gobierno nacional implementó desde junio de 2020 una medida denominada 7+7, la cual implicaba 1 semana de cuarentena radical seguido de una semana de flexibilización alternativamente. Este fue el esquema imperante durante la realización del trabajo de campo de la ENCOVI 2021.

**Gráfico 39: Venezuela. Porcentaje de población según condición de actividad.
Período: 2014-2021**



Si bien es cierto que la reducción de la tasa de actividad laboral durante la pandemia no solo ha caracterizado el contexto venezolano sino también el latinoamericano, el país venía experimentando una aguda contracción en este indicador que generó importantes diferencias respecto al promedio regional. Ya en 2020, Venezuela registraba la tasa de actividad laboral más baja de América Latina y el Caribe (57,8%) (CEPAL - OIT, 2021).

Para el año 2021, poco menos de un tercio de las mujeres en edad de trabajar estaba incorporada al mercado laboral (32,9%), mientras que en el caso de los hombres el porcentaje asciende a 66,7%, el doble de la tasa de actividad femenina.

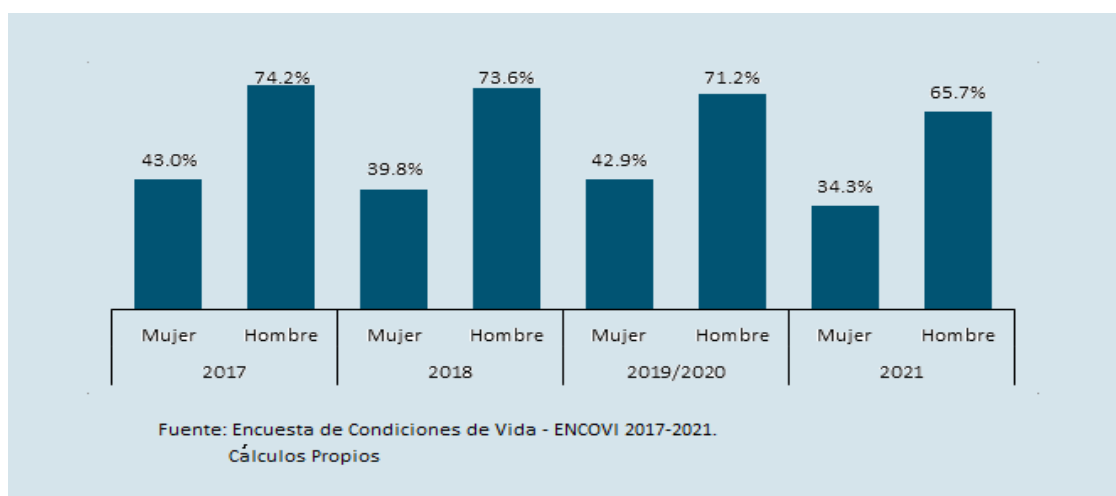
Al revisar el comportamiento en el tiempo de la Población Económicamente Activa (PEA) por sexo, se pone en evidencia un cambio relevante en las tendencias observadas desde el año 2017 (ver Gráfico 40). Entre 2017 y 2019/2020 la tasa de actividad femenina se mantuvo ligeramente por encima del 40% con proporciones similares en ambos períodos, mientras que la masculina descendió 3 puntos porcentuales, lo que refleja en parte la baja experimentada por la tasa global de actividad de 2019/2020. En el año 2021, las caídas del porcentaje de población económicamente activa respecto al año precedente fueron de 8,6 puntos porcentuales en las mujeres y 5,6 puntos porcentuales en los hombres. De esta forma, mientras el descenso de la participación laboral de los hombres se venía registrando desde el 2018, el de las mujeres se produce fundamentalmente en este último

año (ver Gráfico 40). Ello hace que en el período 2017-2021 ambos sexos presenten disminuciones porcentuales similares (-8,5 y -8,7 puntos respectivamente).

Este comportamiento diferencial de la actividad laboral por sexo, podría estar apuntando a que, si bien los impactos en la movilización afectaron a toda la población, habrían tenido un mayor efecto en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Investigaciones en el contexto de América Latina y el Caribe sugieren que esta diferenciación por sexo de los efectos en el área laboral, como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, ha ocurrido a nivel de toda región. De hecho, informes de la CEPAL y la OIT registran porcentajes bastante similares a los previamente reseñados entre 2019 y 2020, en el que la fuerza de trabajo se contrajo 5% entre los hombres y 8,1% entre las mujeres (CEPAL - OIT, 2021).

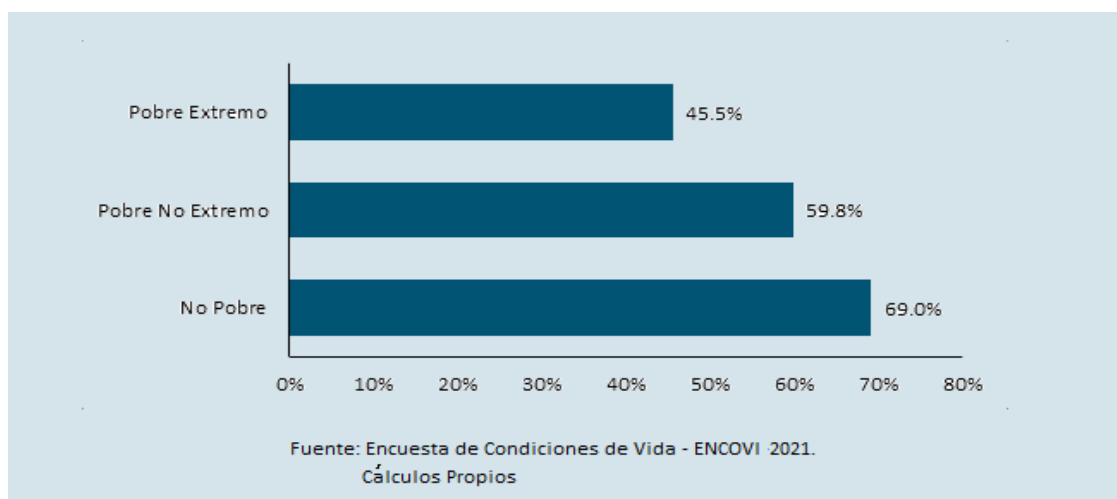
La diferenciación de roles entre ambos sexos, en la que generalmente se asigna a las mujeres labores del hogar el cuidado de los miembros dependientes, especialmente de los niños que, por razones del confinamiento dejaron de asistir a los centros educativos, y de personas mayores y enfermos, es el factor que suele aducirse para explicar el mayor descenso de las tasas de participación laboral femenina. El mayor costo de oportunidad para el ingreso al mercado laboral en las mujeres reduce los incentivos para acceder o mantenerse en un empleo. En palabras de la CEPAL: “la caída de la participación durante la pandemia se dio en un contexto marcado por la brecha del uso de tiempo entre hombres y mujeres para las tareas de cuidado. Por ende, las razones estructurales que marcan el mayor peso en las mujeres del cuidado de personas mayores, niños y enfermos, que explican la brecha, se habrían exacerbado durante la pandemia” (CEPAL - OIT, 2021).

Gráfico 40: Venezuela. Porcentaje de población económicamente activa según sexo. Período: 2017-2021



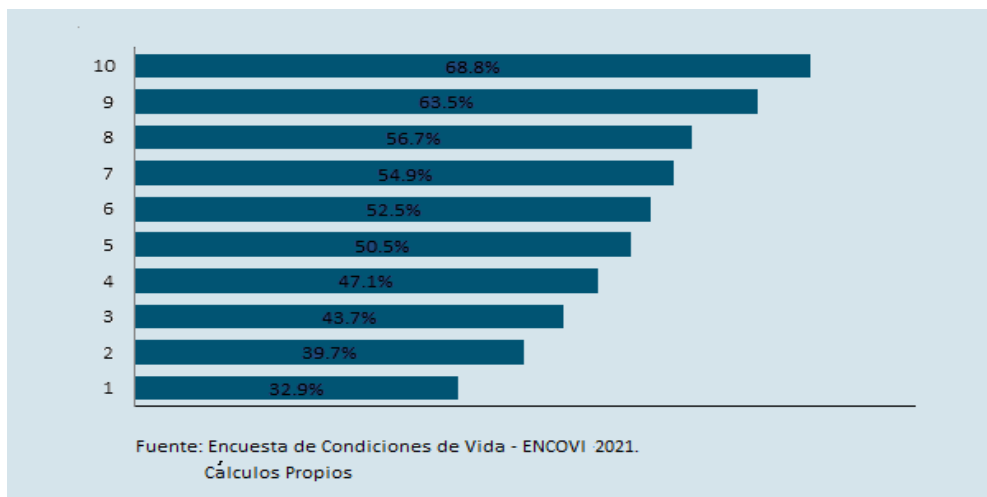
La condición socioeconómica también aparece como un factor determinante para explicar las diferencias observadas en la incorporación de la población en edad de trabajar al mercado laboral. Las brechas en los porcentajes de población económicamente activa entre los no pobres y pobres son marcadas, acentuándose más aún cuando se contrastan con la condición de pobreza más severa. La diferencia en las tasas de participación laboral entre los no pobres y los pobres extremos fue de 23,5 puntos porcentuales. Las diferencias son mayores cuando observamos el porcentaje de hogares en los cuales ningún miembro en edad de trabajar está ocupado. Para los hogares pobres extremos, el 78.4% no tenía a ningún miembro trabajando (en su mayoría inactivos), mientras que en los hogares pobres no extremos y en los no pobres, este porcentaje fue de solo 18.1% y 5.5%, respectivamente (ver Gráfico 41).

Gráfico 41: Venezuela. Porcentaje de la población económicamente activa por condición de pobreza (2021)



Estas brechas se hacen más marcadas cuando se comparan los segmentos de ingreso (deciles de ingreso per cápita). Es evidente el descenso en la participación laboral a medida que se avanza en el nivel de ingreso, con una notoria disparidad entre los deciles extremos en el que el porcentaje de población incorporada al mercado laboral en el decil 10 (el de mayor riqueza) duplica la del decil de menores ingresos (decil 1). Esto refleja, entre otros factores, el hecho de que en los deciles más pobres predominan los tipos de ocupación que requieren más movilidad, que se vio fuertemente reducida durante la pandemia (ver Gráfico 42).

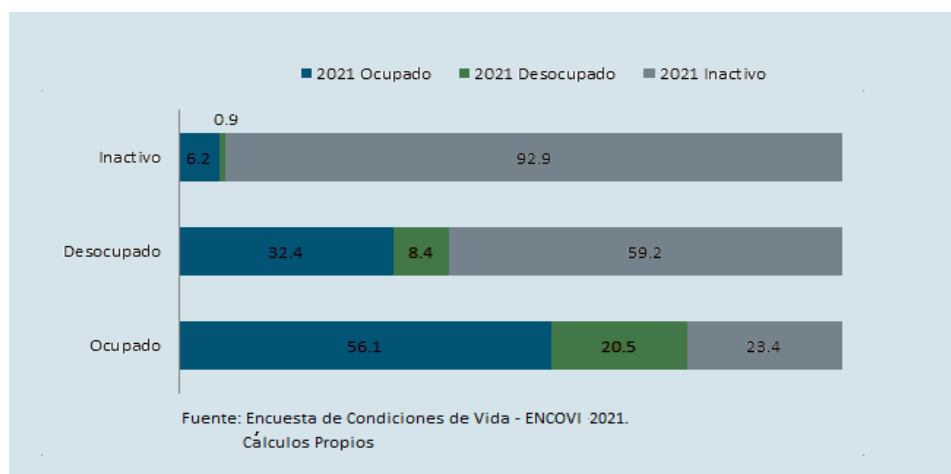
Gráfico 42: Venezuela. Porcentaje de la población económicamente activa según deciles de ingreso per cápita (2021)



Los cambios en el mercado laboral: 2020-2021.

En la ENCOVI 2021 se incluyeron un conjunto de preguntas destinadas a medir el impacto de la crisis de movilidad y la pandemia en la situación de actividad de la población, utilizando como valor de referencia febrero de 2020⁶¹. Del total de trabajadores ocupados en febrero de 2020, poco más de la mitad (56,1%) se mantenían aún ocupados en el 2021, mientras que 20,5% estaban desempleados y 23,4% pasaron a la inactividad (ver Gráfico 43). Destacan en el grupo de desempleados los que laboraban en ocupaciones elementales (37,1%) y los trabajadores de los servicios, vendedores de comercios y mercados (35,8%); en ambos casos estas son actividades que exigen elevada movilidad.

Gráfico 43: Venezuela. Condición de actividad económica pasada según condición de actividad económica actual (%) (febrero 2020 y 2021)



⁶¹ Cuestionario disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153_a992d6a443b87ae9b6c8_Cuestionario%20ENCOVI%202021%20NP.pdf Sección IX. Empleo

En el subgrupo que se encontraba desempleado en 2020, poco más de la mitad pasó a engrosar la inactividad, menos de un tercio se encontraba ocupado en 2021 y el 8,4% aún se mantenía desocupado.

Los relativamente elevados porcentajes de la población que en 2020 participaba en la fuerza de trabajo y actualmente se declara como inactivo, aunado al hecho que sólo 7,1% de quienes se encontraban inactivos pasó a la actividad, contribuye a entender el desplome de las tasas de participación laboral en el país que reportó la ENCOVI 2021.

En el caso del grupo que estaba ocupado en febrero de 2020 y conservó ese estatus en 2021 (56,1%), las categorías ocupacionales que muestran más cambios son los patronos o empleadores, seguidos de los trabajadores del sector público. Poco más de un cuarto de los patronos o empleadores mantuvo su condición y cerca de la mitad migró a la categoría de trabajador por cuenta propia (ver Cuadro 10)

Cuadro 10: Venezuela. Cambios en la ocupación entre febrero de 2020 y 2021. Porcentajes según categoría ocupacional.

Categoría Ocupacional febrero 2020	Categoría Ocupacional 2021				
	Asalariado del Sector Público	Asalariado del Sector Privado	Patrono o empleador	Trabajador por cuenta propia	Otros
Asalariado del Sector Público	59,5%	8,8%	0,6%	22,9%	8,3%
Asalariado del Sector Privado	5,4%	70,6%	0,0%	22,9%	1,2%
Patrono o empleador	0,0%	22,4%	27,8%	47,3%	2,6%
Trabajador por cuenta propia	2,2%	8,4%	0,6%	87,0%	1,8%

Fuentes: Encuesta de Condiciones de Vida - ENCOVI 2021.

Cálculos propios.

Quienes trabajaban en el sector público en el 2020 son los que más han modificado su estatus. Un 40,5% cambió de tipo de ocupación, producto del bajo nivel de las remuneraciones. De éstos, más de la mitad pasó a desempeñarse como trabajador por cuenta propia y muy pocos fueron absorbidos por el sector privado como trabajadores dependientes.

En el caso de los trabajadores del sector privado, la permanencia en sus ocupaciones fue considerablemente mayor. Un 70,6% permaneció en su misma categoría y los que lo modificaron se desplazaron hacia la categoría de trabajador independiente.

Por último, la movilidad de los asalariados y patronos hacia el trabajo independiente o por cuenta propia, así como la mayor permanencia de estos últimos en su misma categoría ocupacional es lo que explica su importante incremento en 2021.

Empleo

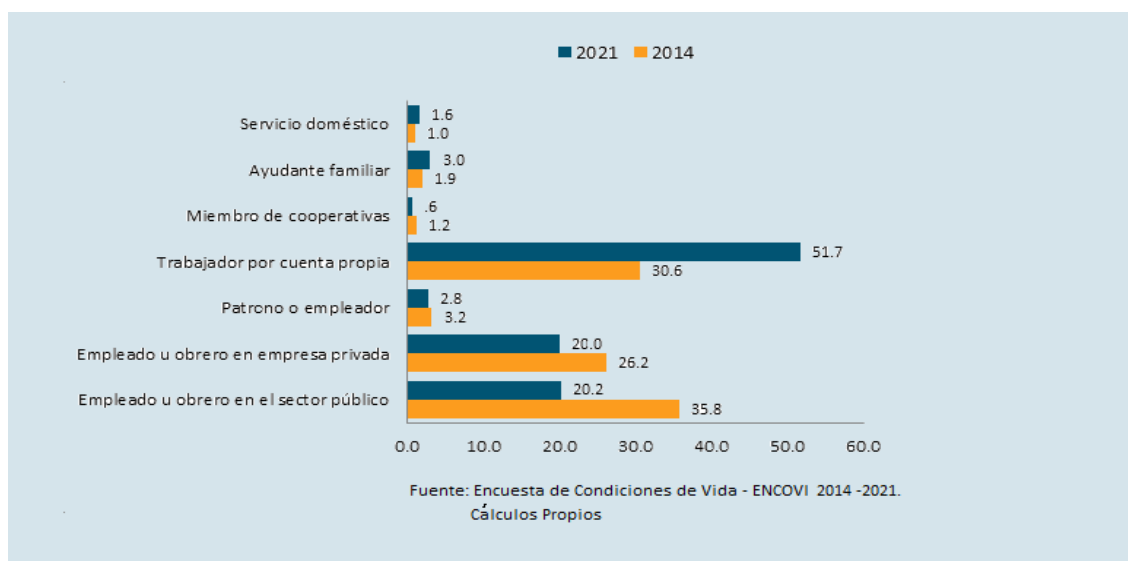
La tasa de ocupación total, entendida como la proporción de empleados dentro de la población en edad de trabajar, fue de 48,4% en 2021, 8 puntos porcentuales por debajo

del nivel de 2019/20. Esto implica una reducción de más de un millón de trabajadores de 15 años o más que quedaron sin empleo o pasaron a la inactividad en tan solo un año; lo que se añade a la disminución de la tasa de participación económica o actividad descrita al inicio.

La recesión económica, agudizada por el manejo oficial de la pandemia y la escasez del combustible redujeron aún más el empleo formal, tanto privado como público, siendo este último renglón el que mayor contracción experimentó, afectado adicionalmente por las bajas remuneraciones. En 2014, 36% de los empleados estaban en la administración pública; en 2021 sólo 22% dice trabajar para el Estado.

La destrucción del empleo formal ha significado un aumento de los empleos por cuenta propia. Para 2021, la mitad de los ocupados estaba auto empleado. Por su parte, los asalariados, tanto en el sector privado como público, se redujeron, pasando de 62% en 2014 a 40% en 2021. En el mismo período, los empleados por cuenta propia pasaron de representar de 31% a 52% (ver Gráfico 44).

Gráfico 44: Venezuela. Empleados según categoría de ocupación (% del total)
Años: 2014 y 2021

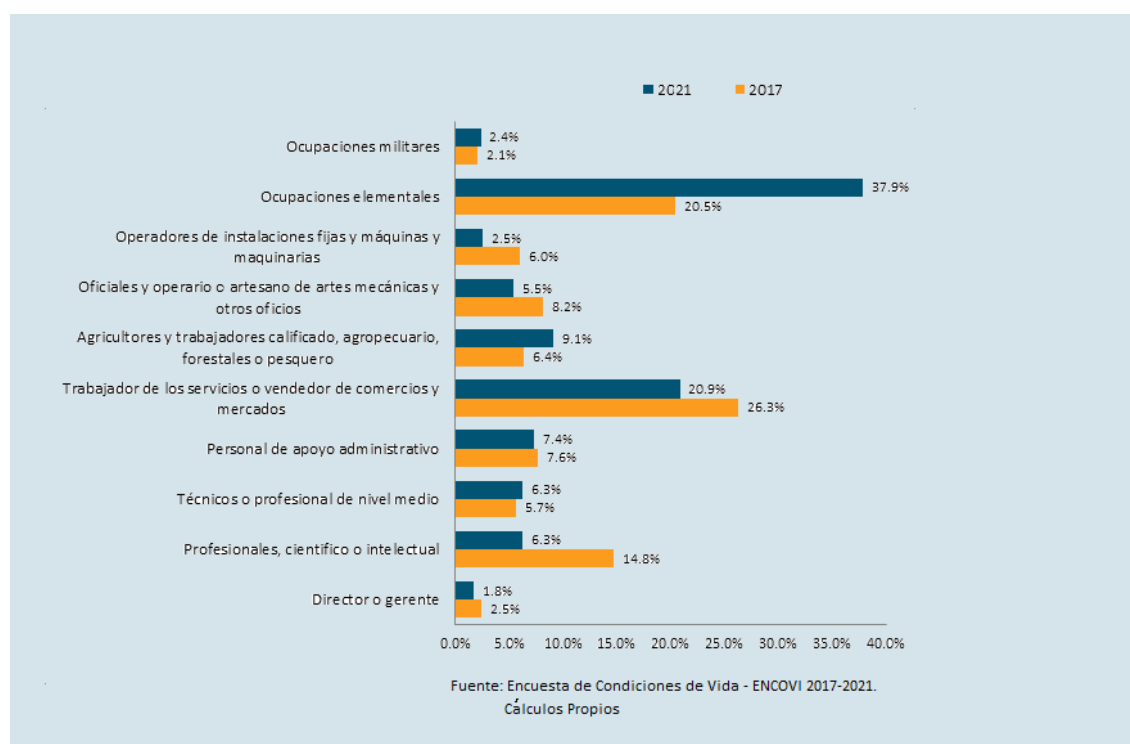


La estructura del empleo en términos sectoriales sigue mostrando la tendencia hacia la concentración de los trabajadores en las actividades ligadas al comercio y los servicios (sector terciario). Sin embargo, el sector primario experimentó un inusual incremento de 5,5 p.p. en su participación, impulsado por el aumento de los empleados en las actividades agrícolas. Una explicación de tal situación podría atribuirse al incremento en el nivel de actividad de este sector, especialmente en unidades pequeñas de explotación y de autoconsumo, muy intensivas en mano de obra.

La composición del empleo por tipo de ocupación refleja un deterioro continuado en la calidad del capital humano, al menos desde 2017. La tendencia muestra una pérdida importante de competencias y habilidades en la fuerza de trabajo nacional, en concordancia con la demanda de trabajo de menor calificación. La profunda depresión económica, la falta de inversión y la obsolescencia tecnológica del aparato productivo explican la calidad de los puestos de trabajo disponibles para los trabajadores venezolanos, aunado a la emigración de mano de obra capacitada.

Las ocupaciones con mayor nivel de calificación, como el segmento de los profesionales, técnicos y operarios especializados, redujeron su participación hasta en 8 puntos porcentuales entre 2017 y 2021; en cambio, los empleos en ocupaciones elementales incrementaron su peso relativo en 17 puntos porcentuales. La reducción en la participación de 5,4 puntos porcentuales en empleos ligados a los servicios y vendedores de comercios y mercados está relacionada con el cierre de comercios producto de los confinamientos implementados a partir de marzo de 2020 (ver Gráfico 45).

Gráfico 45: Venezuela. Empleados según tipo de oficio (% del total)
Años: 2017 y 2021



En cuanto a la intensidad de la jornada laboral de los ocupados, observamos que 390 mil trabajadores (el 3,8% de los ocupados) manifestaron realizar alguna otra actividad generadora de ingresos aparte de la actividad laboral principal, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a los generados el año anterior

2019/20. Del total de ocupados, 57% trabaja más de 35 horas a la semana, 13 puntos porcentuales menos que en 2019-20. Por su parte, el porcentaje de los trabajadores que laboran más de 46 horas disminuyó 2 puntos porcentuales con respecto a las del año anterior, ubicándose en 22%. Estos resultados reflejan el impacto negativo de la pandemia y el confinamiento sobre la extensión de la jornada de trabajo.

En cuanto al subempleo visible por insuficiencia de tiempo de dedicación al trabajo (OIT, 2015), en 2021 el 10,5% de los ocupados trabaja menos de 15 horas semanales, aumentando 4,1 puntos porcentuales en un solo año y 32% tiene una jornada parcial inferior a 35 horas semanales, aumentando 9,4 puntos porcentuales respecto a las ocurridas en 2019/20. Esto demuestra la tendencia al incremento de los trabajos a jornada parcial en detrimento de los trabajos de jornada completa o superior, un indicador más de la precariedad del empleo en Venezuela.

Informalidad laboral

Contrariamente a lo sucedido en los mercados laborales en procesos de ciclos económicos contractivos, con la pandemia la tasa de participación laboral y de ocupación, así como la tasa de inactividad y la tasa de informalidad laboral reaccionaron de forma distinta, al reducirse el crecimiento esperado del desempleo en América Latina y el Caribe. La participación laboral se contrajo y la inactividad aumentó significativamente al principio de las medidas de confinamiento y distanciamiento social. Por su parte, más que el empleo formal, la informalidad laboral se contrajo significativamente toda vez que sus actividades de producción y comercialización están ligadas al contacto diario y personal.

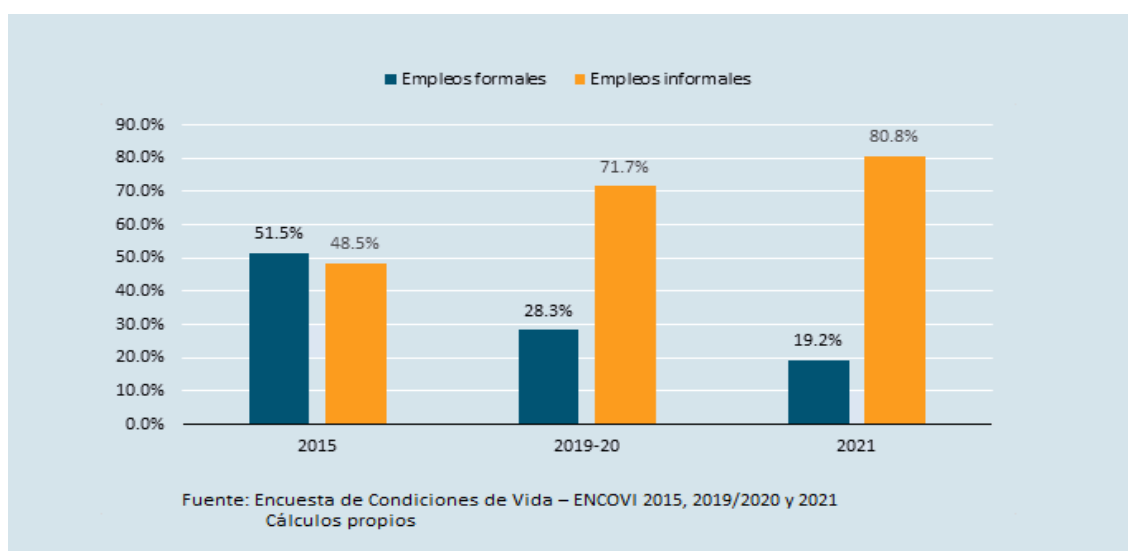
A diferencia de otras crisis, como la de 2008 en la que el empleo informal absorbió una parte de las pérdidas de empleos asalariados formales, durante la pandemia la tasa de desempleo solo reflejó en parte las distorsiones del mercado laboral, dada la magnitud del retiro voluntario de personas del mercado laboral.

En Venezuela, la contracción económica histórica con el consecuente cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo, aunado a las condiciones estructurales del cambio institucional y normativo en materia laboral⁶², signaron la intervención estatal sobre el mercado laboral y en consecuencia la disminución de la flexibilidad laboral. Estos factores fomentaron el crecimiento de la informalidad laboral, no así el incremento del desempleo, debido a las características estructurales del mercado y a la crisis migratoria, que han logrado liberar la fuerte presión que la crisis ejerce sobre la tasa de desempleo (Freitez & Marotta, 2021).

⁶² Que se inició con los diferentes decretos de salario mínimo y el decreto de inamovilidad laboral de 2002; además de la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo y la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, ambas en 2012.

Contrario a lo ocurrido en el resto de América Latina y el Caribe, en donde la informalidad se redujo a consecuencia de la pandemia y las medidas de confinamiento establecidas por los gobiernos, en Venezuela la informalidad sigue aumentando según el criterio de considerar como informales a aquellos empleados que no cotizan a la seguridad social. En 2021, utilizando el criterio oficial, la tasa de empleo informal registró un 81%, es decir, del total de trabajadores empleados, solo un 19% (889 mil ocupados) cotiza al IVSS y, por lo tanto, solo estos serían considerados empleados formales, el resto son informales. En la encuesta 2019/20, el nivel de informalidad, según este mismo criterio, fue de 72% (ver Gráfico 46).

Gráfico 46: Venezuela. Porcentaje de Empleos formales e informales (cotización al IVSS)



La tasa de desempleo abierto registra una tendencia a la baja desde 2017, llegando a su punto más bajo (3,2%) en 2021. Hay que tener en cuenta que el desempleo prolongado conlleva al desempleo oculto o al desaliento laboral, incrementando formal y contablemente la población inactiva y, por tanto, reflejándose como reducción de la tasa de desempleo.

En economías como la venezolana, la informalidad laboral absorbe parte del desempleo, sin embargo no es la única causa de los niveles bajos de la tasa de desempleo evidenciados entre 2019 y 2021. La elevada incidencia de la inactividad se explica en parte por la falta de trabajo, los bajos salarios y el deterioro de la productividad laboral. La prolongada depresión económica y la hiperinflación han configurado un entorno de desaliento laboral por desempleo prolongado que conlleva a la inactividad, como se mencionó arriba. Adicionalmente, se suma la crisis migratoria, en su mayoría de jóvenes, que decidieron emigrar en los últimos años en busca de oportunidades laborales, lo cual

también le resta presión a la crítica situación del mercado de trabajo y particularmente al número de desempleados. Todos estos factores hacen que la composición de la población activa esté transitando hacia personas de mayor edad y de menor nivel educativo.

Reflexiones finales

Si bien la pandemia por COVID-19, el confinamiento y la escasez de combustible han impactado la situación laboral de los venezolanos, las distorsiones en el mercado laboral se vienen acumulando desde 2014, como consecuencia de la profunda crisis socioeconómica y política devenida en crisis humanitaria compleja. Reflejo de ello son los crecientes niveles de destrucción de puestos de trabajo, autoempleo, informalidad y precarización del empleo en el país. Por todo ello, resulta difícil separar los efectos de la pandemia y las restricciones de movilidad, de los efectos de la depresión económica acumulada por la economía venezolana.

Entre 2020 y 2021, se han acelerado los desequilibrios presentes en el mercado laboral, y agudizado las desigualdades de género y estrato; fenómeno que no es ajeno a lo que sucede en toda la región latinoamericana.

Más allá de la contingencia de la pandemia, el deterioro del mercado laboral es fundamentalmente la consecuencia de la agudización de la crisis económica que atraviesa el país desde 2014 (IIES, 2021).

Restituir la dinámica laboral pasa necesariamente por un proceso de recuperación del crecimiento económico, así como de políticas públicas destinadas a la eliminación de la inseguridad jurídica y el fomento de la inversión que permita la creación y ampliación del sector privado y la consiguiente generación de puestos de trabajo. Sin embargo, de no modificarse sustantivamente el contexto político, social e institucional prevaleciente en Venezuela, difícilmente podrán producirse los cambios estructurales que mejoren el funcionamiento y corrijan los profundos desequilibrios del mercado de trabajo. Desequilibrios que por cierto pueden profundizarse como consecuencia de la transición energética, el impacto de los cambios tecnológicos y el cambio climático.

Por otra parte, es crucial la reducción de los niveles de inflación, la cual mina las contraprestaciones los ingresos laborales en términos reales, lo que ha redundado en el aumento de los niveles de desaliento laboral e inactividad. La reducción de la inflación y el reajuste de las remuneraciones en términos reales (fundamentalmente en la administración pública) podrían frenar el aumento de los niveles de pobreza y desigualdad y generarían las condiciones de estabilidad del sistema de precios necesaria para promover la inversión y por ende la generación de puestos de trabajo formales.

Una política activa en materia de trabajo, entre otras, sería el fomento de programas de formación y capacitación técnica, articulados entre el sector público, el privado y las

universidades, que permita disminuir la brecha entre los perfiles de puestos de trabajo demandados por las empresas y las capacidades de la mano de obra desempleada o inactiva.

En definitiva, son múltiples y variados los problemas que el sector público debe encarar en materia de estabilización macroeconómica, en vista de la gravedad de la situación, pero sin duda son de vital importancia si se pretende diseñar un programa de políticas laborales y sectoriales activas que fomenten la creación de empleo formal, reduzcan la informalidad, incrementen la productividad laboral, así como las remuneraciones a los trabajadores venezolanos.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2022a). *Proyecto de Ley Orgánica de Coordinación y Armonización Tributaria: Exposición de motivos*.
<http://ramonlobo.psuve.org.ve/files/2022/08/LOCAPTEM.pdf>
- Asamblea Nacional. (2022b, agosto 25). *AN aprueba en primera discusión Ley Orgánica de Coordinación y Armonización Tributaria*. Asamblea Nacional.
<https://asambleanacional.gob.ve/noticias/an-aprueba-en-primera-discusion-ley-organica-de-coordinacion-y-armonizacion-tributaria>
- Asociación Venezolana de Exportadores (AVEX). (2022). *Publicaciones*. AVEX.
<https://avex.com.ve/>
- BCV. (2022). *Estadísticas*. <http://www.bcv.org.ve/>
- BTI. (2022). *Country report: Venezuela*. https://bti-project.org/fileadmin/api/content/en/downloads/reports/country_report_2022_VEN.pdf.
- Caleidoscopio Humano. (2022, agosto 14). *Gobierno de Maduro acepta pagar completo el bono de educadores tras días de protestas*. <https://caleidohumano.org/gobierno-de-maduro-acepta-pagar-completo-el-bono-de-educadores-tras-dias-de-protestas/>
- CEDICE. (2022, septiembre). *Inflaciómetro Ampliado: ¡Conoce tu Inflación! | 15 – 31 Agosto, 2022. Observatorio de Gasto Público*.
<https://cedice.org.ve/observatoriogp/inflaciometro-ampliado-conoce-tu-inflacion-15-31-agosto-2022/>
- CEPAL - OIT. (2021). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina* (Núm. 24). CEPAL - OIT.
- Cohen, L. (2021, mayo 10). *Venezuela requiere 58.000 million de dólares para restaurar la producción de crudo a niveles de 1998*. *Reuters*.
<https://www.reuters.com/article/venezuela-petroleo-idLTAKBN2CR29M>
- CONINDUSTRIA. (2022). *Encuesta Cualitativa de Coyuntura Industrial*.
<https://www.conindustria.org/encuestas-de-coyuntura-industrial/>
- Delfino, M. de los A. (1996). *La descentralización en Venezuela: Parametros constitucionales y legales*. COPRE y PNUD.
- Energy Information Administration. (2022). *Annual Energy Outlook 2022 (AEO2022)* (p. 23).
- Fernández, V. (2022, abril 25). *Luis Vicente León salida migratoria 145 mil personas cuarta parte 2020*. *Mundo UR - Un mundo de información*.
<https://mundour.com/index.php/2022/04/25/luis-vicente-leon-salida-migratoria-145-mil-personas-cuarta-parte-2020/>
- FMI. (2022). *World Economic Outlook Update, July 2022: Gloomy and More Uncertain*.
<https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2022/07/26/world-economic-outlook-update-july-2022>

- Freitez, A., & Marotta, D. (2021). Migración forzada, crisis económica y desequilibrios en el mercado laboral en Venezuela. En *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica* (1ra., Vol. 8, p. 418). Comillas. [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglcfindmkaj/https://www.comillas.edu/documentos/centros/obimid/coleccion_obimid/obimid_vol08.pdf](https://www.comillas.edu/documentos/centros/obimid/coleccion_obimid/obimid_vol08.pdf)
- Guevara, J. C. (2018). *La Política Comercial Venezolana: Pasado, Presente y Futuro*. Universidad Católica Andrés Bello.
- IIES. (2021). *Informes de Coyuntura Venezuela. IIES - UCAB* (Núm. 5; p. 65). IIES. <https://www.ucab.edu.ve/investigacion/centros-e-institutos-de-investigacion/iies/informes-de-coyuntura/>
- Invenomica. (2022). *Riesgo País EMBI – América Latina – Serie Histórica*. <https://www.invenomica.com.ar/riesgo-pais-emb-america-latina-serie-historica/>
- Kennedy, C. (2022, junio 9). Crude Exports Disrupted as Venezuela Begins Asking for Advance Payments. *Oil Price*. <https://oilprice.com/Latest-Energy-News/World-News/Crude-Exports-Disrupted-As-Venezuela-Begins-Asking-For-Advance-Payments.html>
- Lafontant, G. (2022, septiembre 23). Diálogo promovido por la OIT en Venezuela se desprestigiará si no hay avances, advirtió experto en la UCAB. *elucabista.com*. <https://elucabista.com/2022/09/23/dialogo-promovido-por-la-oit-en-venezuela-se-desprestigiara-si-no-hay-avances-advirtio-experto/>
- Layrisse de Niculescu, I., & Moreno, M. A. (2010). *La descentralización fiscal en Venezuela: Un ciclo de corta duración ; ¿fallas de diseño?* Caracas : Univ. Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- Marotta, D., & Ponce, M. G. (2022). Empleo informal y cambio estructural en Venezuela entre 2015 y 2020. En *Los mercados laborales en América Latina – Los grandes retos de la región* (Vol. 1, p. 190). Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. <https://www.ausjal.org/mercadoslaboralesenlatam/>
- Mascareño, C. (2000). *Balance de la Descentralización en Venezuela: Logros, limitaciones y perspectivas*. Nueva Sociedad.
- Moleiro, A. (2022, enero 5). Maduro anuncia un aumento de la producción de petróleo tras años de caída. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-01-05/maduro-celebra-un-aumento-de-la-produccion-de-petroleo-tras-anos-de-caida.html>
- Naciones Unidas. (2018). *UN Comtrade Database*. <https://comtrade.un.org/>
- Ocando, G. (2021, diciembre 27). Gobierno de Maduro celebra producción diaria de un millón de barriles de crudo, expertos lo dudan. *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/alianza-con-iran-fue-clave-para-elevar-la-produccion-petrolera-en-venezuela-/6371590.html>
- OECD. (2022). *Data*. <https://data.oecd.org/>
- OIT. (2019, noviembre 25). *Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela* [Documento de reunión]. https://www.ilo.org/gb/GBSessions/GB337/WCMS_722037/lang-es/index.htm

- ONAPRE. (2022). *Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto*. <http://www.onapre.gob.ve/>
- Organization of the Petroleum Exporting Countries. (2022). *OPEC Monthly Oil Market Report* (p. 94).
- OVCS. (2022, septiembre). *Conflictividad social en agosto 2022 – Observatorio Venezolano de Conflictividad Social*. <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/destacado/conflictividad-social-en-agosto-2022>
- OVF. (2021). *Índice de Remuneraciones de los trabajadores* (p. 3) [Policy Brief]. Observatorio Venezolano de Finanzas.
- OVF. (2022a, septiembre 5). *La inflación de agosto es la más alta en los últimos 12 meses. - Observatorio Venezolano de Finanzas*. <https://observatoriodefianzas.com/la-inflacion-de-agosto-es-la-mas-alta-en-los-ultimos-12-meses/>
- OVF. (2022b, septiembre 22). *Aumentan los salarios del sector privado y caen los del sector público—Observatorio Venezolano de Finanzas*. <https://observatoriodefianzas.com/aumentan-los-salarios-del-sector-privado-y-caen-los-del-sector-publico/>
- Palacios Ramsbott. (2022). Las exportaciones no petroleras de Venezuela se están reactivando. *Cinco*. <https://www.cinco8.com/periodismo/las-exportaciones-no-petroleras-de-venezuela-se-estan-reactivando/>
- Pérez, J. C. (2022, septiembre 22). *CENDAS-FVM: Canasta Alimentaria Familiar de agosto se ubicó en US\$ 459*. Finanzas Digital. <https://finanzasdigital.com/2022/09/cendas-fvm-canasta-alimentaria-familiar-de-agosto-se-ubico-en-us-459/>
- PETROGUIA. (2022). *Petróleo*. <http://www.petroguia.com/pet/>
- Ponce Zubillaga, M. G. (2021). *El envejecimiento poblacional en Venezuela. Panorama actual: La pobreza en Venezuela y la situación de las personas mayores en el contexto 2014-2019/2020*. PROYECTO ENPOVEN. https://issuu.com/conviteac/docs/enpoven-_envejecimiento_y_pobreza_by_mar_a_gabriel
- Reuters. (2022). *World News*. <https://www.reuters.com/>
- Seniat. (2022). *Noticias*. http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT
- SNGWOFI. (2022). *World Observatory on Subnational Government Finance and Investment*. <https://www.compareyourcountry.org/subnational-government-finance-and-investment/en/3//datatable/Data%20obtained%20from%20new-display.compareyourcountry.org%20in%202022-07-28%2002:00:09%20GMT>
- Sotelo, M. (2022, abril 20). Venezuela | Las exportaciones registraron un crecimiento del 182% en el primer trimestre de 2022. *NODAL*. <https://www.nodal.am/2022/04/venezuela-las-exportaciones-registraron-un-crecimiento-del-182-en-el-primer-trimestre-de-2022/>

- Spanish News. (s/f). http://spanish.news.cn/2022-04/19%20/c_%201310564293.htm
- Sudeban. (2022). *Información estadística*. <http://www.sudeban.gob.ve/>
- SWI swissinfo.ch. (2022, abril 18). Exportaciones de Venezuela suben 182 % en el primer trimestre del año. *SWI swissinfo.ch*. https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-exportaciones_exportaciones-de-venezuela-suben-182---en-el-primer-trimestre-del-a%C3%B1o/47525578
- TalCual. (2022, septiembre 12). Inaesin registró récord de conflictos laborales con 446 en agosto. *TalCual*. <https://talcualdigital.com/inaesin-registro-record-de-conflictos-laborales-con-446-en-agosto-de-2022/>
- Tiebout, C. M. (1956). A Pure Theory of Local Expenditures. *Journal of Political Economy*, 64(5), 416–424. <https://doi.org/10.1086/257839>
- TRADING ECONOMICS. (2022). *Venezuela government bond yield*. <https://tradingeconomics.com/venezuela/government-bond-yield>.
- TSJ. (2022). *Gaceta Oficial*. <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial>
- UCAB-IIES. (2014). *Encuesta de Condiciones de Vida—ENCOVI 2014*. <https://www.proyectoencovi.com/>
- UCAB-IIES. (2017). *Encuesta de Condiciones de Vida—ENCOVI 2017*. <https://www.proyectoencovi.com/>
- UCAB-IIES. (2020). *Encuesta de Condiciones de Vida—ENCOVI 2019-2020*. <https://www.proyectoencovi.com/>
- UCAB-IIES. (2021). *Encuesta de Condiciones de Vida—ENCOVI 2021*. <https://www.proyectoencovi.com/>
- U.S. Bureau of Labor Statistics. (2022). *Consumer Price Index for All Urban Consumers: All Items in U.S. City Average*. FRED, Federal Reserve Bank of St. Louis; FRED, Federal Reserve Bank of St. Louis. <https://fred.stlouisfed.org/series/CPIAUCSL>
- Venamcham. (2022). *Intercambio Comercial entre Venezuela y Estados Unidos I Trimestre 2022*. <https://www.venamcham.org/wp-content/uploads/2022/05/Intercambio-Comercial-Ven-EEUU-I-Trimestre-2022.pdf>
- World Bank. (2022). *Global Economic Prospects—June 2022* (p. 176). World Bank.
- Zambrano, L., Moreno, M. A., Guevara, J. C., Marotta, D., Sosa, S., Ponce, M. G., Gonzalez, M., Lahoud, D., & Alleyne, R. (2021). *Informe de Coyuntura Venezuela Junio, 2021* [Report]. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. <https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/handle/123456789/19969>